



Sistematización de los programas piloto de reintegración de las niñas, niños y adolescentes víctimas del delito de trata de personas con el soporte de CHS Alternativo en Cusco, Lima y Loreto

INFORME FINAL

Febrero, 2023

Proyecto Alianzas en Acción para terminar con la trata de niñas, niños y adolescentes en el Perú



Organización
Internacional
del Trabajo



**UNIDOS
CONTRA LA
TRATA DE PERSONAS**

Tabla de contenidos

Tabla de contenidos	2
Siglas	4
Introducción	5
1. Presentación	6
2. Antecedentes	7
2.1 El Proyecto Piloto: Descripción y Actividades implementadas	7
2.2 Descripción del Contexto	8
3. Metodología de la Sistematización	11
3.1 Objetivo	11
3.2 Definición de los campos de observación y análisis	11
3.3 Revisión Documentaria	12
3.4 Revisión de la evidencia y experiencias de reintegración en la región	21
3.5 Levantamiento de información con actores claves	29
4. Análisis sobre la ejecución de los pilotos en las regiones	30
4.1 Fortalecimiento de capacidades	30
4.2 Red de soporte	40
4.3 Planes de Trabajo Individual con el componente de Reintegración (PTI-R)	46
4.4 Asistencia técnica	63
5. Nudos críticos	69
5.1 Nudos críticos vinculados a los operadores de justicia y servicios	74
5.2 Nudos críticos que afectan o afectaron la conformación y funcionamiento de la red de soporte	78
5.3 Nudos críticos relacionados a la oferta de servicios	81
5.4 Nudos críticos relacionados a aspectos educativos	83
5.5. Nudo crítico relacionados con la participación de la familia en el proceso de recuperación y reintegración	85
5.6 Nudos críticos relacionados con la atención de población extranjera	85
6. Lecciones aprendidas	87
6.1 Lecciones aprendidas vinculadas a los operadores de justicia y servicios:	90
6.2 Lecciones aprendidas en la conformación y funcionamiento de la red de soporte:	93
6.3 Lecciones aprendidas de la oferta de servicios para la reintegración de las NNA víctimas de trata	96
	2

6.4 Lecciones aprendidas sobre la participación de la familia en el proceso de reintegración	99
7. Buenas Prácticas	102
Conclusiones	103
Recomendaciones	107
Anexos	113

Siglas

CARE	Centro de Acogida Residencial Especializado
CMNP-TIM	Comisión Multisectorial de Naturaleza Permanente Contra la Trata de Personas y el Tráfico ilícito de Migrantes
CHS	Capital Humano y Social Alternativo
CPC	Alianza para la Protección de la Infancia
CSMC	Centro de Salud Mental Comunitario
DEMUNA	Defensoría Municipal del Niño, Niña y Adolescente
DGCVG	Dirección General Contra la Violencia de Género
DGNNA	Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes
DIRESA	Dirección Regional de Salud
DPE	Dirección de Protección Especial de Niñas, Niños y Adolescentes
INABIF	Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar
IPRESS	Institución Prestadora de Servicios de Salud
LGBTIQ+	Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgénero, Intersexuales, Queer y otros
MAMIS	Módulo de Atención al Maltrato Infantil y del adolescente en Salud
MIMP	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
MININTER	Ministerio del Interior
MRE	Ministerio de Relaciones Exteriores
MTPE	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
MINSA	Ministerio de Salud
MP	Ministerio Público
NNA	Niñas, niños y adolescentes
OIT	Organización Internacional del Trabajo
PNP	Policía Nacional del Perú
PRONABEC	Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo
PRI	Plan de Reintegración Individual
PTI-R	Plan de Trabajo Individual con Componentes de Reintegración
RENIEC	Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
SIS	Sistema Integral de Salud
UDAVIT	Unidad Distrital de Protección y Asistencia a Víctimas y Testigos
UPE	Unidad de Protección Especial
TIP	Siglas en Inglés de la Trata de Personas (Trafficking in Persons).
TVPA	Ley de Protección de Víctimas de la Trata por sus siglas en inglés (Trafficking Victim Protection Act).

Introducción

En el Perú, la trata de personas es un delito de alta complejidad y alcance. Este delito es cometido por una o más personas que reclutan, transportan, trasladan, albergan, reciben o retienen con fines de explotación. Según la legislación penal peruana, los medios son irrelevantes en un caso penal si la víctima es una niña o un niño. Es importante destacar que la demanda es un factor impulsor de este delito.

Los niños, niñas y adolescentes – NNA-, junto con las mujeres, se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad de ser víctimas de la trata de personas. El impacto en los NNA es grave, dado que afecta su desarrollo y los efectos son duraderos. La Organización de las Naciones Unidas (ONU), señala que, Los NNA víctimas de la trata deben recibir una atención especializada para proteger su integridad y dignidad, así como satisfacer sus necesidades básicas y secundarias, reducir sus niveles de vulnerabilidad y permitir el ejercicio de sus derechos (ONU, 2019)¹. Además, es importante adoptar políticas y programas especializados para proteger y apoyarlos, deben recibir asistencia física, psicológica, legal, educativa, de vivienda y de salud apropiada (UNODC, 2020)².

Según el Informe sobre la Trata de Personas 2022 del Departamento de Estado de los Estados Unidos, Perú no cumple plenamente las normas mínimas para la eliminación de la trata de personas; sin embargo, está haciendo esfuerzos significativos para lograrlo. El gobierno demostró esfuerzos generales crecientes en comparación con el período del informe anterior a pesar del impacto de la pandemia de COVID-19, en su capacidad de lucha contra la trata. Por lo tanto, el Perú se mantuvo en el nivel 2.

Entre los desafíos se encuentra la necesidad de incrementar los recursos generales para financiar la implementación de la Política Nacional contra la Trata de Personas³ y asignar presupuestos dedicados a la lucha contra la trata de personas para los miembros de las entidades de la comisión nacional multisectorial, tal como lo exige la ley.

Además, es prioritario aumentar la financiación de los servicios integrales para las niñas, niños y adolescentes víctimas, incluyendo la formación y el desarrollo de capacidades. Asimismo, se requiere aumentar la disponibilidad de servicios para adultos, niños, personas LGBTIQ+⁴ y víctimas laborales de la trata de personas (TIP)⁵.

Asimismo, se requiere aumentar e institucionalizar los servicios de reintegración para las niñas, niños y adolescentes víctimas de trata de personas, que egresan de los centros de acogida. Así como, promover el fortalecimiento de capacidades de los operadores de la justicia para que empleen procedimientos centrados en las víctimas e informados en el trauma.

¹ Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (2019). Trata de personas.

² Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito [UNODC]. (2019). Protección en virtud del Protocolo contra la Trata de Personas. <http://bit.ly/3RIgUCT>

³ Decreto Supremo N° 017-2017-IN. Decreto Supremo que aprueba el Plan Nacional contra la Trata de Personas 2017-2021. <http://bit.ly/3eQW41m>

⁴ LGBTIQ+ significa Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgénero, Intersexuales, Queer y otros.

⁵ Trata de personas (TIP) por sus siglas en Inglés (Trafficking in Persons).

1. Presentación

En 2017, los gobiernos de Perú y Estados Unidos firmaron la Alianza para la Protección de la Infancia (CPC)⁶, con el propósito de fortalecer las capacidades institucionales del Estado y la sociedad civil para combatir la trata de niños, niñas y adolescentes. Constituyéndose un plan cuatrienal focalizado en la persecución y condena de los tratantes, a la identificación de las niñas, niños y adolescentes víctimas de la trata de personas, a la coordinación para brindar servicios de atención especializada e integral a las víctimas, y a prevenir que los niños sean víctimas de la trata o vuelvan a serlo.

Dentro de este marco, la OIT y el sub beneficiario CHS Alternativo, se encuentran ejecutando el proyecto "*Alianzas en Acción para Acabar con la Trata de Niños en Perú*", con el objetivo de fortalecer la capacidad del gobierno peruano para erradicar la trata, a través del proyecto centrado en Lima, Cusco y Loreto, con actividades específicas en Madre de Dios y Puno.

Para realizar un seguimiento adecuado de los casos de trata de personas que involucran a niños, niñas y adolescentes, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) considera todos aquellos delitos de trata de personas que están prohibidos por las leyes peruanas y que afectan a niños, niñas y adolescentes. Esto incluye delitos como la explotación sexual infantil y el abuso infantil que se ajustan a la definición de trata de personas establecida en el Protocolo de Palermo y en la Ley de Protección de Víctimas de la Trata de Estados Unidos (TVPA)⁷.

Desde el proyecto, parte de las acciones encaminadas a la reintegración fueron la evaluación rápida, el mapeo de los servicios de reintegración en Lima, Cusco, Loreto, el desarrollo de actividades de asesoramiento y monitoreo, además de la ejecución de talleres para proveedores de servicios encargados de la elaboración, coordinación y seguimiento de los planes de reintegración, la provisión de servicios y la sistematización de los tres programas piloto de reintegración.

Para esta consultoría, se ha sistematizado lo relacionado al funcionamiento de los tres programas piloto de reintegración desarrollados e implementados con un enfoque centrado en la víctima, donde han participado algunas de las instituciones miembros del Grupo de Trabajo de Asistencia y Protección de la CMPTP-TIM.

Se ha articulado con el MIMP, especialmente con la DGNNA⁸ y el INABIF, para la capacitación y asistencia técnica a los prestadores de servicios de las UPE y de los CARE de Cusco, Loreto y Lima, así como con los diversos sectores del Estado que tienen responsabilidad en la ejecución de los planes de reintegración.

En este sentido, la sistematización de estas experiencias permitirá identificar los nudos críticos, buenas prácticas y lecciones aprendidas que orienten al MIMP (DGNNA/UPE) y al INABIF a fortalecer los procesos de reintegración de niñas, niños y adolescentes víctimas de trata.

⁶ La Alianza para la Protección de la Infancia es una organización sin fines de lucro dedicada a la defensa y protección de los derechos de la niñez y la adolescencia en Perú.

⁷ TVPA significa "Trafficking Victims Protection Act" o "Ley de Protección de Víctimas de la Trata".

⁸ DGNNA: Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes.

2. Antecedentes

2.1 El Proyecto Piloto: Descripción y Actividades implementadas

El programa piloto de reintegración de niñas, niños y adolescentes víctimas del delito de trata de personas se encuentra dentro del marco del proyecto “*Alianzas en Acción para Acabar con la Trata de Niños en Perú*”, en el que participa CHS Alternativo y que es financiado por el Departamento de Estado de los Estados Unidos a través de la OIT. En este sentido, el objetivo general del proyecto es fortalecer la capacidad del gobierno peruano para erradicar la trata de niños, niñas y adolescentes.

El proyecto, a través de CHS Alternativo, brindó asistencia técnica al MIMP, especialmente a la DGNNA y al INABIF, a fin de capacitar y brindar asistencia técnica a los prestadores de servicios de las UPE y de los CARE de Cusco, Loreto y Lima, así como con los diversos sectores del Estado que tienen responsabilidad en la ejecución de los planes de reintegración.

En este marco, el objetivo de los programas piloto es que a través de la constitución de la red de soporte se pueda sensibilizar a sus integrantes a fin de fortalecer las capacidades, tanto de quienes elaboran los PTI-R, como de quienes lo implementan; de este modo, los operadores estarán inmersos en el rol y las funciones que deben cumplir para viabilizar los mismos.

Asimismo, el piloto buscó que mediante el fortalecimiento de capacidades aplicando la guía, el operador pueda viabilizar la elaboración, seguimiento y monitoreo de los PTI-R. Y, a partir de ello, mejorar el proceso, tanto en las regiones donde se implementaron los programas piloto, así como en las futuras implementaciones en otras regiones. La sistematización es producto de la ejecución de los pilotos y se busca recuperar la ruta de lo trabajado por el Estado, a partir de la guía como instrumento conductor del proceso de reintegración.

Tabla 1

Actividades desarrolladas en el marco del proyecto:

Actividades	Acciones
Evaluación rápida/ mapeo de servicios de reintegración en Lima, Cusco, Loreto.	● Levantamiento de información en las tres regiones de intervención del proyecto. ● Sistematización de la información y actualización de esta. ● Documento terminado (Mapeo de servicios).
Actividades de asesoramiento y monitoreo con proveedores de servicios encargados de la elaboración, coordinación y seguimiento de los planes de reintegración y la provisión de servicios.	● Reuniones y coordinaciones de asesoramiento con las instituciones/programas que conforman la red de soporte de las diferentes regiones. ● Acompañamiento y monitoreo a la elaboración e implementación de los PTI-R. ● Asistencia técnica a los CARE y UPE sobre la elaboración e implementación de los PTI-R. ● Seguimiento a los avances de implementación de los PTI-R.

Talleres desarrollados para proveedores de servicios a cargo de la elaboración, coordinación y seguimiento de los planes de reintegración y la provisión de servicios.	● Fortalecimiento de capacidades a operadores de servicios en la implementación de la guía de reintegración. ● Asistencia técnica sobre el contenido y la implementación de los PTI-R.
Proveedores de servicios capacitados para la elaboración, coordinación y seguimiento de los planes de reintegración y la provisión de servicios.	● Vinculado al componente anterior
Sistematización de los tres programas piloto de reintegración desarrollados	● Desarrollo de un informe de sistematización.

Fuente: Elaboración propia.

En el 2019, se iniciaron las labores de trabajo conjunto y acompañamiento de CHS Alternativo a través de este proyecto a las entidades del Estado, especialmente al MIMP. Tras la aprobación de la “Guía de elaboración del Plan de Reintegración Individual para personas afectadas por el delito de trata de personas”, mediante el Decreto Supremo N° 009-2019, CHS Alternativo retomó contacto con el MIMP para iniciar el proceso de operacionalización de la guía. Se evaluó con el MIMP la constitución de la red de soporte. Para ello, se definieron los lugares específicos dónde iniciar los pilotos. Se ubicaron los Centros de Acogida Residencial Especializados – CARE – y los servicios que reciben de las instituciones de acuerdo a lo establecido en la guía de reintegración.

Asimismo, se identificó a Lima Norte como una red de soporte inicial, dado que ahí se identificó la ubicación de un CARE, servicios de UDAVIT, servicios del Centro de Salud Mental Comunitario, la UGEL, el gobierno local y otras instituciones señaladas en la guía. Para ello se tuvo reuniones individuales y grupales con los diversos actores a fin de iniciar la implementación del piloto. Siendo este el punto de partida para constituir la red, se contó con representantes acreditados por cada institución.

Cabe señalar que la situación de pandemia y la constante rotación de personal permanente limitó la participación, a pesar de los esfuerzos realizados para el fortalecimiento de capacidades; asimismo, el cumplimiento de la asistencia técnica.

2.2 Descripción del Contexto

La Pandemia por la COVID-19 conllevó a diferentes gestiones gubernamentales a generar medidas de cuidado y prevención a fin de reducir el contagio por el virus. El 31 de enero de 2020 se aprobó el Plan Nacional de Preparación y Respuesta Frente al Riesgo de Introducción del Coronavirus en Perú, con el objetivo de fortalecer los sistemas de vigilancia, contención y respuesta. Recién en marzo, con la declaración de emergencia (DU N° 044-2020-PCM)⁹.

⁹ Decreto Supremo N° 044-2020-PCM (2020). Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19. <http://bit.ly/3RjVATO>

“El Estado de Emergencia Nacional se inició el 16 de marzo del 2020 por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19 y establece las medidas que debe seguir la ciudadanía en la nueva convivencia social, quedando restringido el ejercicio de los derechos constitucionales relativos a la libertad y la seguridad personales, la inviolabilidad del domicilio, y la libertad de reunión y de tránsito en el territorio, comprendidos en los incisos 9, 11 y 12 del artículo 2 y en el inciso 24, apartado f) del mismo artículo de la Constitución Política del Perú”.

Estas medidas sanitarias impactaron en los servicios públicos a nivel nacional. Como señalan los integrantes de las Defensorías Municipales de la Niña, Niño y Adolescente – DEMUNA, en su XVI Congreso (octubre 2021), la mayoría tuvo que trabajar de manera semipresencial (42%) y de manera parcial (25%). En algunos lugares, estas cerraron (9%). Asimismo, una limitante fue el acceso y uso tecnológico. El 50% del personal de las DEMUNAS señaló que no contaron con los equipos requeridos para desarrollar de manera adecuada su función en el periodo de aislamiento social. Otros servicios esenciales, como los de salud en el primer nivel de atención, fueron cerrados.

La cuarentena y las medidas de distanciamiento social impusieron límites a las acciones del Estado en los servicios que usualmente brinda, generando retrocesos en la identificación y atención de casos, sobre todo para las denuncias y la persecución de hechos delictivos.

Asimismo, fue escenario a diversas situaciones de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, quienes en su mayoría se vieron obligadas a permanecer en casa junto a sus agresores y, en otros, relacionados a la trata de personas, facilitó su expansión.

Por su parte, la Defensoría del Pueblo señala que, en los dos primeros años de la Pandemia, 234 mujeres (76 adultas y 158 NNA), fueron reportadas como desaparecidas, lo cual representa un incremento en más del 30% de casos respecto a las cifras reportadas en abril del 2021, de acuerdo con el reporte que toma como base las notas de alerta de la Policía. Todas estas estadísticas nos señalan que la pandemia agravó la situación de la violencia de género en el país y la desaparición de mujeres de todas las edades.

Durante la primera ola, el funcionamiento de los servicios públicos (Comisaría, DEMUNA, CEM, Ministerio Público, entre otros), no estuvieron disponibles para las denuncias, seguimiento y verificación de los casos de violencia o explotación.

Bajo este marco, el proyecto abordaba tres acciones: i) asistencia técnica a los operadores de todos los sectores del Estado para poder implementar el seguimiento y monitoreo del proceso de reintegración, ii) desarrollo de capacidades y, iii) acompañamiento a los operadores encargados de los Planes de Trabajo Individual con componente de reintegración PTI-R. Estas actividades estaban consideradas para realizarse de forma presencial siguiendo una ruta específica en cada región, que tuvieron que variar por la Pandemia. Se dieron cambios institucionales y la adecuación de los servicios de manera virtual.

El trabajo remoto o semipresencial de los equipos de trabajo de las entidades públicas en los dos primeros años de la Pandemia fueron determinantes. En el caso del MIMP, se generaron normas a fin de facilitar el acceso y atención, como son las “Pautas de Actuación y Recomendaciones para Centros de Acogida Residencial de niñas, niños y adolescentes sin

cuidados parentales, en el marco la emergencia sanitaria dictada por el gobierno del Perú (DS N° 044-2020-PCM")¹⁰, enfatizando el uso de medidas sanitarias de prevención de la COVID 19, así como el soporte emocional para las niñas, niños y adolescentes ante las medidas de aislamiento social.

Otro aspecto para señalar del contexto nacional, han sido los conflictos sociopolíticos durante la Pandemia, que han repercutido en las políticas públicas, por los múltiples cambios de autoridades en los diversos niveles de decisión, sobre todo en la sostenibilidad y permanencia de los recursos humanos de los servicios (CARE, UPE, DGNNA, entre otros). Al desarrollarse frecuentes cambios de ministros en los sectores relacionados con la problemática, esto repercute institucionalmente en los procesos, cambios de la agenda ministerial y/o priorización en las acciones, paralizando las coordinaciones y articulaciones intersectoriales previas.

¹⁰ MIMP (2020). Pautas-actuación y recomendaciones-CAR-COVID-19. <http://bit.ly/3wHS1xh>

3. Metodología de la Sistematización

3.1 Objetivo

Sistematizar el acompañamiento dado a través de los tres programas piloto de implementación de PTI-R de NNA víctimas de trata de personas en el marco del proyecto “Alianzas en Acción para Acabar con la Trata de Niños en el Perú”, en los ámbitos de Cusco, Lima y Loreto.

3.2 Definición de los campos de observación y análisis

El plan piloto de reintegración de NNA víctimas del delito de trata de personas implementado en Cusco, Lima y Loreto por el MIMP con el soporte de CHS Alternativo buscó: validar los procesos planteados para la implementación de los planes de reintegración propuestos en la guía de reintegración a través de un plan piloto; identificar los nudos críticos, en la implementación de los planes de reintegración, promoviendo su análisis y propuestas de solución y atención; sistematizar los procesos pilotos de reintegración realizados y brindar los aprendizajes y las recomendaciones pertinentes para viabilizar de manera efectiva, eficiente y con la máxima calidad los procesos de reintegración.

Un elemento crucial en este proceso es la elaboración de los Planes Individuales de Trabajo con el componente de Reintegración, estos son elaborados de manera conjunta con el NNA como un proceso de diálogo que recoja sus expectativas, necesidades y motivaciones, para luego considerar la oferta de servicios que el Estado puede ofrecerle. Este instrumento orienta el proceso de reintegración del NNA.

Para abordar la experiencia, se identificaron cuatro ejes clave en la implementación del piloto:

- Fortalecimiento de capacidades.
- Red de soporte
- Planes de Trabajo Individual con el componente de Reintegración (PTI-R).
- Asistencia técnica

Para cada uno, se formularon un conjunto de preguntas orientadoras como parte del proceso de levantamiento de información primaria, facilitando el dialogo con los actores involucrados, específicamente con los funcionarios públicos de nivel directivo y operativo.

Tabla 2

Matriz de preguntas orientadoras:

Ejes clave	Preguntas orientadoras
Fortalecimiento de capacidades	1. ¿Se han realizado capacitaciones a los actores para la elaboración de los Planes de Trabajo Individual con Componente de Reintegración?
	2. ¿Se ha sensibilizado a los diferentes operadores sobre la problemática de las niñas, niños y adolescentes víctimas de trata y el proceso de reintegración?
	3. ¿se ha recibido materiales de apoyo para la capacitación? ¿Responden a las necesidades de los operadores?

Ejes clave	Preguntas orientadoras
Red de soporte	4. ¿Se cuenta con una red de soporte para la implementación de los PTI-R?
	5. ¿Se cuenta con acceso a servicios especializados?
	6. ¿Se han dado sinergias entre los sectores considerados: Salud, Educación, Justicia, Trabajo, RENIEC, Seguridad, MRE, ¿otros?
Planes de Trabajo Individual con el componente de Reintegración (PTI-R)	7. ¿Cuál es el proceso que se sigue para la elaboración de los PTI-R?
	8. ¿Participan de las familias de las niñas, niños y adolescentes víctimas de trata en los PTI-R?
	9. ¿Participación de las NNA víctimas de trata en los PTI-R?
	10. ¿Existe un presupuesto destinado específicamente a la temática recuperación y reintegración de NNA víctimas de trata?
	11. ¿Han requerido realizar adaptaciones en la formulación de los PTI-R para víctimas de trata? ¿Qué modificaciones debieron realizar?
	12. ¿Cuál es su valoración sobre el proceso de elaboración y ejecución de los planes de Trabajo Individual con componente de reintegración?
Asistencia técnica	13. ¿Se hace seguimiento a los PTI-R?
	14. ¿Su institución ha recibido asistencia técnica por parte de CHS Alternativo?

Fuente: Elaboración propia.

El objetivo de este proceso fue identificar las acciones realizadas, el conocimiento de los operadores para la elaboración e implementación de los PTI-R, la existencia y el funcionamiento de una red de soporte para coadyuvar en la implementación de los PTI-R y, la asistencia técnica brindada por CHS Alternativo durante este proceso.

En ese sentido, se ha buscado analizar si existen diferencias entre los procesos de implementación a nivel de las tres regiones, identificar los nudos críticos que se han presentado en cada uno de los ejes clave, así como las lecciones aprendidas a partir de la implementación del piloto.

3.3 Revisión Documentaria

a) Marco normativo del Plan nacional de Lucha contra la Trata de Personas.

El Plan nacional de Lucha contra la Trata de personas, presenta como instrumentos normativos que coadyuvan a su ejecución a la siguiente relación:

- Decreto Supremo N.° 009-2019-MIMP. Guía de elaboración del Plan de Reintegración Individual para personas afectadas por el delito de trata de personas.

- Decreto Supremo N.° 009-2021-IN24. Política Nacional frente a la Trata de Personas y sus formas de explotación al 2030.
- Directiva N.° 005-2021-MIMP. Metodología de intervención en los Centros de Acogida Residencial de Niñas, Niños y Adolescentes.
- RM N.° 0502-2018-JUS. Guía de Actuación para las y los Defensores Públicos en la Investigación del Delito de Trata de Personas con la implementación del Enfoque Centrado en la Víctima.
- DL N.° 1407. Decreto legislativo que fortalece el servicio de defensa pública. Fortalece el servicio de defensa pública y que especifica quiénes son las personas de escasos recursos o en situación de vulnerabilidad que pueden beneficiarse de los servicios de defensa, asesoría técnico-legal y patrocinio, dentro de las incluyen a las víctimas del delito de trata de personas.
- Ley N.° 30925. Ley que fortalece la implementación de espacios de acogida temporal para víctimas de trata de personas. Menciona que en el programa presupuestal multisectorial del MININTER, se deberá priorizar la prevención, persecución del delito y la protección integral, integración y reintegración de las víctimas de trata de personas.
- El Decreto de Urgencia N.° 001-2020 modifica el decreto legislativo N.° 1297, decreto legislativo para la protección de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos. Que establece, entre otras cosas, que cuando la NNA sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos haya cometido una infracción a la ley penal, será competente para conocer el caso la Fiscalía o Juzgado en coordinación con el MINJUSDH, ya no el MIMP (Art. 3).
- Resolución de la Fiscalía N.° 2291-2019-MP-FN Actualización del Protocolo del MP-FN. Enfocado en la atención de víctimas del delito de trata de personas, personas en situación de tráfico ilícito de migrantes y víctimas de delitos en el contexto de la migración.
- Ley No 31146. Introduce importantes modificaciones para una mejor persecución y sanción de los delitos de trata de personas y explotación, así como para el aseguramiento de la reparación civil en favor de las víctimas, y el establecimiento de criterios mínimos para la determinación de las reparaciones civiles.
- Directiva N.° 109-2021-MIMP se aprobó la Directiva 005-2021-MIMP denominada “Metodología de Intervención en los Centros de Acogida Residencial de Niñas, Niños y Adolescentes”.
- Reglamento del Decreto Legislativo N.° 1297 para la protección de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos, N.° 001-2018-MIMP.
- Reglamento de la Ley N.° 28950, Ley contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes y crea la Comisión N.° Multisectorial de naturaleza permanente contra la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes.

b) Plan nacional contra la Trata de personas 2017 – 2021

El Plan Nacional Contra la Trata de Personas 2017-2021 del Perú, fue aprobado a través del Decreto Supremo N.° 017-2017-IN¹¹ y busca prevenir, sancionar y erradicar la trata de personas

¹¹ Decreto Supremo N.° 017-2017-IN. (2017). Plan Nacional Contra la Trata de Personas 2017-2021. <https://www.gacetaoficial.gob.pe/>

en el país. Desde su implementación, se han logrado diversos avances en la lucha contra esta forma de violencia. Es una iniciativa bien estructurada que busca proteger a las niñas, niños y adolescentes víctimas de la trata con un enfoque integral e interinstitucional, este plan busca abordar la trata de personas desde diferentes perspectivas y garantizar que se cumplan los derechos humanos de las víctimas. Este plan ha logrado importantes avances en la lucha contra la trata de personas en Perú.

Entre los logros más importantes del plan, se evidencia la creación de un sistema integrado de atención a niñas, niños y adolescentes víctimas de trata de personas. Este sistema incluye medidas de protección, asistencia y apoyo a víctimas, la elaboración de planes de reintegración individualizados. Estos planes tienen como objetivo brindar a las víctimas una atención integral que les permita recuperarse del trauma sufrido y reinserirse en la sociedad.

Además, el Plan Nacional ha fomentado la colaboración entre las diferentes instituciones y organismos encargados de combatir la trata de personas. La creación de un Comité Nacional contra la Trata de Personas ha permitido coordinar acciones interinstitucionales y asegurar un enfoque integral en la lucha contra esta forma de violencia.

Otro logro importante del Plan ha sido la capacitación y sensibilización de la población en general sobre la trata de personas. La realización de campañas de información y la formación de líderes comunitarios han permitido generar conciencia sobre la importancia de prevenir y denunciar este delito.

Además, se han llevado a cabo acciones destinadas a fortalecer la investigación y persecución de los responsables de la trata de personas. Se han mejorado las capacidades técnicas y operativas de los organismos encargados de investigar y perseguir a los tratantes, permitiendo una mayor eficacia en la lucha contra este delito.

El Plan Nacional Contra la Trata de Personas 2017-2021 ha logrado avances significativos en la lucha contra la trata de personas en Perú. La creación de un sistema integrado de atención a víctimas, la coordinación interinstitucional, la sensibilización de la población y el fortalecimiento de la investigación y persecución han permitido avanzar en la erradicación de esta forma de violencia.

c) Guía de elaboración del Plan de Reintegración individual para personas afectadas por el delito de trata de personas.

La Guía de elaboración del Plan de Reintegración individual para personas afectadas por el delito de trata de personas, fue aprobada a través del Decreto Supremo N.º 009-2019-MIMP, tiene como objetivo mejorar la atención y la protección de las niñas, niños y adolescentes víctimas de la trata de personas.

El Plan de Reintegración Individual es un documento personalizado para cada víctima, que tiene en cuenta sus necesidades, expectativas y motivaciones.

Por ello, el Decreto Supremo N.º 009-2019-MIMP, es una herramienta importante para garantizar una atención integral y efectiva a las niñas, niños y adolescentes víctimas de la trata

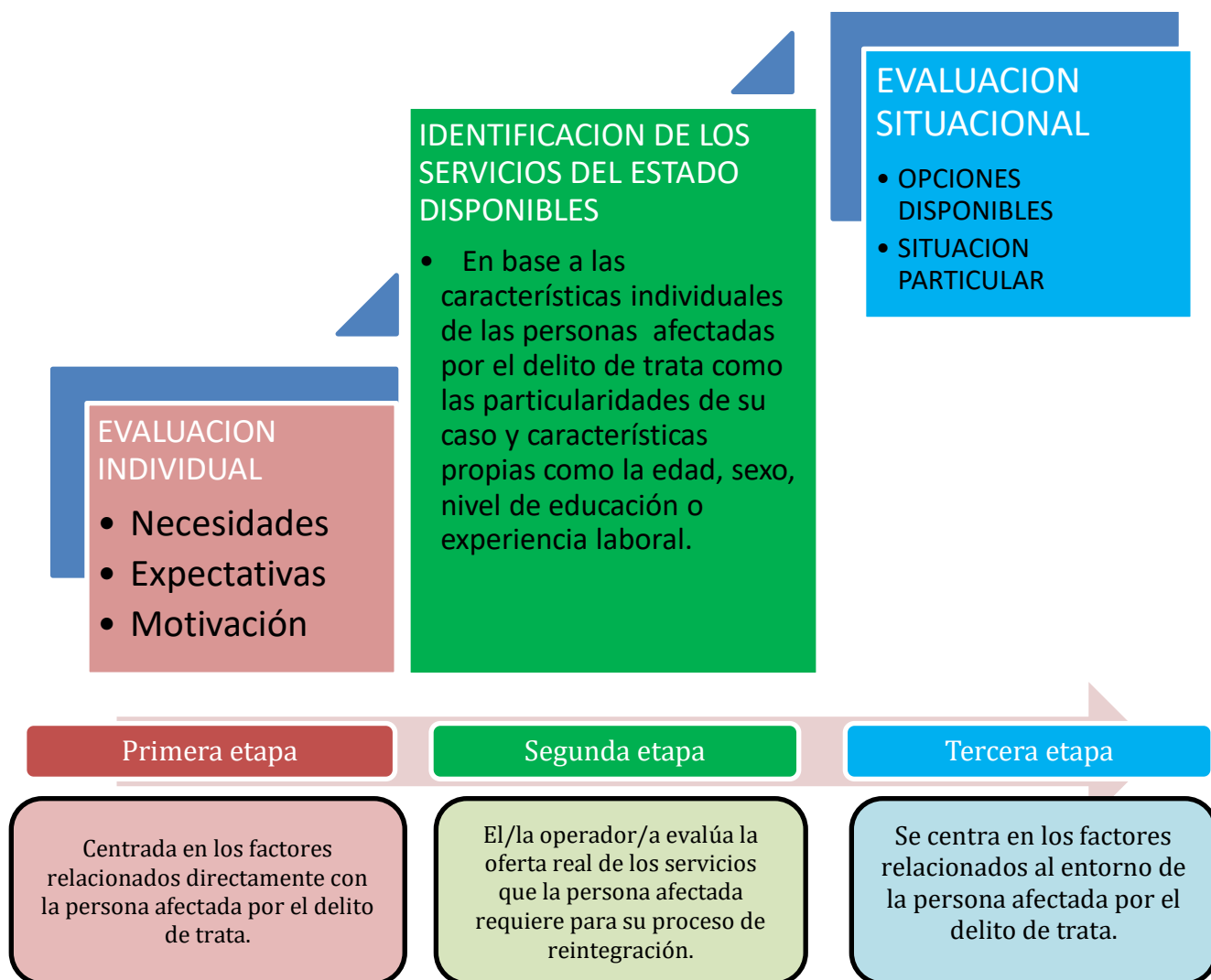
de personas en el Perú. Al establecer los lineamientos y procedimientos para la elaboración del PRI, se contribuye a mejorar la calidad de vida y la reintegración integral de la persona afectada por el delito de trata de personas, lo que es fundamental para prevenir la continuidad de este delito y proteger a las víctimas.

Esta norma establece los procedimientos para la elaboración de los planes de reintegración individualizados para las niñas, niños y adolescentes víctimas de trata de personas, con el objetivo de garantizar una atención integral, efectiva y coordinada a las víctimas.

La Guía de elaboración del Plan de Reintegración Individual se compone de los siguientes procesos:

Figura 1

Procesos para elaborar el Plan de Reintegración Individual:



Fuente: CHS Alternativo.

d) Directiva N.º 005-2021-MIMP. Metodología de intervención en los Centros de Acogida Residencial de niñas, niños y adolescentes.

La Directiva N.º 005-2021-MIMP¹², es un documento publicado por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), que establece la metodología de intervención en los Centros de Acogida Residencial de niñas, niños y adolescentes. Esta directiva tiene como objetivo

¹² Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2021). Directiva N.º 005-2021-MIMP. Metodología de intervención en los Centros de Acogida Residencial de niñas, niños y adolescentes. <https://bit.ly/3Y7gN5X>

mejorar la calidad de atención y protección de los derechos de estos niños y jóvenes, como asegurar su reintegración a sus familias y comunidades de origen, en caso de ser posible.

La metodología establecida por la Directiva N.º 005-2021-MIMP incluye la implementación de un enfoque integral y participativo en la intervención, involucrando a la familia, comunidad, autoridades y otros actores relevantes en el proceso de protección y reintegración. También se establece la importancia de la identificación temprana y la evaluación de las necesidades de los niños y jóvenes en el centro de acogida, para poder brindar una atención adecuada y personalizada.

El proceso de intervención en los Centros de Acogida Residencial debe iniciar con una evaluación exhaustiva de la situación del menor, que permita conocer sus necesidades y características específicas. Con base en esta evaluación, se debe elaborar un Plan de Atención Personalizado que incluya acciones concretas para abordar las necesidades del NNA, tales como la atención médica, psicológica, educativa, social, y de desarrollo personal.

Una vez elaborado el Plan de atención personalizado, se debe implementar una serie de medidas concretas destinadas a satisfacer las necesidades identificadas. Estas medidas pueden incluir terapias psicológicas, actividades recreativas y educativas, y programas de formación y capacitación.

La Directiva también señala la importancia de realizar una evaluación continua de la situación de los niños, niñas y adolescentes, con el fin de identificar cualquier necesidad o problemática que requiera atención especializada. De igual manera, se debe mantener un registro actualizado de la situación de cada menor, con seguimiento y monitoreo constante.

En cuanto a la reintegración familiar, la Directiva señala que ésta debe ser la opción preferencial para los niños, niñas y adolescentes en los Centros de Acogida Residencial. No obstante, se debe garantizar que la familia de origen brinde un ambiente seguro y protegido para el menor. En caso de que no sea posible la reintegración familiar, se deben explorar otras alternativas, como la adopción o la institucionalización temporal.

Además, la Directiva establece un proceso de monitoreo y evaluación periódica de la intervención en los centros de acogida, para garantizar su eficacia y eficiencia. Asimismo, se promueve la capacitación y formación continua de los profesionales involucrados en el proceso de protección y reintegración.

La Directiva N° 005-2021-MIMP establece los procesos necesarios para garantizar la atención integral y protección de las niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad en los Centros de Acogida Residencial en Perú. Su enfoque interdisciplinario y participativo, así como su énfasis en la atención integral y en la reintegración familiar, contribuyen a garantizar una atención de calidad para estos niños, niñas y adolescentes.

e) Descripción del presupuesto asignado para la lucha contra la trata de personas.

En relación al presupuesto público asignado para la lucha contra la trata de personas, se presenta una primera parte con la asignación presupuestal global, donde se muestra una reducción significativa en los últimos ocho años, principalmente en el periodo de la pandemia

por la COVID 19; así lo señala el VIII Informe Alternativo elaborado por CHS Alternativo (2021)¹³, el cual presenta el balance de la situación y las acciones realizadas contra la trata de personas entre el 2020 y 2021 en el Perú. El mencionado Informe, señala los siguientes aspectos relevantes en cuanto al presupuesto:

- La inversión del Estado pasó de **S/0,43** por persona para protegerla de la explotación humana en el 2015 a **S/0,12** por ciudadano en el 2021-2022; es decir, menos de la tercera parte.
- La mayor inversión se asignó en el año 2015, sin embargo, la mayor ejecución se realizó en el año 2018, por lo cual no solo es suficiente asignar presupuesto, sino que los funcionarios tengan las competencias para garantizar su ejecución.
- El sector que asigna mayor presupuesto para la lucha contra la trata es el Ministerio del Interior, seguido de los Gobiernos Regionales, el Ministerio de Trabajo y el Ministerio de la Mujer.
- La promoción de los proyectos de inversión pública en las regiones es una alternativa para acceder e incrementar el presupuesto público destinado a la lucha contra la trata de personas, considerando que a la fecha no existe un Programa Presupuestal orientado a resultados en materia de trata de personas.

En segundo lugar, se describe la asignación presupuestal de los Gobiernos Regionales para la prevención y lucha contra la trata de personas. Desde el año 2016 se identifica que los gobiernos regionales asignan presupuesto a la trata de personas bajo el clasificador que generó el MINTRA: Capacitación, sensibilización en materia de trabajo forzoso, trata de personas y otros grupos vulnerables, registrándose un incremento sostenido que pasó de S/. 317, 408 en 2016 a S/. 1, 439, 898, en el 2020, representando un crecimiento de 354%¹⁴.

Sin embargo, se observa que las regiones más afectadas por la trata de personas no son las que tienen mayor presupuesto. Por ejemplo, el 2019 Lima, que concentra el 41% de los casos según el Observatorio de la Criminalidad del Ministerio Público, presentaba una ejecución presupuestal de S/. 127,104; mientras que Loreto, que concentraba el 10,3% de los casos, ejecutó S/. 304,591 el mismo año.

Para el caso de los Gobiernos Regionales de Lima, Cusco y Loreto, los presupuestos asignados y ejecutados, han tenido un incremento sostenido en los años 2018 y 2019, observándose una mayor inversión en la Región Loreto desde el año 2017 y una menor inversión en la Región Cusco.

Tabla 3

Presupuestos asignados en Lima, Cusco y Loreto:

REGIÓN	PIM	EJECUTADO
--------	-----	-----------

¹³ VIII Informe Alternativo (2022). Balance de la sociedad civil sobre la situación de la trata de personas en el Perú 2020-2021. CHS/USAID.

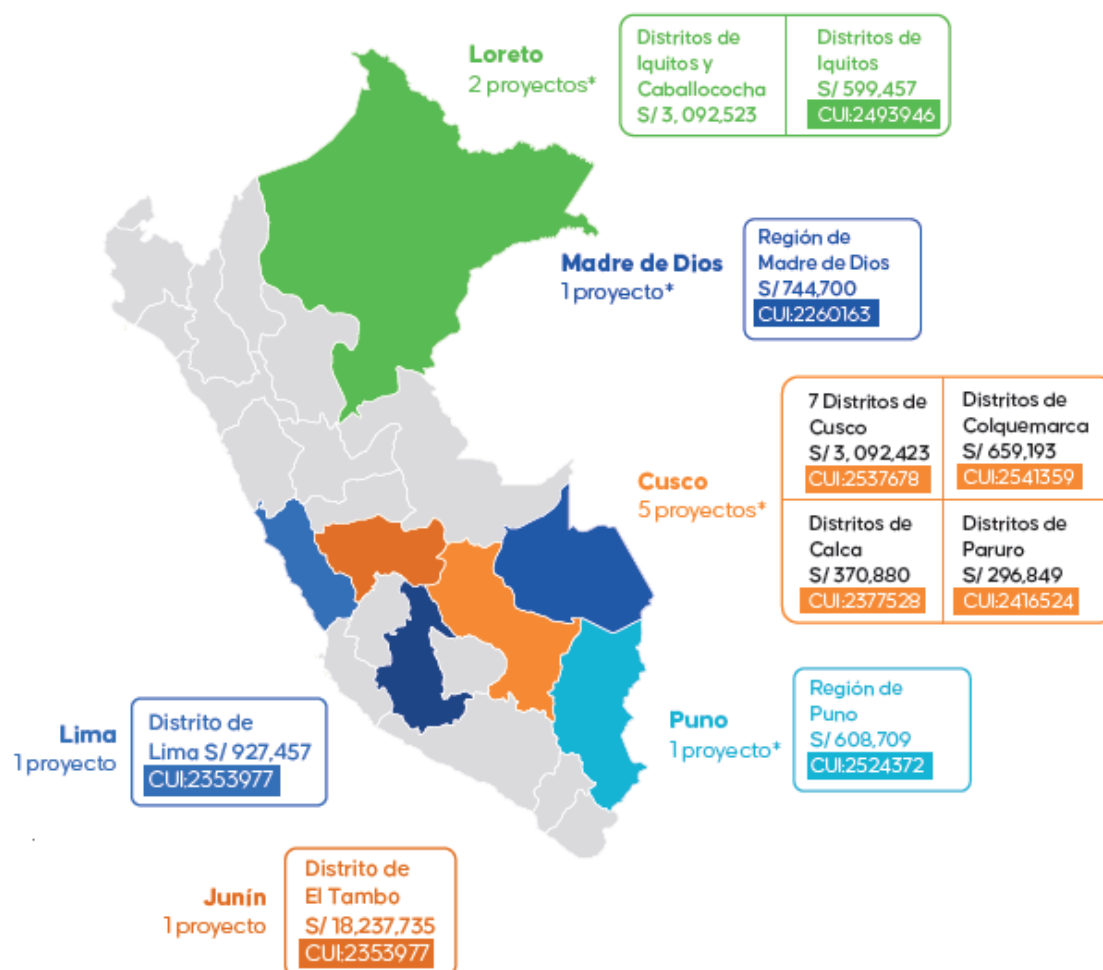
¹⁴ Terre des Hommes Suisse (2020). Estudio sobre la Inversión en el Plan Nacional de Acción Contra la Trata de Personas. <https://bit.ly/3R5Zsl6>

	2017	2018	2019	2017	2018	2019
Cusco	0	S/ 13,940	S/ 39.308	0	S/ 12,920	S/ 39,308
Lima	0	S/ 59,948	S/ 134,688	0	S/ 59,935	S/ 127,104
Loreto	S/ 124.450	S/ 286.442	S/ 307.498	S/ 124,450	S/ 286.492	S/ 304,591

Fuente: Estudio sobre la Inversión en el Plan Nacional de Acción Contra la Trata de Personas (2015-2021).

Figura 2

Inversión de las regiones en la lucha contra la trata de personas en el 2020 – 2021



Fuente: CHS Alternativo. (* Contaron con la asistencia técnica de CHS).

En tercer lugar, se describe el presupuesto público asignado a las acciones de atención y reintegración de niñas, niños y adolescentes víctimas de trata de personas se ejecuta a través del Programa Presupuestal (PP) N° 0117 “Atención Oportuna de niñas, niños y adolescentes en Presunto Estado de Abandono”, a cargo del MIMP e implementado por el INABIF.

El PP 0117 inicia su funcionamiento en el año 2014 con el objetivo principal de brindar protección integral a las niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales, restituyendo el

ejercicio de sus derechos y priorizando el de vivir en una familia, además de favorecer la disminución de los factores de riesgo y fortalecer las capacidades de las niñas, niños y adolescentes. De esta forma, por primera vez, la protección a las niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono pasa de una lógica de actividades a una lógica por resultados, articulando la intervención de la Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes a través de sus órganos de línea (Dirección de Investigación Tutelar (actualmente la Dirección de Protección Especial), Dirección de Sistemas Locales y Defensorías, y Dirección de Políticas en Niñas, Niños y Adolescentes) y el Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar-INABIF.

En el año 2021 se inicia las coordinaciones con la DGNNA; referente a la "Migración Progresiva de Programas Presupuestales a las especificaciones metodológicas y la agenda para su adecuación", señaladas en las Disposiciones Complementarias Transitorias de la "Directiva para el diseño de los programas presupuestales en el marco del presupuesto por resultados", Directiva N.º 0005-2020- EF/50.01.

A través de la RM N.º 092-2020-MIMP, se prueban tres modelos operacionales del PP 117:

- Modelo Operacional del Producto 3000888 "Niños, niñas y adolescentes en desprotección familiar en familia acogedora reciben servicios de protección".
- Modelo Operacional de la Actividad 5006329 "Atención con servicios básicos, inmediatos y transitorios a niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar en Centro de Acogida Residencial de Urgencia".
- Modelo Operacional de la Actividad 5006337 "Atención, cuidado y protección a niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar a través de Centros de Acogida Residencial Especializado- Discapacidad".

El modelo operacional, es una unidad de programación de las acciones de las entidades públicas, las que integradas y articuladas se orientan a proveer productos (bienes y servicios), para lograr un Resultado Específico a favor de la población y así contribuir al logro de un Resultado Final asociado a un objetivo de la política pública. Es por ello, que llama la atención que no se cuente con un modelo operacional para los CAR Especializados en Trata de Personas, aun cuando existe una propuesta de documento que ha sido elaborada por el MIMP, con la colaboración de CHS Alternativo.

El presupuesto de los CAR Especializados en trata de personas a cargo del INABIF, se asigna a través del Producto 1: 3000589 "Niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono acceden a servicios de protección y cuidado", de la misma manera que se asigna a los CAR Básicos.

Actualmente existen 06 CAR especializados en el INABIF donde se atienden a niñas y adolescentes mujeres víctimas de trata de personas; cuatro de ellos fueron implementados durante los años 2019 y 2020 con recursos públicos y el apoyo de la Organización Internacional de Trabajo (OIT).

Es a través de la oficina de la OIT para los Países Andinos que, se brindó apoyo al INABIF en el marco de la implementación del proyecto "Alianzas en Acción para terminar con la Trata de Niñas, Niños y Adolescentes en el Perú", para proveer asistencia para mejorar y expandir servicios especializados para niñas, niños y adolescentes víctimas de trata para la creación de

cuatro (4) Centros de Acogida Residencial especializados en la atención de víctimas de trata en las regiones de Cusco, Loreto, Lima y Puno. La capacidad instalada en estos CAR oscila entre 15 y 30 usuario/as aproximadamente.

El presupuesto asignado a los CAR especializados en trata de personas se ha venido incrementando desde el año 2019 de manera progresiva, pasando de un PIM¹⁵ de 3,102,498 a 6,254,107 soles en el año 2022, lo cual representa un incremento de más del 100%, tal como se aprecia en la siguiente tabla 4:

Tabla 4

Ejecución presupuestal de los CAR de TdP del INABIF

Nombre del CAR	PIM			
	2019	2020	2021	2022
CAR Especializado Luces de Esperanza	S/ 204, 081	S/ 722, 914	S/ 687, 270	S/ 894, 198
Car Especializado Rijchariy - Puno	S/ 150, 616	S/ 448, 487	S/ 491, 996	S/ 544, 181
CAR Especializado GRACIA Nº 02	S/ 596, 501	S/ 678, 662	S/ 786, 677	S/ 684, 557
CAR Especializado Miski Illariy - Lima	S/ 203, 316	S/ 547, 614	S/ 1, 052, 689	S/ 1, 389, 938
CAR Especializado Tikarisunchis	S/ 151, 996	S/ 620, 244	S/ 633, 179	S/ 763, 347
CAR Florecer	S/ 949, 215	S/ 678, 357	S/ 727, 561	S/ 757, 471
CAR Gracia	S/ 846, 773	S/ 750, 106	S/ 1, 007, 177	S/ 1, 220, 415
TOTAL	S/ 3,102,498	S/ 4,446,384	S/ 5,386,549	S/ 6,254,107

Fuente: USPNN (Unidad de Servicios de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del INABIF)

Es importante mencionar que, en el año 2022, el CAR Gracia 02 fue cerrado y las residentes fueron trasladadas a los CAR Gracia y CAR Miski Illariy, ubicados en la ciudad de Lima.

3.4 Revisión de la evidencia y experiencias de reintegración en la región

De acuerdo al “Protocolo Intersectorial para la prevención y persecución del delito y la protección, atención y reintegración de víctimas de trata de personas” (DS N.º 005-2016-IN), se entiende por reintegración de la víctima a las acciones que el Estado directamente o en coordinación con otros Estados, organismos internacionales, organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil, realiza a favor de la víctima del delito de Trata de Personas; a fin de brindarle un estándar mínimo de derechos que le permitan una recuperación integral, mediante un trabajo de empoderamiento y apoyo para la realización de sus proyectos de vida, orientados a su reintegración social y familiar en pleno ejercicio de sus derechos. En esta fase, se debe garantizar la asistencia psicosocial y la protección social de las niñas, niños y adolescentes víctimas, indistintamente de las características que presenten, a fin de “re-dignificarlas”, promoviendo y asegurando su reintegración y la restitución de sus derechos fundamentales, en condiciones favorables.

Cuando las víctimas de trata son niñas, niños y adolescentes, el proceso de reintegración considera que esta población se encuentra en pleno desarrollo físico, social y mental, por lo cual requieren recibir atenciones especializadas y oportunas que faciliten su desarrollo integral.

¹⁵ PIM: Presupuesto Inicial Modificado: Se refiere al presupuesto que como su nombre lo señala ha sufrido cambios respecto al inicial. Este puede reducirse o ampliarse.

Los aspectos antes señalados han sido recogidos en la Guía de Elaboración del Plan de Reintegración Individual para personas afectadas por el delito de trata de personas (2019), donde se identifican los roles y funciones de los actores involucrados, así como los servicios requeridos por las niñas, niños y adolescentes víctimas durante su proceso de reintegración. En la guía se encuentra la ruta diferenciada para el abordaje de la reintegración de niñas, niños y adolescentes, destacando la importancia del rol que asume el MIMP a través de la UPE en la elaboración del Plan de Trabajo Individual con los componentes de Reintegración de trata de personas, así como el seguimiento y articulación intersectorial para cumplir con los objetivos y acciones previstas en el Plan.

Por el tiempo transcurrido desde su aprobación (menos de 4 años), podemos considerar que la Guía se encuentra aún en proceso de consolidación e implementación por parte de todos los actores involucrados, por lo que resulta importante la revisión de evidencia sobre las experiencias de reintegración que se han desarrollado en otros países y que podrían aportar al análisis de los resultados obtenidos en la sistematización del piloto.

A continuación, se presenta la matriz con una selección de experiencias principalmente de países de la región latinoamericana que dan cuenta de las acciones y lecciones aprendidas en los procesos de reintegración de niñas, niños y adolescentes víctimas de trata de personas.

Tabla 5

Matriz de evidencias sobre procesos de reintegración de niñas, niños y adolescentes víctimas de trata:

País	Lecciones Aprendidas
Paraguay ¹⁶	– Es fundamental que el abordaje de la problemática garantice la participación de las adolescentes durante el proceso de reintegración como sujeto de derechos y se promueva la articulación interinstitucional para que toda persona afectada por la trata de personas pueda contar con un programa integral para su reinserción efectiva en la sociedad. – El tiempo de acompañamiento se adapta a las circunstancias de la persona y a las necesidades detectadas en cada situación en particular.
Paraguay ¹⁷	– Evaluar conjuntamente con la beneficiaria qué micro-emprendimiento tendrá mayor éxito y sostenibilidad en el tiempo. – Incluir en el diagnóstico la evaluación acerca de la posibilidad real de instalación del microemprendimiento, de acuerdo con la situación familiar y relacional. – Estudiar el mercado, la real demanda del servicio o producto que se desea ofrecer. – Tener en cuenta la experiencia o no anterior de la beneficiaria en torno al emprendimiento que desea instalar. – Un buen diagnóstico económico situacional, permitirá inculcar en la beneficiaria la instalación de un micro-emprendimiento acertado (sostenible en el tiempo y

¹⁶ Organización Internacional para las Migraciones [OIM]. (2013). *Manual para la reinserción de las Personas afectadas por la Trata de Personas*. <http://bit.ly/3WXzd7P>

¹⁷ OIM (2013). *Sistematización. Consolidación de mecanismos Institucionales para la atención, prevención, protección, y reintegración de mujeres y niñas víctimas de trata de personas. Componente 3: Reintegración*. <http://bit.ly/3jISt16>

	acorde a sus necesidades) que posibilite su reinserción a la comunidad como una figura de emprendimiento y esfuerzo por sobrellevar las experiencias pasadas.
Argentina ¹⁸	– Se requiere fortalecer espacios de protección para las víctimas de trata rescatadas cuenten con protección y reinserción social y personal. – Garantizar el acceso a medios de asistencia en salud por parte del Estado, posibilitando que no se impida el acceso a tratamientos médicos por razones económicas o de nacionalidad de las víctimas. – Se requiere implementar programas específicos para que las víctimas de trata puedan lograr acceso a condiciones de formación educativa (primaria, secundaria y/o universitaria) a la vez de capacitación laboral que les permitan contar con medios de subsistencia una vez alejadas de los medios de asistencia del Estado. – Es fundamental que las capacitaciones, formación en programas de asistencia a víctimas sean enfocadas desde una perspectiva de derechos humanos.
Ecuador ¹⁹	– Etapa de Diagnóstico, De esta etapa dependen las acciones que se consideren a futuro. Un buen diagnóstico implica un buen tratamiento. Se estima una duración de entre 15 -30 días, sin que esto implique que sean tiempos precisos. – Etapa de Proyecto de Vida, Estas acciones buscan la identificación de procedimientos que lleven a la realización personal e identificación de fortalezas y debilidades. Esta etapa dura entre 2 y 3 meses promedio, cada área ejecuta su plan de trabajo y hay instancia de coordinación técnica en dónde se comparte el avance de cada caso. – Etapa de Reinserción, sucede una vez que se ha logrado la seguridad de la adolescente y que se ha cumplido con todos los tratamientos en salud, inclusión educativa, fortalecimiento familiar, capacitación laboral etc. El área legal solicita la reinserción y empieza el proceso de desvinculación de la casa de protección, dura el tiempo que el juez tarde en emitir la resolución de la reinserción. – Etapa de Seguimiento, Durante los tres meses del egreso el seguimiento es estrecho, y a medida que pasa el tiempo se va espaciando más con el fin de transformar la relación entre la adolescente y la institución.
Chile ²⁰	– Dentro de los alcances, se menciona la importancia del acceso a la salud sexual y reproductiva por parte de las víctimas de trata, dado que esto también corresponde a un derecho humano. – También se señala que la población con diversidad sexual y/o de género son muchas veces vulneradas por actos discriminatorios, segregación, invisibilización o negación de sus derechos. – Por otro lado, el abordaje en salud mental es sumamente relevante, dado que las víctimas de trata están en alto riesgo psicosocial. – Para abordar dichas problemáticas tanto en el ámbito de factores de riesgo predisponentes y trastornos de salud mental, es preciso fortalecer la percepción que tiene la persona sometida a la trata

¹⁸ Sommer, Christian G. (2017). Trata de personas en Argentina. Sus recientes implicancias de persecución y asistencia a víctimas. *Boletín mexicano de derecho comparado*, 50(148), 393-425. <https://bit.ly/3RjRICg>

¹⁹ Fundación Alas de Colibrí (2016). Modelo de Atención Integral a Mujeres Adolescentes Víctimas de Trata de Personas con Fines de Explotación Sexual que se encuentran en Acogimiento Institucional desde un enfoque de Derechos Humanos.

²⁰ Ministerio de Salud de Chile (2017). ORIENTACIONES TÉCNICAS: Detección, atención y primera respuesta en salud a personas víctimas de trata, tráfico ilícito de migrantes y explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes. <https://bit.ly/3YgRgat>

	– respecto del personal de salud como una red de apoyo social, los gestores de red de los servicios de salud, que pueden beneficiar su condición de salud. – Integrar siempre en la evaluación integral a la salud mental: con sus respectivos aportes y elementos para contención y de apoyo. – a) El trabajo en red (relaciones individuales y actividades de cooperación en pequeña escala para obtener mejor comprensión de los sistemas involucrados y los problemas y construir confianza para asociaciones más complejas; b) Coordinación, niveles formales más complejos de participación organizacional y planificación, con protocolos, memorandos para lograr que la información y los servicios sean más accesibles; y c) Integración, con acuerdos formales entre los servicios, con objetivos y metas claramente identificadas y compartidas (sistemas de gestión e información unificados). d) La pesquisa puede ser, en una unidad de emergencia o en otra, sea cualquier establecimiento, deben estar alerta en reconocer el síntoma o señal de alerta, no es generalmente salud mental. e) Los funcionarios en general deben tener competencias adecuadas a estas situaciones, especialmente habilidades blandas e interculturales, las cuales deberían describirse, según el grupo etéreo del o la paciente. f) Variable intercultural: los funcionarios deben tener conocimiento sobre la variable intercultural, como el elemento de la identidad cultural. g) Antecedentes psicosociales: – Para la construcción de un perfil epidemiológico (educación, ruralidad, pueblo indígena, otras nacionalidades, situación económica).
Chile ²¹	El proyecto tenía como propósito subvencionar en forma directa, cursos de formación profesional para las mujeres beneficiarias, así como apoyo financiero en iniciativas de micro- emprendimiento para aquellas que deseaban ser trabajadoras independientes. Asimismo, pretendía utilizar los recursos para favorecer subsidios económicos transitorios (1er y 2do mes) para la cancelación de vivienda independiente y para el financiamiento de arriendos y/o garantías para acceder a éstos. Todo este quehacer se implementó de manera individual con cada mujer, brindándole apoyo psicosocial de manera de ir implementando cada paso con ella, con una participación activa en su proceso de seguridad y empoderamiento de lo que fue definiendo como su quehacer. Posteriormente, se vio necesario reunir al grupo, en dos ocasiones, de manera que intercambiaran y fortalecieran sus decisiones, a la vez, contaran con un espacio conjunto de apoyo a futuro. Para estos efectos se contó con una profesional del área social responsable directa del apoyo al proceso de cada mujer, encargada de establecer redes y/o convenios con organismos estatales y privados que proporcionan los servicios requeridos, así como sistematizar la experiencia de trabajo realizada en el marco de este proyecto, de tal forma que se pueda socializar la experiencia constituyéndose así en un aporte a la construcción de una política de protección integral para personas víctimas de trata. El haber participado en espacios formativos para su posterior inserción laboral o contar con la posibilidad de generar un emprendimiento, así como la posibilidad de alquilar o ahorrar para una vivienda contribuye con la autonomía de estas personas para la construcción de sus proyectos de vida.
Estados Unidos ²²	Se evaluaron los servicios que brindaba el programa. (1) La gestión de casos, que proporciona una evaluación y admisión rápidas en el lugar, una orientación de los servicios disponibles, pases de autobús, asistencia en efectivo, servicios de empleo,

²¹ ONG Raíces (2016). Sistematización Proyecto Aportando a la autonomía de mujeres víctimas de trata y mujeres migrantes víctimas de explotación en la construcción de nuevos proyectos de vida. <https://bit.ly/3Rk8dhM>

²² Effectiveness of Services for Victims of International Human Trafficking: An Exploratory Evaluation. <https://bit.ly/3YdY0pg>

	referencias a proveedores de servicios y planes de servicio individualizados, que incluyen planificación posterior a la certificación para las víctimas para alcanzar la autosuficiencia. (2) La vivienda o albergue está disponible para las víctimas de trata en un lugar seguro y apropiado. (3) Servicios básicos de atención médica, como un examen general, vacunas y una prueba de tuberculosis en un refugio, hospital o clínica que ofrece atención médica gratuita a personas sin ingresos ni seguro médico. (4) Los profesionales de la salud mental brindan intervención de crisis en el lugar y veinticinco horas de intervención clínica para ayudar a las víctimas a encontrar alivio del trauma y lograr la estabilidad. (5) Los abogados y asistentes legales ayudan con cualquier cargo criminal y problemas de inmigración sin costo para la víctima. Ayudan a obtener y presentar la documentación para la carta de certificación del Departamento de Salud y Servicios Humanos, el documento de autorización de empleo, la visa, las exenciones de tarifas y los suplementos de archivo para los miembros de la familia. Después de la evaluación se encontró que mejoraron los aspectos de salud mental y provisión de alimentos, sin embargo, la salud física no presentó mejoras. Por otro lado, se encontraron aspectos por mejorar en cuanto al servicio de albergue y en fomentar un enfoque que promueva el empoderamiento de las víctimas, y que estas no dependan de programas.
Ecuador ²³	1. ACOGIDA O PRIMER ENCUENTRO - a. Recibimiento: acogida de calidad y empática, brindando información clara para que no haya malas interpretaciones. b. Atención en crisis: Realización de la acción. c. Evaluación de prioridades. d. Acciones inmediatas: a partir de un análisis conjunto de las necesidades y prioridades. e. Evaluación del riesgo, crisis y daños. f. Las mujeres que llegan a las Casas de Acogida tienen diferentes niveles de crisis y riesgos. Por eso, es imprescindible identificar la fase en la que se encuentran para un abordaje integral y eficaz. 2. ANÁLISIS INTEGRAL - a. Diagnóstico: realizado por el equipo. b. Diálogo: escucha activa. c. Retroalimentación participativa: proyección. d. Toma de decisiones de la compañera (plan de vida): la mujer define las acciones que le permitirán salir de la violencia. e. Acompañamiento del plan de vida. 3. PLANIFICACIÓN DE ACCIONES - a. Evaluación de recursos: forma parte de la planificación, se la realiza con la información obtenida en el primer encuentro. En caso de emergencias, es importante la referencia contenida en la información básica. b. Evaluación de redes de apoyo. c. Ejecución de acciones planificadas. d. Seguimiento de acciones. 4. EMPODERAMIENTO Y SEGUIMIENTO - a. Plan de capacitación y formación. b. Sensibilización frente a la violencia de género. c. Acompañamiento de los procesos actuales. d. Evaluación del empoderamiento. 5. NUEVO COMIENZO - a. Búsqueda de alternativas de apoyo para los hijos e hijas: guardería, escuela, colegios, recreación. b. Búsqueda de alternativas económicas. c. Vivienda. d. Continuación de procesos personales. 6. ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO EXTERNO - a. Espacios de capacitación y formación. b. Grupos de encuentro: capacitación y formación. c. Fortalecimiento de las redes de apoyo. d. Educación en el espacio de convivencia fuera de la casa de acogida. e. Asistencia externa (psicológica, social y legal).
Perú ²⁴	Los hallazgos permiten repensar algunos procedimientos y políticas públicas con relación al acceso a la justicia y a la reintegración de los sobrevivientes, que se plantean en la discusión de los capítulos.

²³ Modelo de atención en Casas de Acogida PARA MUJERES QUE VIVEN VIOLENCIA. <https://bit.ly/3Jvt3sO>

²⁴ Andrea Querol (2020). El intento de las víctimas y sus familias por acceder a la justicia. Trata de personas, violencia y explotación: 40 testimonios. <http://bit.ly/3DsPGdv>

	Se destaca, la importancia de incorporar siempre la perspectiva de género, y los enfoques centrados en la víctima y en el trauma. La voz y experiencias de las víctimas y de las familias, son contundentes y conducen a plantear modificaciones para acercar una justicia real y efectiva a los afectados por la trata de personas en el Perú.
Colombia ²⁵	Se tiene muy presente como un parámetro los estándares y las normas internacionales en relación con la materia. A la par, se ha puesto un énfasis particular en la prevención del delito y se han ejecutado campañas de información y comunicación para que la población pueda conocer más al respecto y contribuya a la lucha contra la trata.
Ecuador ²⁶	Se destaca la existencia de una figura específica desde la esfera administrativa migratoria para brindar protección a las víctimas o sobrevivientes de trata extranjeras que deseen permanecer en el país: la visa humanitaria. Este documento tiene una vigencia de dos años y les permite a las personas sobrevivientes definir su situación migratoria. Lo más resaltante es que, incluso en época de COVID-19, este documento no ha dejado de otorgarse.

Fuente: Elaboración propia.

Adicionalmente se ha analizado las lecciones aprendidas en reintegración de los países de la región en base al Diagnóstico sobre la situación e incidencia de la trata de personas en contextos humanitarios en América del Sur (2020)²⁷, en la Tabla 6 se muestra la matriz de análisis.

Tabla 6

Lecciones aprendidas sobre los procesos de reintegración, según el diagnóstico sobre trata de personas en América del Sur:

País	Lecciones Aprendidas
Argentina	Los refugios de las víctimas cuentan con asistencia psicológica, así como con atención médica en hospitales públicos. El programa cuenta con un equipo de policías exclusivo que concurre a los allanamientos y al refugio acompañando a los profesionales y custodiando a las víctimas cuando salen. En relación con el trabajo dentro del refugio, si bien se cumplen ciertos protocolos, la asistencia es personalizada. Además, los casos en las provincias se articulan con el Ministerio de Desarrollo Social, específicamente con la SENAF y la Red de Puntos Focales de Asistencia provinciales.
Bolivia	Los niños, niñas y adolescentes víctimas de trata de personas en casos judicializados reciben atención especializada, que considera aspectos como su asistencia a instituciones educativas. Se realiza un seguimiento de la situación de las víctimas una vez reintegradas a sus entornos. Sin embargo, desde la sociedad civil señalan que este seguimiento es insuficiente, por lo que suele ser asumido por organizaciones de la sociedad civil. Los actores gubernamentales entrevistados informan que están trabajando en la solución de algunos de estos aspectos, como la escasez de instalaciones destinadas a varones.
Brasil	En la ciudad de Boa Vista cuenta con diversos espacios de refugio: para hombres solteros, para familias y para población LGBTI. También existe un refugio para casos de protección que cuenta con más de 1.000 plazas (destinadas a solicitantes de asilo y de residencia).

²⁵ IDEHPUCP (2021). Trata de personas y migración en tiempos de pandemia por COVID-19. Relatoría. <https://bit.ly/3kwmHih>

²⁶ Ídem

²⁷ OIM (2020) Diagnóstico sobre la situación e incidencia de la trata de personas en contextos humanitarios en América del Sur. OIM, Panamá. <https://repository.iom.int/handle/20.500.11788/2301>

Chile	Las organizaciones de la sociedad civil participan en la política pública contra la trata de personas, desempeñando distintas funciones, incluyendo difusión, formación, educación, investigación, asistencia a víctimas, representación legal, derivación, entre otras. En las situaciones en las que las víctimas migrantes no desean regresar a sus países de origen, y se encuentran en situación irregular, se les otorga una visa según lo estipulado en la Ley de Extranjería.
Colombia	La Defensoría del Pueblo cuenta con 25 funcionarios entrenados que proveen apoyo psicológico y legal para víctimas de violencia de género, incluida la trata de personas.
Ecuador	La Fundación Alas de Colibrí cuenta con dos casas de acogida, destinadas a niñas y adolescentes entre 12 y 17 años, víctimas de trata de personas. Según información divulgada en la prensa, en 2019 se abrió la casa Arupo, destinada a adolescentes mujeres víctimas de trata de personas con fines de explotación sexual. El MIES, por su parte, ha implementado un conjunto de acciones destinadas a la atención de la población venezolana, aunque éstas no se circunscriben a las víctimas de trata de personas.
Paraguay	Las niñas y adolescentes, dependientes del Ministerio de Niñez y Adolescencia y la ONG “Hermanas del Buen Pastor” atendió a 48 víctimas en 2018 ²⁸ . Además de refugio y alimentación, el gobierno proveyó de servicios de apoyo psicológico, asistencia social, consejería legal y reintegración. El PAIVTES reporta que ha acogido a 199 niños, niñas y adolescentes ²⁹ en el albergue Rosa Virginia, donde recibieron acompañamiento psicológico, médico, alimentación y cursos y/o terapia ocupacional hasta retornar a sus entornos familiares.
Perú	Las víctimas de trata de personas también reciben asistencia en Centros de Niñez, Centros de Emergencia Mujer (CEM), y a través de servicios y albergues administrados por organizaciones de la sociedad civil. La ONG CHS Alternativo, por ejemplo, brindó ayuda psicológica a más de 20 jóvenes venezolanas que fueron explotadas sexualmente. Aún no se cuenta con servicios especializados para víctimas LGBTI. En 2018 se brindaron servicios a 128 niños y niñas víctimas de trata de personas. El programa del Ministerio Público para víctimas y testigos brindó servicios inmediatos de corto plazo, luego de los operativos de rescate de 684 víctimas en 2018.
Uruguay	En 2019 se abrió un servicio específico en el departamento de Cerro Largo (y está previsto un servicio en Salto). Los servicios abarcan atención psicosocial y legal, con la posibilidad de hacer patrocinio jurídico. Se trabaja en distintos momentos de la intervención: se está presente durante la crisis, la estabilización de la víctima, la asistencia para construir un proyecto de vida alternativo. Para procurar una vivienda para la víctima, se coordina con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA).

Fuente: Elaboración propia.

A partir de la información antes presentada, las acciones comunes y lecciones aprendidas que se evidencian en las intervenciones de reintegración en América del Sur, son las siguientes:

- Se requiere contar con equipos multidisciplinarios y especializados para participar en los procesos de reintegración de niñas, niños y adolescentes, los mismos que deben brindar una atención personalizada a las niñas, niños y adolescentes víctimas. Uno de los servicios más requeridos por las víctimas es el de salud mental.
- La activa participación y opinión de las niñas, niños y adolescentes durante todo el proceso de reintegración.

²⁸ Departamento de Estado de Estados Unidos (2019).

²⁹ Según el Informe de gestión del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia de 2018

- La formación educativa y laboral como recursos indispensables para la promoción de emprendimientos productivos que respondan a los recursos disponibles y las necesidades del mercado que permitan asegurar su sostenibilidad.
- El seguimiento continúa una vez que las niñas, niños y adolescentes víctimas son reintegradas. Generalmente son las organizaciones de la sociedad civil quienes continúan con las acciones de seguimiento y acompañamiento de las víctimas de trata. La experiencia de Colibrí (Ecuador), describe un acompañamiento personalizado durante los tres meses después del egreso para luego ir espaciando.
- Se identifica escasez de instalaciones e intervenciones destinadas a varones y población LGBTI.
- Las organizaciones de la sociedad civil tienen un rol importante en las políticas de lucha contra la trata de personas.
- El trabajo en red e interinstitucional es fundamental en el proceso de reintegración.
- El otorgamiento de apoyos económicos/subsidios para impulsar acciones de emprendimiento económico y alquiler de vivienda, resultan ser acciones que contribuyen con los procesos de reintegración.

3.5 Levantamiento de información con actores claves

Se realizaron entrevistas con actores claves vinculados a la implementación de los PTI-R. El objetivo de la recolección de información fue conocer la percepción de los actores participantes en la implementación de los pilotos para lo cual se estableció una muestra concordada con CHS alternativo de las personas que tuvieron, o tienen un rol significativo en la ejecución del proceso de reintegración de las niñas, niños y adolescentes víctimas del delito de trata.

Como parte de esta sistematización se entrevistó a 11 funcionarios de rango directivo de Lima e Iquitos: (07) funcionarios del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, pertenecientes a la USPNNA, Dirección de Políticas, DGNNA, DPE, DSLD y CARE, funcionarios del INABIF (02) y del Ministerio de Justicia (01), y del Gobierno Regional de Loreto (01), junto con responsables de la implementación del programa por parte de CHS Alternativo (02).

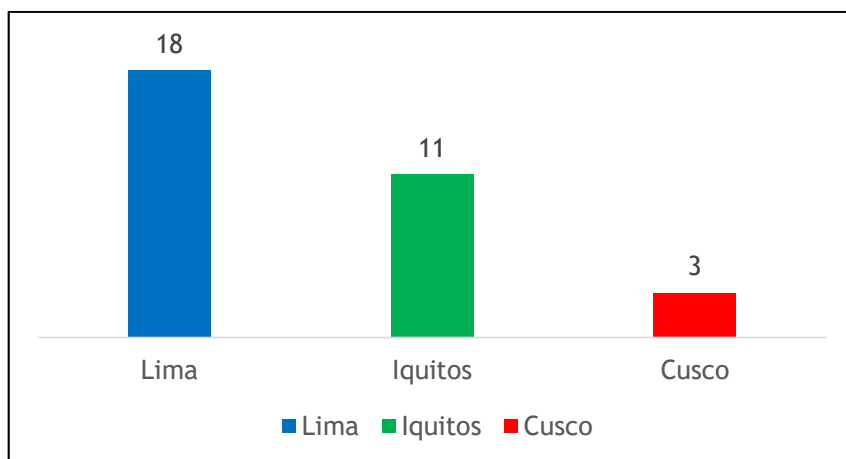
Asimismo, se entrevistó a 23 operadores, pertenecientes tanto a los CARE y UPE de Iquitos, Lima y Cusco (16), además de profesionales de los Centros de Salud Mental Comunitario (04), y de miembros del equipo del proyecto de CHS Alternativo (03).

Se buscó consultar a la mayoría de los miembros de las redes de soporte conformadas no obstante, dadas las actividades de fin de año, así como la alta rotación de funcionarios durante el mes de diciembre, acompañada de la recomposición del personal en las diferentes direcciones debido a los cambios de ministros, e incluso de Presidente de la República, limitó la posibilidad de recoger información de los representantes designados de la red de soporte, salvo integrantes de la red de soporte de Iquitos (06).

Las entrevistas consignadas presentan el siguiente resumen:

Figura 3

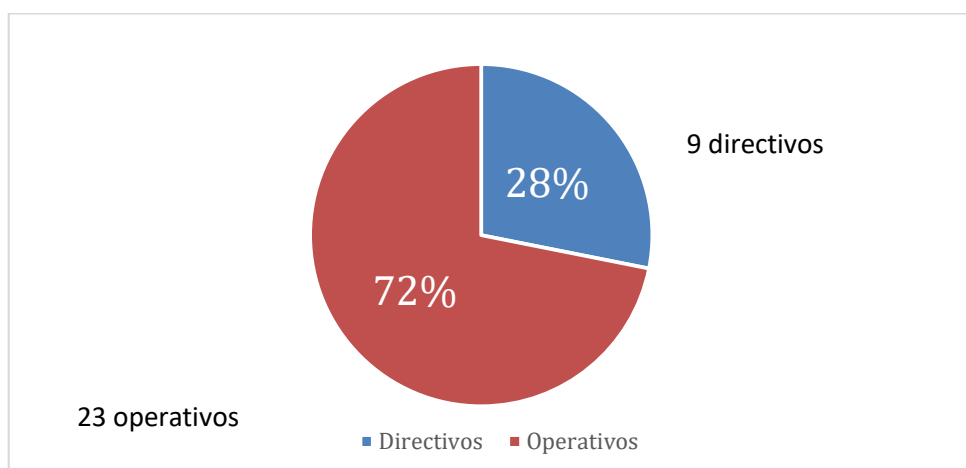
Entrevistas realizadas por región:



Fuente: Elaboración propia.

Figura 4

Cantidad de funcionarios entrevistados



Fuente: Elaboración propia.

4. Análisis sobre la ejecución de los pilotos en las regiones

4.1 Fortalecimiento de capacidades

La capacitación de los operadores de servicios y justicia es fundamental para garantizar una reintegración efectiva y sostenible de las niñas, niños y adolescentes víctimas de trata de personas. Los operadores de justicia, incluyendo policías, fiscales, jueces y abogados, son los primeros en contacto con las víctimas y deben tener una comprensión sólida de la trata de personas y de las mejores prácticas para la reintegración. Asimismo, los operadores de servicios directos para víctimas de trata deben estar sensibilizados de la problemática además de contar con conocimientos sólidos sobre la naturaleza del problema, sus efectos y abordaje en el corto, mediano y largo plazo en las NNA.

La falta de capacitación adecuada puede tener graves consecuencias para las niñas, niños y adolescentes víctimas, incluyendo la perpetuación de la explotación, la revictimización y la falta de acceso a justicia y servicios de apoyo. Por el contrario, una formación adecuada puede ayudar a los operadores de justicia a identificar adecuadamente a las NNA víctimas, proteger sus derechos y brindarles acceso a servicios de apoyo apropiados.

Además, la capacitación de los operadores de servicios y justicia también puede ayudar a desarrollar un enfoque integral para la lucha contra la trata de personas, abogando por una respuesta coordinada y multisectorial que involucre a diferentes agencias gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y otros actores clave.

Como parte de los ejes de intervención de los pilotos, se encontraba en primer lugar el fortalecimiento de capacidades de los operadores de servicios dirigidos a las niñas, niños y adolescentes víctimas, este consistió en la realización de capacitaciones y asesoramiento técnico desde CHS Alternativo para la elaboración de los PTI-R. Asimismo, las capacitaciones brindadas

desde CHS Alternativo incluyeron la sensibilización sobre la temática de trata de personas y la entrega de materiales de apoyo para la capacitación.

En el proceso de sistematización se ha identificado en Iquitos que, se ha brindado capacitación a los operadores de servicios y justicia en Iquitos para la reintegración de NNA víctimas de trata de personas. La capacitación fue brindada por CHS Alternativo como parte de la mesa regional de trata de Loreto. CHS Alternativo cuenta la capacidad técnica y operativa para brindar apoyo al gobierno regional y otras instituciones en su lucha contra la trata de personas lo cual ha sido reconocido por los participantes.

Los operadores de las UPE conocen las directivas que orientan su trabajo, emplean adecuadamente la Tabla de Valoración del Riesgo del MIMP para evaluar el nivel de afectación de las víctimas de trata para poder decidir el tipo de medida de protección que deben disponer. Para poder llegar a los operadores de justicia y servicios, se han utilizado diferentes estrategias, como capacitaciones presenciales y virtuales, para brindar asistencia técnica. Sin embargo, debido a la pandemia COVID-19, las capacitaciones debieron ser virtuales en lugar de presenciales como fueron inicialmente planificadas. Dadas las limitadas condiciones de conectividad (internet) en la región Loreto, esta modalidad no tuvo la eficacia esperada.

En Cusco, se han llevado a cabo dos talleres generales para el fortalecimiento de capacidades de los operadores de justicia y servicios en la reintegración de víctimas de trata de personas. El primer taller estuvo enfocado en sensibilizar a funcionarios del MINJUS, municipalidades, y Ministerio Público sobre la problemática de la trata de personas. El segundo taller fue para revisar la Guía y fue dirigido a los operadores del CARE Tikarisunchis. La pandemia ha disminuido la cantidad de capacitaciones, pero en julio de 2022, el personal de la UPE participó en un taller para elaborar los planes de trabajo individual con el componente de reintegración. Por otro lado, el personal del CARE considera estar bien capacitado gracias a las capacitaciones recibidas. Además, se realizó un encuentro de formación de formadores. El programa piloto ha elaborado materiales de difusión y capacitación que son considerados amigables y accesibles por los funcionarios encuestados. En resumen, el programa piloto ha contribuido a sensibilizar y capacitar a los funcionarios designados por sus instituciones sobre la trata de personas y la reintegración de las niñas, niños y adolescentes víctimas.

En Lima, desde 2019 hasta diciembre de 2022, se han llevado a cabo diferentes actividades para fortalecer las capacidades de los operadores del sistema de protección contra la trata de personas. Estas actividades incluyeron capacitaciones y asistencias técnicas. Al igual que en la región Cusco e Iquitos, estas incluyeron sensibilización, difusión de normativas y la capacitación para la elaboración e implementación de los Planes Individuales de Trabajo con componente de reintegración (PTI-R).

Inicialmente las actividades fueron planificadas para ser presenciales, con metodologías participativas como juegos de roles y estudios de casos. Sin embargo, debido a la pandemia COVID-19, las actividades se llevaron a cabo virtualmente, lo que ha tenido algunas limitaciones en la participación activa de los operadores. A partir del año 2022 se retomaron los talleres presenciales para mejorar la participación de los operadores en la elaboración de los PTI-R.

La capacitación de los operadores de justicia es fundamental para asegurar una reintegración adecuada y justa de las niñas, niños y adolescentes víctimas. Los operadores de justicia y de servicios que han recibido capacitación como parte del programa piloto están mejor equipados para brindar apoyo a las víctimas y garantizar que sus derechos sean respetados. A continuación, detallamos los hallazgos por cada región:

a. Fortalecimiento de capacidades en Iquitos

Se recibió capacitación por parte de CHS Alternativo, en el marco de la mesa regional de trata de Loreto. CHS Alternativo es un gran soporte en ese aspecto porque tiene la capacidad, operativa y técnica, para dar el soporte que le hace falta al gobierno regional y no sólo al Gobierno regional, sino que también trabajan con otras instituciones desde los diferentes ejes de acción con el que se maneja el problema de trata de personas.

“En una capacitación recibida por CHS Alternativo se obtuvo un cuadernillo para identificar a una víctima de trata” (I05).

“En el trabajo de las capacitaciones, nuestro gran aliado para lograr una mayor presencia y compromiso con las instituciones ha sido el GORE. Nosotros hemos convocado de manera individual y también hemos solicitado soportes del GORE para tener estas capacitaciones, tanto presenciales como virtuales” (I07).

“Hablándote específicamente de la Unidad Especial de Protección de Loreto. Nosotros hemos buscado diferentes estrategias para poder brindar la asistencia técnica. Primero capacitarlos y luego darles la asistencia técnica, ya para la elaboración hemos logrado darle las capacitaciones” (I11).

“Por causa de la pandemia por la COVID-19 las capacitaciones eran virtuales y no fueron las más adecuadas. Las personas se conectaban, pero tenían el problema de que el Internet no funciona” (I11).

b. Fortalecimiento de capacidades en Cusco

Como parte de las actividades de fortalecimiento de capacidades del programa, en la región Cusco se han realizado durante el año 2021, 02 talleres el primero para la reintegración de la persona afectada por el delito de Trata de Personas. El cual estaba dirigido a sensibilizar a los funcionarios de la gerencia regional de trabajo, del MINJUS, de las municipalidades de Cusco y del Ministerio Público respecto a la problemática y abordaje de las víctimas de trata.

Asimismo, se desarrolló un taller específico para la revisión de la Guía, dirigida a los operadores del CARE Tikarisunchis

Si bien anteriormente el personal de la UPE Cusco participaba de capacitaciones, en el periodo 2020 -2021 este tuvo menos oportunidad de participar en capacitaciones.

“Anteriormente a la pandemia teníamos muchas capacitaciones, yo creo que falta capacitar al personal de la UPE o contratar personal capacitado para este tema, porque

el abordaje tiene que ser diferente, no tiene que ser el mismo pero bueno ese es el protocolo que tenemos nosotros acá” (CO4).

La primera capacitación en la que participó el personal del UPE se realizó en julio del año 2022, mediante un taller para la elaboración de los planes de trabajo individual con componentes de reintegración de acuerdo a la Directiva N°005-2021-MIMP.

Mientras tanto el personal del CARE considera estar bien capacitado para la implementación de los planes individuales de trabajo con el componente de reintegración gracias a las capacitaciones y las asistencias técnicas brindadas en ese periodo.

“hemos recibido todo el año diversas capacitaciones para conocer qué es la trata, el tema de atención de víctimas, enfoques, la directiva 005, el plan de reintegración y a lo largo de este año con CHS nos hemos programado talleres para contener el síndrome de agotamiento para el personal y las víctimas” (CO3).

Asimismo, fortaleció este proceso la realización del encuentro de formación de formadores.

“Muy aparte de los encuentros de los operadores en el mes de junio o julio. Desarrollamos también el encuentro de “Formación de formadores” (CO3).

Desde el proyecto se han elaborado diversos materiales de difusión y capacitación en versiones resumidas y desarrolladas para facilitar el aprendizaje en las capacitaciones y permitir el autoaprendizaje para los funcionarios que se integran o que no pudieron ir a las capacitaciones. Estos materiales han sido valorados positivamente por los funcionarios encuestados.

Sobre los materiales: *“Me parecen muy amigables, son resumidos ya accesible para cualquier miembro del personal, además de ser prácticos” (CO3).*

El Programa Piloto ha contribuido con sensibilizar a los funcionarios designados por sus instituciones sobre la problemática de las niñas y adolescente víctimas de trata, asimismo ha capacitado y brindado asistencia técnica para la elaboración e implementación de los planes de Trabajo Individual con el componente de reintegración, tanto al CARE Tikarisunchis, como a otros Centros de Acogida Residencial y Hogares Temporales de la región.

c. Fortalecimiento de capacidades en Lima

Como parte de las actividades de fortalecimiento de capacidades del programa, en la región Lima se han realizado desde el año 2019 a diciembre de 2022 diferentes actividades. Estas actividades incluyeron capacitaciones y asistencias técnicas con diferentes instituciones, como CARE Gracia, CARE Miski Illariy, UPE, Ministerio de Trabajo UDAVIT, UCAVIT, DPNNA, DEFENSA PUBLICA, USPNN del INABIF, MINTRA a través de sus programas de empleo juvenil, MININTER, DGCVG, CHS Alternativo, CSMC, PNCVFS, Municipalidad San Martín de Porres, DEMUNA y CEM entre otros. Este trabajo estuvo orientado a desarrollar las competencias de los operadores de justicia y servicios para poder cumplir con eficacia sus funciones.

Asimismo, fueron considerados otros integrantes de la red como son los Centros de Emergencia Mujer (CEM) de Carabayllo y Puente Piedra, el Ministerio de Trabajo a través de sus programas de empleo juvenil la USPNNa del INABIF entre otros.

Si bien en el diseño inicial de estrategias de capacitación fue considerado el empleo de metodologías participativas como son: los juegos de roles, los estudios de casos y otros. Sin embargo, dada la emergencia sanitaria por el COVID – 19, tuvo que optarse por un modelo de capacitación virtual, lo cual supuso un cambio de estrategia que afectó el proceso.

“Y este año también hemos comenzado a hacer talleres presenciales ¿Por qué? Porque en el año 2021, solo teníamos la oportunidad de acceder vía zoom, no es igual. Sobre todo, en este proceso. No es igual. ¿Por qué? Porque puede ser que surta efecto toda la parte teórica. Pero cuando se quiere trabajar específicamente con los operadores que están encargados de la elaboración de estos planes individual, debemos trabajar a través de, valga la redundancia, trabajos en grupo, análisis de casos, cómo hacer las preguntas, ensayar las preguntas, juego de roles que permitan que a ellos se les dé esta pauta para que puedan tener conocimiento y poder elaborar este plan que incluye el trabajo individual. No es lo mismo, o deben cambiar las preguntas que lo que hacen, entonces toda esta metodología no se puede hacer vía zoom, ni siquiera cuando se les agrupa en las plataformas porque no hay una participación activa de los operadores. Esa es una de las limitaciones que hemos tenido” (L05).

CHS Alternativo desde el año 2020 viene brindando asistencia técnica y capacitación a los operadores de los CARE y UPE en la elaboración e implementación de los PTI-R

“Mónica de CHS está en constante capacitación con nosotros. La UPE se reúnen con ella de forma habitual le envían sus PTI con el componente de reintegración para que los pueda revisar también. El año pasado se inició este trabajo por parte del MIMP estuvo Roxana Dávila, pero este año (2022) hemos tenido más reuniones con Mónica para trabajar en PTI con componentes de reintegración, nos han capacitado en qué indicadores o qué objetivos deben considerarse para cada PTI. La capacitación fue para el equipo técnico en el CARE. Si bien las UPES, tienen a su cargo los PTI-R ellos lo van socializando, y vamos planteando otros objetivos de acuerdo a las necesidades de cada adolescente” (L06).

“He participado en dos capacitaciones con CHS. Además, capacitaciones con el INABIF respecto al trabajo con NNA víctimas de trata. CHS nos ha apoyado con la inducción de nuevo personal, para la parte introductoria” (L04).

“Como UPE hemos recibido capacitación en lo que es los planes de trabajo individual, no específicamente con el componente de reintegración porque como trabajamos dentro del procedimiento por desprotección, y en el caso de niñas, niños y adolescentes en CAR, elaboramos un plan. Y dentro de este plan se trabajan las necesidades de este niño o

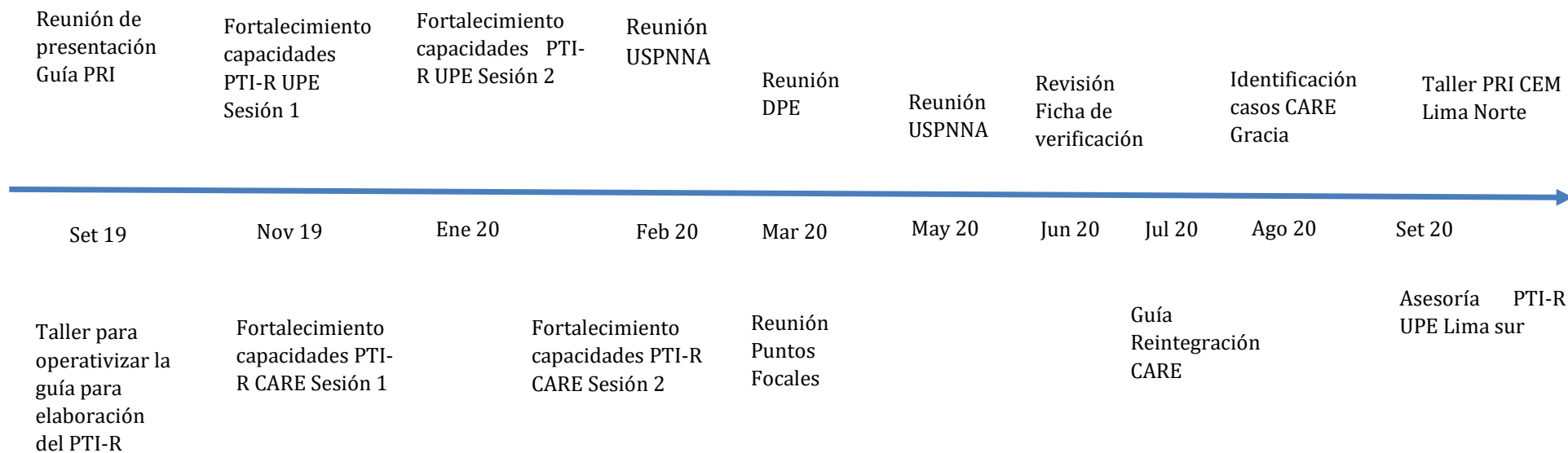
niña o adolescente, y se va trabajando en base a objetivos, y en el caso de adolescentes víctimas afectadas por el delito de trata de personas utilizamos algunas herramientas complementarias para ver el tema del proyecto de vida en general, para todos los chicos en general, para todos los adolescentes, en específicamente en ellas por el tema de no sólo la reintegración familiar, sino también su reintegración a la sociedad. No es que haya recibido una capacitación específicamente, pero sí de manera general, en lo que es la elaboración del plan de trabajo individual. Esta capacitación estuvo a cargo del MIMP con CHS” (L07).

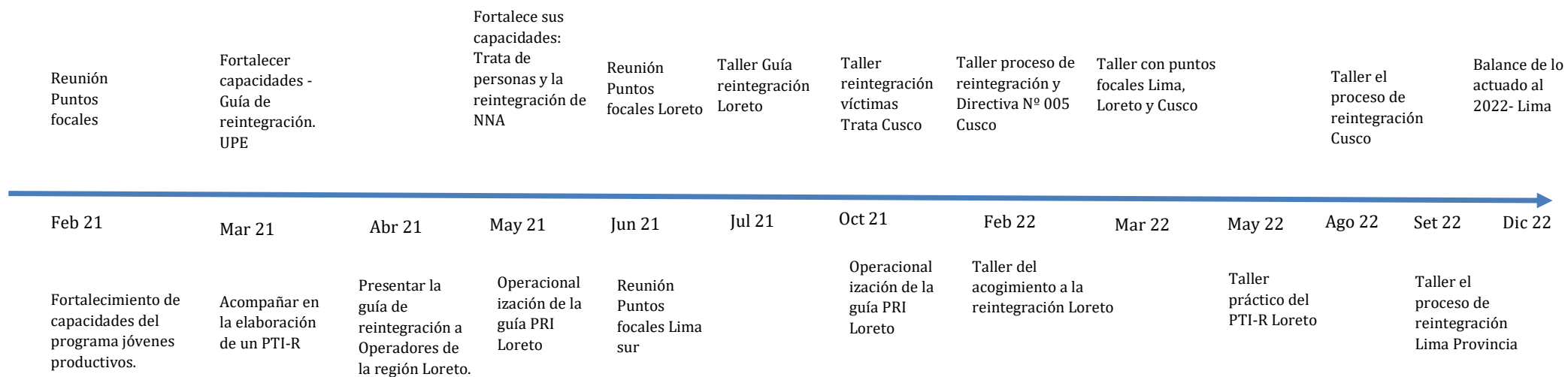
“Hemos recibido una capacitación con CHS con aspectos vinculados con psicología y con el Ministerio de la Mujer y poblaciones vulnerables, sobre el tema de trata y en general los PTI-R. También a nivel con otros CAR se ha trabajado con otros PTI, por ejemplo, hubo una capacitación con componentes del PTI que lo hizo un CAR de la red privada o de la beneficencia en el norte del país que también estuvo asesorado por el MIMP. Fue virtual, hay una capacitación que siempre nos da que es de forma virtual donde hay exponentes del extranjero. Siempre nos están capacitando. Claro que sí, la última capacitación del CHS, intervención en crisis, para el manual de intervención en crisis” (L06).

El trabajo de fortalecimiento de capacidades realizado por CHS Alternativo ha venido a complementar las capacitaciones que desde el MIMP se han desarrollado con los operadores del sistema de protección, a continuación, se muestra la línea de tiempo:

Figura 5

Actividades de fortalecimiento de capacidades desarrolladas con los operadores del sistema de protección.





Elaboración propia.

El detalle de la línea de tiempo es la siguiente:

- En los meses de febrero y mayo de 2021, se llevó a cabo talleres virtuales: “Trata de personas y pautas para reintegración de la persona afectada del delito de trata de personas”, dirigido los equipos del Programa de Empleabilidad del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y de la Dirección Distrital de Defensa Pública de Lima Norte del MINJUSDH respectivamente.
- En el mes mayo de 2021, se realizó el Taller Virtual: “Operacionalización de la Guía de elaboración del plan de reintegración individual para personas afectadas por trata de personas dirigido a operadores de servicios de atención de la región Loreto.
- Desde la Dirección de Protección Especial - DPE, se han realizado capacitaciones sobre la atención de niñas, niños y adolescentes afectados por el delito de trata de personas, en el marco del Decreto Legislativo 1297. Asimismo, se llevaron 2 capacitaciones en año 2021, una en el mes de enero y otra en el mes de mayo, en las que participaron profesionales de las UPE de Lima, Madre de Dios, Cusco y Puno.
- En el mes de junio de 2021 se llevaron a cabo una reunión de trabajo con los Puntos Focales de la Red de Soporte de Loreto en de julio, las reuniones individualizadas con puntos focales de MINJUSDH, MP Y CAR Especializado.
- En el mes de octubre de 2021, se realizó la Conferencia Virtual “La reintegración de la persona afectada del delito de trata de personas desde los enfoques de género y del interés superior del niño”, en las regiones de Lima, Cusco y Loreto; sobre la importancia de aplicar este enfoque; así como, el principio del interés superior de la niña niño y adolescente; en la atención, protección y reintegración de las personas afectadas por dicho delito.
- En el mes de abril de 2022, se realizó una reunión de trabajo con los puntos focales de Lima Norte, Lima Sur y Loreto, con la finalidad de afianzar las coordinaciones para la implementación del proceso de reintegración de niñas, niños y adolescentes afectadas/os por el delito de trata de personas en situación de desprotección familiar.
- En los meses de mayo y agosto del 2022, se realizó el Taller Práctico: “El Proceso de Reintegración de las Personas Afectadas por el Delito de trata de Personas” en las regiones de Loreto y Cusco respectivamente (presenciales), cuyo objetivo fue el de fortalecer las capacidades de las y los operadores de instituciones públicas que intervienen ambas regiones para la atención y el proceso de reintegración de las personas afectadas por trata de personas con énfasis en niñas, niños y adolescentes.
- Durante el año 2022 se llevó una capacitación sobre Trata y población LGBTI en el mes de enero, en la que participaron representantes de las UPE antes mencionadas. Finalmente, en el mes de abril del presente año, se llevó a cabo el “Encuentro Nacional de Operadores y operadoras de servicios de atención a NNA afectadas y afectados por el delito de trata de personas”, en cual también se abordó el tema del PTI – R.
- La asistencia técnica de parte del Equipo de la Dirección de Protección Especial ha sido permanente hacia los profesionales de los equipos de las Unidades de Protección Especial.

El trabajo de fortalecimiento de capacidades con las operadoras de los CARE fue coordinado previamente con la USPNNa del INABIF de forma que no se crucen y que se complementen con los planes de capacitación institucional.

“Hemos buscado organizar los espacios de capacitación de forma que no se crucen con capacitaciones organizadas por el INABIF” (L03).

Un aspecto importante dentro del proceso de capacitación ha sido el componente de sensibilización dentro del enfoque de derechos se ha buscado que tanto los operadores como los integrantes de la red de soporte interioricen en su práctica el enfoque centrado en la víctima, con el fin de protegerla y coadyuvar en el proceso de recuperación

“Además, en la mayoría de todos los talleres, hemos hablado del enfoque centrado en la víctima, porque es un enfoque que se tiene que aplicar en este proceso de reintegración, que anteriormente no era muy conocido o no se entendía, al igual que principio de interés operativo. Este enfoque ha sido reiterado” (L05).

“Hemos estado con un trabajo continuo de los operadores porque tienen que conocer cómo es este proceso de reintegración, pero también, cuáles son las funciones que tiene cada uno de ellos. Ha sido un trabajo continuo, tanto con los operadores en general, como con los puntos focales. En algunos, el punto focal del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y en el de Justicia, propiciaron que podíamos hacer talleres para que los operadores de estos sectores puedan informarse de cuál es el rol que tienen, en este proceso de reintegración. Igualmente, a las unidades de Protección especial, a los operadores de los centros de acogida residenciales, que son los que elaboran estos planes, que ahora se denominan Plan de Trabajo Individual con componentes de reintegración” (L05).

Como apoyo a los procesos de capacitación, CHS Alternativo conjuntamente con el MIMP se tuvo más de 27 reuniones para la coordinación, revisión de avances y corrección de materiales con la Dirección de Políticas de Niños Niñas y Adolescentes (DPNNA), así como con la Dirección de Protección Especial (DPE) para la elaboración de la “Cartilla de Funciones de la UPE”. El producto de este trabajo se concretó en los siguientes materiales:

- Diagramación, impresión, y distribución de la versión completa y la versión amigable de la Guía de elaboración del plan de reintegración individual para personas afectadas por el delito de trata de personas³⁰, en las regiones de Lima, Loreto y Cusco.

³⁰ Aprobada por D.S. N.º 009-2009-MIMP, tiene como objetivo orientar las acciones y procedimientos a seguir por las /os operadores/as de las instituciones involucradas en la recuperación de las personas adultas, niñas, niños y adolescentes afectadas/os por el delito de trata de personas de acuerdo a sus competencias y funciones, y con el fin de brindar una atención eficaz y eficiente garantizando la protección y recuperación de víctimas.

- En coordinación con CHS Alternativo y la Dirección de Políticas para niñas, niños y adolescentes (DPNNA) se elaboró la “Cartilla de funciones de la UPE en la elaboración, coordinación de la implementación y seguimiento del PTI-R para NNA afectados por el delito de TDP en situación de desprotección familiar.
- Elaboración de un video sobre el proceso de reintegración de personas afectadas por el delito de trata de personas.
- De la misma manera, se han distribuido en las Unidades de Protección Especial de Lima, Loreto y Cusco, la “Guía de Elaboración del Plan de Reintegración Individual para personas afectadas por el delito de trata de personas”, la “Cartilla de Enfoque Centrado en la Víctima” y videos sobre “Enfoque Centrado en la Víctima”, “Trata de Personas en el Perú”, “Protocolo de Vulnerabilidad” y “el proceso de Reintegración de víctimas de trata de personas”. Todos estos materiales desarrollados por CHS Alternativo y que han servido como insumo para desarrollar capacitaciones, así como para compartir con los operadores de las UPE a nivel nacional.

Todos los operadores entrevistados confirman la recepción y capacitación con el uso de dichos materiales. Todos cuentan con una muy buena valoración de su utilidad para el trabajo con niñas, niños y adolescentes víctimas de trata.

“Sí, cartillas, manuales en físico. La última que hemos recibido es la Guía de la Intervención en Crisis. Sí, por ejemplo, este es amigable. Es la cartilla amigable. Es fácil de poder manejar, rápido. Además, también visualmente pueden ser manejados por cualquier profesional o técnico, las educadoras. Además, que tuvimos una capacitación de este material para aprenderlo a utilizar y lo hemos desarrollado. Es dinámico, sus textos, sus gráficos” (L06).

“Sí hemos recibido, nos ha ayudado para conocer estrategias de intervención con las adolescentes” (L04).

“Si, tenemos una guía de tratamiento para las crisis conductuales de las personas de Trata. Justo nos llegaron los ejemplares y los trabajamos de manera conjunta. Ha sido revisada por el equipo técnico quien nos da – al menos- un panorama general para este perfil. El kit de herramientas para denuncia de Trata de personas – que lo tienen todos nuestros CARE- y este de acá – diagnóstico del análisis de interpretación del medio de la situación actual de trata. Estos son los materiales que todos nuestros CARE tienen. Los hemos distribuido. Los CARE de trata los tiene” (L03).

4.2 Red de soporte

La implementación de una red de soporte efectiva es esencial para garantizar una reintegración exitosa y sostenible de las niñas, niños y adolescentes víctimas de trata de personas en Iquitos, Cusco y Lima. La reintegración es un proceso complejo que requiere la coordinación y

colaboración de diferentes actores, incluyendo al sector público, sector privado, sociedad civil, servicios comunitarios, familia y amigos de las víctimas.

La red de soporte desde el inicio de su implementación viene siendo liderada por MIMP desde la DPNNA y el acompañamiento y asistencia técnica del proyecto en esta etapa piloto, y es integrada por diferentes instituciones públicas y privadas que brinden de manera oportuna los servicios que incluyen: asistencia médica, psicológica, jurídica, educativa y económica. La red también debe involucrar a las comunidades locales y a las familias de las víctimas, para que puedan ofrecer un apoyo integral y sostenible durante todo el proceso de reintegración (OACNUDH, 2017)³¹.

El trabajo individualizado y basado en las necesidades es clave para garantizar una reintegración integral. Cada víctima debe tener un plan de trabajo individualizado que tenga en cuenta sus necesidades únicas, incluyendo sus circunstancias personales, su historia y su contexto familiar y comunitario (ILO, 2016)³². La red de soporte debe ser capaz de implementar y monitorear estos planes de trabajo, asegurándose de que las niñas, niños y adolescentes víctimas tengan acceso a los servicios y recursos necesarios para su reintegración.

Por ello, entre los ejes principales de la intervención fue el constituir una red de soporte que permita implementar los planes de Trabajo Individual con el componente de Reintegración dotando a los operadores de justicia y servicios de todos aquellos servicios que no están a cargo del MIMP, pero que el Estado ofrece que pueden apoyar en el proceso de recuperación de las niñas, niños y adolescentes víctimas del delito de trata.

Los objetivos que planteados para lograr la constitución y funcionamiento de la red fueron:

- Evitar la revictimización de las personas afectadas por el delito de trata en los servicios y programas que pertenecen a su institución.
- Mantener un directorio actualizado de los servicios que brinda su institución y compartirlo con el MIMP.
- Informar a las y los operadores de sus servicios y programas sobre los alcances de la Guía para la elaboración del Plan de Reintegración Individual para personas afectadas por el delito de trata de personas
- Contribuir en la implementación de los planes de reintegración individual para personas afectadas por el delito de trata de personas.
- Efectuar seguimiento de las atenciones en sus servicios y programas.
- Gestionar la atención de las personas afectadas por el delito de trata en los servicios y programas a los que pertenece.

En base a la sistematización se ha identificado los siguientes hallazgos:

³¹ OACNUDH (Organización de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos). (2017). Guía para la reintegración de las víctimas de la trata de personas. Ginebra, Suiza: OACNUDH.

³² ILO (Organización Internacional del Trabajo). (2016). Guía para la reintegración de las víctimas de la trata de personas. Ginebra, Suiza: ILO.

La red de soporte para la reintegración de niñas, niños y adolescentes víctimas de trata de personas ha sido desarrollada de manera articulada con instituciones competentes en Iquitos. Antes de la pandemia se realizaban reuniones multidisciplinarias para brindar una atención integral a las víctimas, pero debido a la pandemia y la falta de personal, la participación ha disminuido.

En Cusco, a pesar de haberse tenido dos reuniones de sensibilización y de evaluación de avances en las redes de soporte, la red no se ha constituido debido a los constantes cambios de funcionarios y la falta de puntos focales designados por cada institución a solicitud del MIMP. Sin embargo, dadas las constantes coordinaciones entre la UPE y el CARE se estableció una relación de trabajo más fluida que ha permitido facilitar el acceso de las niñas, niños y adolescentes víctimas de trata a servicios de salud mental y física, así como una red de instituciones educativas para el acceso a cursos considerados en sus respectivos PTI-R. Sin embargo, todavía no se ha logrado trabajar de manera articulada a través de una red institucionalizada, se requiere promover la sensibilización para evitar la revictimización de las víctimas. A continuación, detallamos los hallazgos por cada región:

a. Red de soporte en Iquitos

Se ha desarrollado un trabajo articulado con las instituciones competentes.

“En un principio los profesionales querían trabajar de manera independiente y como estrategia se implementó las reuniones multidisciplinarias donde la psicóloga, la trabajadora social, la nutricionista, la profesora y la abogada realizaban un trabajo articulado que resultó muy enriquecedor para elaborar la entrevista con la menor, por un lado sensibilizándolos sobre su rol como también en el impacto de este instrumento para cubrir las necesidades y alcanzar la reintegración de la víctima” (I10).

“Antes de la pandemia se realizaban reuniones, después de la pandemia no se he participado” (I09).

“No hemos tenido mucha participación por la falta de personal” (I09).

b. Red de soporte en Cusco

La metodología que se dio en Cusco, fueron la sensibilización de los representantes integrantes de la red de Soporte de Cusco, así como reuniones de seguimiento de avances del periodo. Sin embargo, debido a los constantes cambios de funcionarios en el gobierno regional e instituciones públicas, esta no se constituyó en los términos esperados. No se pudo contar con puntos focales que pudieran ser el enlace con los CARE y/o UPE para facilitar el acceso a los servicios a las niñas, niños y adolescentes víctimas de trata dado que las instituciones integrantes de la Red de Soporte no designaron a los puntos focales que las representarían, no obstante, se visualizó la existencia de cierto grado de articulación en la implementación de los PTI-R.

Así como en el caso de salud, también han buscado generar una red de instituciones educativas que le permitan a las niñas y adolescentes a cursos considerados en sus PTI-R.

“Coordinamos con centros, institutos, CHS Alternativo, organizaciones gubernamentales, universidad andina (algunos cursos). Lo hacemos nosotros, vemos hasta dónde pueden llegar las chicas según sus habilidades. Les damos una mirada sobre lo que pueden hacer, algunas tienen idiomas nativos y se les enseña a cómo usarlos para hacer traducción, cosmetología, jardinería. Buscamos que salgan con oportunidades y reduciendo el riesgo a que regrese al punto donde estaba. También trabajamos con el ministerio de trabajo con capacitación de atención al cliente” (CO3).

Este nivel de coordinaciones interinstitucionales se da a nivel de personas, todavía no se logra que este esfuerzo pueda ser articulado a través de una red institucionalizada, como es el objetivo del programa.

“Uno de los problemas principales es que no se logra trabajar de forma articulada. Por parte del centro de salud mental comunitario, son inflexibles y eso dificulta la atención de las víctimas” (CO1).

No existe la sensibilización, ni el mismo cuidado con respecto al enfoque de no revictimizar a las niñas y adolescente que están en proceso de recuperación, el trabajo de sensibilización del piloto viene aportando en la toma de conciencia de los operadores de justicia para el manejo de víctimas.

“Se maneja la situación con la psico-terapeuta cuando llegó de su cámara y ella revivió toda la experiencia, recuerdos, volver a Madre de Dios, dar nombres y describir situaciones. El personal de la fiscalía fue muy agresivo en ese momento, fueron preguntas muy duras y haciendo que la chica quiera escaparse, entró en llanto. Aquí en Cusco el personal logró sacarle información de una manera adecuada” (CO3).

Si bien no se han dado sinergias entre los sectores considerados: Salud, Educación, Justicia, Trabajo, RENIEC, Seguridad, MRE, los operadores del CARE y de la UPE han buscado generar espacios de coordinación que permitan la implementación de los planes de trabajo individual con el componente de reintegración.

c. Red de soporte en Lima

Al igual que en las otras regiones, uno de los elementos claves para el abordaje de la problemática de las niñas, niños y adolescentes víctimas de trata, consistió en la conformación de una red de soporte institucional que permitiera aportar los servicios necesarios para la recuperación y reintegración de las niñas, niños y adolescentes víctima de trata.

Esta red debía estar conformada por representantes designados por cada sector:

- Ministerio de la Mujer y Poblaciones vulnerables a través de la Dirección de protección Especial (DPE) las UPE, los Centro de emergencia Mujer (CEM)
- INABIF a través de los CARE
- Ministerio de Salud a través de los Centros Comunitarios de Salud Mental
- Ministerio de Educación a través de las UGEL

- Ministerio de Trabajo de sus programas de capacitación para el empleo juvenil
- Ministerio Público a través de la UDAVIT y fiscalías especializadas
- Ministerio de Justicia

Esta red conformada localmente, debía permitir el acceso directo de las niñas, niños y adolescentes víctimas de trata a los servicios considerados en su PTI-R.

“Lo que se pensó y el objetivo de la conformación de las redes de soporte, es que una vez que se inicie el proceso de protección, y el operador tanto de la UPE como del CEM requieran de una coordinación, no estén buscando el teléfono de alguien y que de repente llamen al servicio y en este no los atiendan, sino que tengo mi punto focal de la Red de Soporte, se le llame, y el coordine al interno con los servicios de su institución: servicios psicológicos, psiquiátricos, educativos de su institución para facilitar el acceso de la víctima. Esto no opera como un favor, porque es su función como parte de las que tienen en el marco de una norma, un Decreto Supremo, y también del Reglamento contra la Trata de Personas” (L05).

Para contar con un punto focal en cada institución (personal de enlace), se le solicitó a cada institución la designación de un funcionario que sería el encargado de realizar estas coordinaciones con los estamentos de su institución.

“... cuando nosotros iniciamos el plan piloto, en Lima Norte, solicitamos a cada uno de los sectores que nombren al punto focal, pero no hubo un análisis o un compromiso de cuáles son los más idóneos. Algunos no tenían una capacidad de decisión o de coordinar al interior de sus sectores para atender de una manera rápida esta situación. Hemos tenido algunos casos en que no se ha podido coordinar con los puntos focales porque no atendían; tenemos inclusive un WhatsApp, pero no se ha utilizado hasta el momento” (L05).

A pesar de contarse con el sustento legal y buscar incorporar a los sectores en este proceso de reintegración, este no se llegó a concretar, dado que no se cuenta con servicios especializados en todas las localidades donde es necesario. Además, que los puntos focales designados variaban de una reunión a otra, o su perfil no correspondía con las necesidades del nivel de coordinación a realizar.

Si bien los CARE se encuentran en las capitales de región con mayor acceso a servicios, las familias de las niñas, niños y adolescentes víctimas en la mayor parte de los casos viven en otras ciudades o se encuentran en otros países en donde no tienen todos los servicios especializados considerados en la Guía de reintegración.

“No ha sido fácil, obviamente porque los servicios, tanto en la función del MIMP, como de los otros sectores, no estaban preparados para el proceso de reintegración. No

tenemos servicios. Hasta ahora no tenemos servicios especializados, salvo los centros de acogida residencial que son del INABIF, pero no hay servicios. Del lado del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos su servicio es la asistencia legal exclusivamente para el tema de las víctimas de trata de personas. Pero, después de eso no hay; no hay servicios especializados para la atención de víctimas de trata de personas, tanto para personas adultas, como para niños únicamente” (L05).

Si bien la Red de Soporte no ha venido operando como se esperaba, esta ha funcionado en forma directa entre operadores a partir de referencias o de relaciones amicales. En tal sentido, en algunos CARE, el acceso a servicios se ha podido dar con mayor facilidad que en otros

En Migraciones, por la misma demanda, hace que no avance. El SIS atiende de manera rápida, pero Migraciones sí se tiene que sustentar con varios documentos y si algo no está bien, te vuelven a pedir y eso quita tiempo, pero sí hay atención especial para población vulnerable” (L06).

“En algunos consulados los trámites y la búsqueda de información es rápido a diferencia de otros como en el caso de Venezuela, quizá ligado a toda su situación social o política. Tenemos el apoyo del centro de salud que tenemos al costado, que siempre nos auxilia en cualquier circunstancia en estos casos para remitir. Si es alguna emergencia, nos dan una referencia. Con la comisaría, la municipalidad de San Martín de Porres. Tenemos una estrecha relación con la UDAVIT” (L06).

“En el tema de salud mental la mayoría viene con esos problemas que se mencionan. En base a eso pedimos que se les atienda en centros especializados, tenemos en el Larco Herrera y Noguchi” (L06).

La estrategia de trabajar con Redes de Soporte responde a la lógica de la intervención, estas deberían garantizar un trabajo articulado, además que en sí mismas tienen las condiciones para asegurar su sostenibilidad y para aportar una forma eficaz al proceso de respuesta desde el Estado al proceso de recuperación y reintegración de las niñas, niños y adolescentes víctimas de Trata.

Sin embargo, estas no operaron como se tenía previsto, fundamentalmente por dos razones: las medidas sanitarias obligatorias tomadas frente a la pandemia del COVID 19 que representaron una nueva modalidad de trabajo: a virtualidad, en un momento que empezaba a conformarse la red. La primera reunión de la red se dio en marzo del año 2020 y en marzo de ese mismo año se declaró la emergencia sanitaria. Luego de ello se volvieron a reunir en forma presencial en diciembre del año 2022.

Las medidas sanitarias afectaron el conocimiento la relación y la participación entre los miembros de la Red de Soporte. Esto se tradujo a nivel de coordinación y los procesos de sensibilización con respecto a la problemática. En segundo lugar, otro elemento que afectó

decisivamente a la Red de Soporte, fue la inestabilidad política, que afectó la estabilidad institucional. El cambio de tres presidentes en un periodo de menos de 4 años, el de ministros de gobierno, que a su vez trajo cambios en funcionarios, incluso en operadores del sistema de protección. Los cambios de funcionarios que regularmente se dan cada 5 años, esta vez se daban en periodo de meses y/o semanas, trayendo una alta rotación de funcionarios en cada sector. La conjunción de ambos factores hizo muy difícil el funcionamiento de este mecanismo de derivación y seguimiento de casos.

“El Perú se ha acostumbrado a tener presidentes de un año, eso debilita la gobernabilidad y también debilita la atención social y eso nadie lo está evaluando” (L09).

4.3 Planes de Trabajo Individual con el componente de Reintegración (PTI-R)

En Perú, la trata de personas es una realidad que afecta a miles de personas, especialmente a mujeres y niñas. La reintegración de estas víctimas es un proceso complejo que requiere un enfoque integral y personalizado. Es por ello que la implementación de Planes de Trabajo Individual con el componente de Reintegración (PTI-R) se ha convertido en una herramienta esencial para garantizar una reintegración integral de las niñas, niños y adolescentes víctimas de trata de personas en Perú. Estos planes brindan un enfoque personalizado y específico para abordar las necesidades individuales de cada víctima, permitiéndoles recuperarse y reintegrarse en la sociedad de una manera efectiva y sostenible.

En Perú, el PTI-R es un componente clave en el proceso de reintegración de víctimas de trata de personas. El gobierno y las organizaciones de la sociedad civil trabajan juntos para brindar asistencia integral a estas personas, incluyendo apoyo psicológico, atención médica, formación profesional y acceso a oportunidades laborales. Estos esfuerzos conjuntos permiten a las víctimas superar las secuelas de la trata de personas y recuperarse de una manera más efectiva.

Según un estudio realizado por la ONG PROMSEX (2017)³³, la elaboración de PTI-R permite identificar las necesidades individuales y específicas de cada víctima, lo que permite diseñar un plan de acción personalizado y efectivo. Además, el PTI-R facilita la coordinación y el seguimiento de las acciones implementadas por diferentes actores, lo que contribuye a una reintegración más efectiva y duradera.

El proceso de elaboración de los Planes de Trabajo Individual con componente de Reintegración (PTI-R) en Iquitos fue desarrollado por un equipo técnico que involucró a la institución, las víctimas y sus familias. La participación de los Centros de Salud Mental Comunitario solo se dio durante la implementación. Sin embargo, manifestaron estar dispuestos a participar. Las modificaciones a los PTI-R se realizaron de acuerdo con las orientaciones de CHS Alternativo, considerando el contexto cultural de las niñas, niños y adolescentes víctimas y su contexto

³³ PROMSEX. (2017). Reintegración de víctimas de trata de personas en el Perú: El rol de los Planes de Trabajo Individual con componente de reintegración.

familiar. Se contó con el apoyo de entidades como DREL, UGEL, RENIEC, Migraciones, MIMP y Centro de Salud Mental Comunitario para la reintegración de las víctimas, pero el cambio de personal influyó en la velocidad de las acciones de coordinación y articulación.

Los entrevistados de Cusco, destacaron la importancia de contar con Planes de Trabajo Individual con el componente de Reintegración (PTI-R) para la reintegración de víctimas de trata de personas en Cusco. Los operadores de CARE Tikarisunchis y de la UPE Cusco, conocen la ruta y el proceso para la elaboración e implementación de los PTI-R. Hay una buena coordinación y cooperación entre ambas instituciones en la atención a las niñas, niños y adolescentes víctimas de trata. Sin embargo, uno de los principales problemas que enfrentan es encontrar a la familia de origen de la víctima, especialmente cuando es extranjera.

En Cusco, los operadores consideran que el trabajo con niñas, niños y adolescentes víctimas de trata requiere un nivel de especialización mayor, especialmente en el abordaje psicológico. El PTI-R es importante para orientar el proceso de recuperación y dotar a las adolescentes de los elementos necesarios para continuar sus estudios y ampliar sus opciones laborales. La elaboración del PTI-R considera la familia hacia la cual la víctima será reintegrada y es un trabajo compartido entre el CARE Tikarisunchis y la UPE Cusco.

En Lima, indicaron que el PTI-R es un instrumento importante en la reintegración de víctimas de trata de personas en Lima. Los planes al igual que en todas las regiones han sido elaborados con la participación de la víctima y recogieron sus necesidades reales y características particulares, buscando conciliar sus necesidades con los servicios disponibles en la localidad. La elaboración del PTI-R es responsabilidad de las UPE para el caso de niñas, niños y adolescentes y su implementación es llevada a cabo por los Centros de Acogida Residencial Especial (CARE) del INABIF. El seguimiento cada PTI-R es realizado por un equipo técnico. Las acciones realizadas en el proceso de recuperación y reintegración quedan registradas en el PTI-R, permitiendo el seguimiento y evaluación de todo el proceso.

a. Planes de Trabajo Individual con el componente de Reintegración en Iquitos

El proceso de elaboración y diseño de los Planes de Trabajo Individual con componente de Reintegración es desarrollado por el equipo de la UPE, en este se considera las necesidades expectativas y motivaciones de la NNA, su entorno familiar, buscando conciliar todos estos aspectos con la disponibilidad de servicios para su implementación de acuerdo a cada caso.

Por otro lado, durante la elaboración de los PTI-R no está establecida la participación de los Centros de Salud Mental Comunitario, su participación se da en el proceso de implementación, pues son identificados como servicios disponibles.

“Como Centro de Salud Mental Comunitario no se participa en la elaboración de los planes, pero se tiene la disposición de participar en los PTI-R” (I03).

“La elaboración debería ser desde UPE con colaboración con el CARE y la menor. Sin embargo, quien elabora actualmente el PTIR es netamente el CARE porque las NNA están dentro de este centro y ven las necesidades que tienen” (I10).

En cuanto a la elaboración del PTI-R se considera las modificaciones en el mismo en cualquier momento de la implementación, es decir es posible que se puedan hacer algún cambio a solicitud de la NNA, o a que algún elemento considerado en este (PTI-R) ya no esté disponible.

“Las adaptaciones realizadas se han acogido a las orientaciones de CHS, asimismo, se ha considerado el contexto cultural de las NNA, el contexto familiar y la edad, si es que tenían familias identificadas o si iban a ser externadas por mayoría de edad. Todo ello se tomó en cuenta para realizar los PTI-R para cada caso particular” (I01).

En suma, el proceso de elaboración y ejecución de los PTI-R es reciente, por lo que brindar un balance general de la implementación de los pilotos no sería adecuado, puesto que los resultados no son tangibles por el momento.

“Los resultados del piloto son interesantes, es como un proyecto de vida. Se trabaja un plan de vida, un proyecto de vida. Asimismo, es muy pronto para hablar sobre los resultados, dado que recién se está implementando hace tres o cuatro meses, entonces, todavía no se puede hablar de resultados tangibles o que se hayan podido observar” (I02).

Sobre las sinergias con las entidades encargadas de la atención de niñas, niños y adolescentes víctimas de trata de personas, se cuenta con el apoyo de la DREL, la UGEL, la RENIEC, Migraciones, el MIMP, el GORE Loreto a través de Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo y el Centro de Salud Mental Comunitario. Estas entidades colaboran en la reintegración de la víctima, así como la capacitación y bolsas de empleo. Por otra parte, el cambio de personal de estas instituciones influye en la velocidad de las acciones de articulación. Esto muestra la importancia de la coordinación y articulación entre todos los actores para la atención de las víctimas de trata de personas.

“Se cuenta con el apoyo de la DREL, de la UGEL, quienes han apoyado en poder matricular y reinsertar a las NNA en los espacios educativos. Asimismo, se cuenta con el apoyo de la RENIEC para la obtención de los DNI en caso de nacionales y con Migraciones en caso de internacionales” (I01).

“Trabajamos como apoyo a las redes de soporte, junto a los colegios, la Policía, el CEM, la Fiscalía, para brindar una atención articulada” (I05).

“Se tiene un programa de empleabilidad, las empresas llaman. A nivel nacional el MIMP tiene el REPROMUVI, que es el programa nacional de reinserción de víctimas de violencia, entonces para que esas mujeres puedan también contratadas e inicien el tema laboral” (I07).

“Se ha desarrollado coordinación y articulación con algunas entidades, hemos brindado soporte y hemos brindado apoyo para poder fortalecer el trabajo de conexión entre ellos.

El cambio de personal de estas instituciones influye y retrasa las acciones de articulación con los sectores” (I10).

“El Centro de Salud Mental comunitario, el Centro de Salud para atenciones físicas. Tenemos a migraciones para los casos extranjeros, la RENIEC, la UGEL, en caso de que alguna víctima necesite ser reinsertada educativamente, ahora a la gerencia regional de trabajo, para capacitaciones o bolsas de empleo, a los gobiernos regionales y locales” (I11).

La participación de la familia en la reintegración de las NNA víctimas de trata de personas es importante, por ello la fiscalía evalúa si existe responsabilidad de los padres antes de involucrarlos en el proceso de reintegración. La intervención de la familia es la principal fuente de apoyo para la víctima.

“Por parte de los padres existe una situación de desprotección o de riesgo. La fiscalía determina si es que los padres tienen o no responsabilidad. Entonces, nosotros ahí recién podemos trabajar con la familia. De caso contrario, se tiene que buscar una familia extensa o que permanezcan CARE” (I08).

“La mayoría de familias tiene muchas limitaciones, más que nada económicas, lo que dificulta el trabajo. Sin embargo, tratamos de buscar el contacto con la municipalidad” (I10).

Las víctimas de trata de personas tienen un papel importante en su proceso de reintegración. Ellas participan en el proceso, se respeta su voluntad, y se busca que tomen conciencia que son víctimas y no delincuentes. Esto es crucial para lograr su reintegración.

“Las víctimas tienen miedo debido a que la policía y la fiscalía los estaba investigando, entonces ellas ya no desean colaborar. Las víctimas mayores de edad, sólo se presentan en la prueba anticipada, que es obligatoria, pero en el juicio es opcional la asistencia” (I09).

“Las víctimas no se sienten rescatadas, sino creen que han cometido un delito y las ha agarrado la policía. En el acompañamiento se busca indicarles que ellas son víctimas de esta problemática. No es que ellas hayan cometido un delito” (I10).

El presupuesto para la reintegración de víctimas de trata de personas es insuficiente, además el personal especializado es insuficiente para atender los casos, así como un insuficiente presupuesto para cubrir todos los gastos de materiales, movilidad y otros necesarios. Se ha buscado ayuda del GORE para mejorar el plan de reintegración a través de capacitaciones y articular con otras instituciones.

“Actualmente hay un proyecto de inversión, a través del proyecto, se está garantizando tres años de intervención, esto permitirá dar sostenibilidad a las actividades que se desarrollaran en el marco del tema de trata” (I07).

“Hace falta personal, pero esto es un tema más relacionado con la organización y el presupuesto” (I08).

“El presupuesto es insuficiente y en su mayoría el GORE nos ha ayudado mucho en articular para poder solicitar algunas capacitaciones y para articular con instituciones que están implicadas dentro del plan de reintegración” (I10).

La valoración de los procesos de reintegración de víctimas de trata de personas es compleja, debido al déficit de recursos humanos y la falta de comunicación entre instituciones. Se desarrolla un plan de vida para cada NNA con el objetivo de reintegrarlas de ser posible con sus familiares de acuerdo a cada caso, de lo contrario para que puedan vivir en forma autónoma, al mismo tiempo que se les brinda apoyo legal y psicológico para recuperar su integridad.

“Los resultados del piloto son interesantes, es como un proyecto de vida. Se trabaja un plan de vida, un proyecto de vida. Asimismo, es muy pronto para hablar sobre los resultados, dado que recién se está implementando hace tres o cuatro meses, entonces, todavía no se puede hablar de resultados tangibles o que se hayan podido observar” (I02).

“Como parte del Plan de reintegración se trabaja con los padres de las NNA, mayormente con los casos judiciales, donde los familiares han sido denunciados por Trata de personas, para que hagan psicoterapia reeducativa por desprotección familiar, para darles pautas de crianza para que puedan nuevamente reinsertar a la menor con los familiares” (I05).

“La UPE identifica a un pariente directo consanguíneo que no haya tenido nada que ver con el tema de la explotación de la menor y este familiar es quien viene a hacer el trabajo en el centro de salud mental comunitario” (I05).

“El déficit de recursos humanos ha dificultado que nosotros podamos cumplir con la totalidad de la ejecución y elaboración de planes” (I08).

“Si bien es cierto el PTIR lo debería trabajar la UPE, pero en este caso lo hace el CARE. También el trabajo que ellas puedan tener de la parte legal, porque las chicas tienen una abogada que ayuda a ver el proceso de las NNA, que si el caso sigue abierto dentro del CARE tienen abogada, psicóloga, trabajadora social, nutricionista. Entonces este personal trabaja articuladamente” (I10).

“Las instituciones no conversan entre ellas, se dedican a sus funciones y no consideran que pueda haber temas ligados entre ellas y olvidan que pueden trabajar de manera más articulada” (I11).

b. Planes de Trabajo Individual con el componente de Reintegración en Cusco

A partir de las entrevistas realizadas con los operadores del CARE Tikarisunchis y de la UPE Cusco, se puede apreciar que los operadores conocen la ruta, los instrumentos y el proceso a seguir para la elaboración e implementación de los PTI-R.

Existe un buen nivel de coordinación y cooperación en el proceso de atención a las niñas y adolescentes víctimas de trata entre ambas instituciones. Uno de los principales problemas que enfrentan para la determinación de las medidas de protección es el poder hallar a la familia de origen, lo cual puede presentar mayor dificultad cuando la víctima es extranjera.

Sobre la búsqueda de familiares: “Yo diría que es compartida, ya que muchas veces la UPE busca a la familia y no encuentra o viceversa nosotros, pero lo que conseguimos o tenemos se comparte” (CO3).

“El CARE siempre nos ha dado puertas abiertas, para poder trabajar con ellos, con el mismo personal, incluso con las adolescentes, no hemos tenido mayor inconveniente” (CO1).

“El personal del CARE está capacitado y eso ayuda bastante porque desde que ingresan las víctimas al CARE, hay todo un proceso, una secuencia de trabajo que ellas van realizando con la finalidad que sean externadas de forma eficiente” (CO1).

En opinión de los operadores el trabajo con víctimas de trata requiere un nivel de especialización mayor al de otras víctimas de desprotección, especialmente en el abordaje psicológico, que no siempre se cuenta como parte del personal de las UPE.

“... alguna vez hemos conversado que el abordaje de los procedimientos de trata debería ser diferenciados de los procedimientos comunes de desprotección porque acá hay una cuestión más que agrava el procedimiento de desprotección, pero para eso la UPE también debería contar con más profesionales en la especialidad de trata sobre todo lo que es la parte psicológica para que el abordaje sea diferenciado lo cual digamos en el decreto 1297. Si bien no se ha hecho la propuesta todavía, pero si consideramos que debería haber incluso un personal especializado para este tema de trata porque es muy diferente abordar a un adolescente con problemas propios de desprotección que abordar a un adolescente con problemas de trata...” (CO4).

Uno de los elementos más importante del PTI-R es orientar el proceso de recuperación con miras a dotar a las adolescentes de los elementos que le permitan, si lo desean, recuperar su formación educativa con miras a continuar estudios una vez que egresen para ampliar sus oportunidades y opciones laborales.

“Pero el proyecto es muy importante. Logramos bastante con ayudar a tomar decisiones en el área educativa, algunas carecen de ideas, oportunidades. Con el proyecto tienen una mirada de lo que quieren y harán en el futuro” (CO3).

Para la elaboración del PTI-R se considera a la familia hacia la cual la víctima será reintegrada, siempre y cuando esto sea posible. Este es un trabajo compartido entre el CARE Tikarisunchis y la UPE Cusco

“La responsabilidad del trabajo con la familia es compartida con el CARE, siempre estamos en coordinación” (CO4).

La familia a la que se busca que retorne (de origen, extensa o terceros, de acuerdo con el Decreto Legislativo N°1297) es derivada muchas veces a recibir sesiones de terapia en los Centros de Salud Mental Comunitarios para que pueda participar del proceso de recuperación de su hija.

Artículo 51.- Apoyo a la familia para fortalecer competencias de cuidado y crianza. Tiene por finalidad que la madre, padre, tutor/a o integrante de la familia de origen que asume el cuidado de la niña, niño o adolescente desarrolle nuevas capacidades y habilidades para atender, educar y proteger a la niña, niño o adolescente a su cargo, favoreciendo las prácticas de crianza positivas. Esta medida se ejecuta a través del desarrollo de sesiones estructuradas dirigidas a desarrollar la competencia que se espera alcanzar.

Se hace el trabajo de psicología y área social, salud o educación, asimismo, hay situaciones que dependen de la familia y se trabaja con especialistas. Se busca que la familia participe, a pesar de que no siempre es posible hacer un seguimiento a la evolución de la familia, sobre todo cuando no está en Cusco, en esos casos se pide el apoyo del CEM o de la DEMUNA de la localidad, cuyo apoyo por falta de personal, o de conocimiento no siempre es posible garantizarlo.

“Hay familias que están en Cusco y tienen mayor involucramiento, los que están fuera de Lima se realizan llamadas, se hacen talleres que hace que las familias vengan. Las familias que están en Cuzco colaboran, es difícil ver cómo colaboran las familias que están en otro lado” (CO3).

La familia no siempre se involucra en el proceso de reintegración, ello lleva consigo reorientar el mismo con miras a una reintegración en un contexto diferente del que proviene la víctima.

“No se presenta un involucramiento de la familia con el cumplimiento de compromisos y responsabilidades frente a su hijo que se encuentra en el CARE” (CO1).

Para la elaboración del PTI-R la participación de la NNA víctima de trata es crucial, el PTI-R debe recoger sus motivaciones, necesidades y expectativas y la disponibilidad de servicios del Estado en el lugar donde se encuentre. Este debe orientar el proceso de recuperación socio emocional y de fortalecer sus capacidades para su reintegración.

“Una necesidad muy grande es que se les ha vulnerado el tema de educación y salud, enfocado principalmente en el deterioro de la salud emocional” (CO1).

“Si se toma en cuenta mucho la opinión del menor incluso el psicólogo siempre hace una diligencia especial para recoger su opinión cuando es propiamente el PTI-R se trabaja en coordinación con los abogados defensores, el personal del CARE y la misma adolescente” (CO4).

Complementando se identificó que en el proceso de elaboración e implementación de los Planes de Trabajo Individual con componente de Reintegración participa el equipo técnico, donde se buscan experiencias individuales de cada profesional a partir de las atenciones realizadas previamente, asimismo, se incluye las características individuales de las NNA y de su entorno familiar

c. Planes de Trabajo Individual con el componente de Reintegración en Lima

Cada plan se hace con la participación de la víctima, este recoge las necesidades reales de cada persona afectada por el delito de trata de personas, atendiendo sus intereses y características particulares. Este es único, personal y privado. Este busca conciliar las necesidades y expectativas de la menor de edad, con la oferta de servicios disponibles en la localidad donde este se implementa.

“Entonces se decidió que a este plan de trabajo individual se le adicione los componentes de reintegración, que son las necesidades, expectativas y motivaciones que se tienen que buscar” (L05).

“Primero se reúnen de forma grupal para explicarles qué es un PTI, ya luego la reunión es individual para explicarles sus objetivos y los componentes del PTI, de eso se encarga el equipo técnico. El equipo técnico se encarga de hacerle seguimiento individual. Las niñas saben, las que tienen PTI, no todas tienen. Se les plantea cuando aún no llega el PTI qué se va a trabajar, por qué están aquí, qué es lo que se pretende trabajar con ella y sus familias a nivel social, psicológico, educativo y su integración al área educativa” (L06).

“El plan de integración nos lo da la UPE, nosotros lo revisamos con el equipo. Todas las áreas opinamos si estamos de acuerdo o no a partir de lo que sabemos de la joven. Nosotros desarrollamos las estrategias individuales de cada acogida. Usualmente trabajamos desde psicología objetivos para seis meses, además de trabajar el PTI-R que nos enviaba la UPE donde nuestro objetivo en la mayor parte de los casos es reintegrarla a su familia” (L04).

Todas las acciones desarrolladas como parte de su proceso de recuperación y reintegración quedan registradas en él. Constituyéndose en un instrumento que permite el seguimiento y evaluación de todo el proceso. Allí se registran todas las acciones realizadas en el CARE, así como en todas las instituciones que han participado del proceso.

“Cada PTI es individualizado para cada chica, entonces los objetivos, si bien están de acuerdo con sus necesidades, pero cada chica tiene necesidades específicas. Entonces hay necesidades que tienen que ser solo para cada adolescente. Cada PTI-R varía, según el tiempo que están acá van variando sus objetivos o necesidades” (L06).

“El PTI se tiene que elaborar cuando ingresa la adolescente después de 20 días a más tardar 30, de acuerdo con las investigaciones, porque algunas, o todas tienen procesos de investigación, en la cual tienen que ubicar al familiar porque el PTI como es un trabajo individualizado tienen que analizar, estudiar a las familias, las falencias y que se va a trabajar con la adolescente, es por eso que a veces demora porque no han ubicado a los familiares” (L06).

Cuando se trata de ciudadanas extranjeras el problema se complejiza y los tiempos pueden dilatarse, porque el proceso de búsqueda de familiares no siempre es rápido para realizar las evaluaciones necesarias para el proceso de reintegración.

“Ahora estamos con otra problemática diferente que sí quisiera que se pueda manejar, como tenemos población extranjera, a veces los ítems son elaborados para nuestra población. Ahí es donde ellos también están evaluando, pueden agregar algunos ítems para poder considerar población extranjera. En esta población, no todas tienen familia en Perú, es más difícil trabajar con ellas porque ellas piden regresar a su país. Coordinamos con las instrucciones de su país para que puedan hacer visitas a familiares y enviar informes, en base a eso ellos recién pueden trabajar el PTI, ese es el caso de las extranjeras, pero también tenemos población peruana que tampoco son de Lima, vienen de provincia, de distintos lugares que son más alejados, entonces es por ello que cuando no hay familiar, demora un poco para que ellos puedan elaborar el PTI que nosotros vamos a trabajar con la población” (L06).

La información que se pueda obtener de la familia de la víctima y de su entorno es relevante para la toma de decisiones, si es que la víctima va ser reintegrada a su familia directa, a su familia extendida o se va independizar.

“Se requiere el trabajo con la familia, el trabajo con el entorno el trabajo mismo con la víctima, sobre todo con el entorno. Es necesario saber en qué entorno se mueve la víctima, porque de lo contrario ese entorno puede hacer desviar toda la situación” (L09).

“La familia es una parte esencial de la solución. Nuestro marco legal no restringe las visitas de la familia, siempre y cuando estas visitas afectarán a la niña o adolescente, entonces no necesitan una autorización, salvo que haya un impedimento, y ahí sí nosotros le comunicamos al CARE, si es que hay una restricción por parte de la mamá, del papá, del tío, de la prima, que posiblemente se vaya a acercar y quiera ver a la víctima. Pero salvo esas salvedades que puedan afectar a la adolescente, de lo contrario no hay ninguna restricción a las visitas” (L07).

A veces la relación con la familia es difícil: "...muchas de ellas (familias), no se quieren hacer cargo de la adolescente. La propia familia está implicada en el proceso de trata de personas, por lo tanto, no se puede contar con ella específicamente en la problemática de trata de personas" (L05).

Como fase del proceso de reintegración se busca abordar las causas que favorecieron que la menor de edad haya llegado a una situación de desprotección para lo cual se busca mejorar la relación familiar- por lo general resquebrajada- a través de un abordaje terapéutico. Este se da en los Centros de Salud Mental Comunitaria u otras instituciones de salud. Se complementa este trabajo con la realización de Escuela de Padres que durante la pandemia se desarrollaron en forma virtual desde los CARE.

"Realizamos Escuela de Padres por la pandemia todo fue virtual, pero ahora podemos trabajar directamente. Siempre hay un detalle, por la misma población que tenemos, no todos van. Algunos son del extranjero u otros de provincia. Hay ciertas limitaciones para poder trabajar presencialmente, pero eso no quita que se intervenga por WhatsApp o llamadas. Tanto el área social como psicológica dan bastante soporte a las familias, trabajo individualizado, sin intervención del adolescente" (L06).

"La participación de las familias ha sido virtual. Las intervenciones se hacían con la trabajadora social, conjuntamente con el área de psicología, en donde se llamaba a los padres de familia y se le daba orientaciones. Asimismo, en paralelo a esto, se hacía Escuela para padres también, con algunos casos trabajamos aspectos específicos. Durante el año pasado recibimos orientación de Mónica de CHS para este trabajo" (L04).

"Primero, debemos buscar un referente dentro de su familia y empezar a trabajar con ellas. Una vez que lo encontramos lo ponemos a consideración de la UPE. De allí buscamos mejorar las condiciones que dieron origen al problema, sugerimos que reciban terapia psicológica como paso previo. Nosotros pedimos un informe al centro de salud comunitario de cómo ha llevado todas las terapias y ya se le asigna la posibilidad de que ellos puedan hacer la visita al CARE, así como el personal del CARE (psicóloga, trabajadora social) visita al familiar considerado como referente es visitado por la psicóloga o trabajadora social" (L04).

La participación de la víctima de trata menor de edad en el proceso de elaboración del PTI-R es crucial, por ello requiere una evaluación cuidadosa de sus necesidades a todo nivel afectivo, educativo y económico. La víctima es el centro de la atención y por ende el buscar recuperarla del daño producido y reintegrarla a su comunidad es el objetivo primordial.

"La reintegración de la víctima tiene que ver con poner a la víctima en el centro y con todo lo que ella necesita, nosotros hemos tenido caso que lo qué ha obligado a las adolescentes a ser víctimas de trata ha sido las pocas oportunidades educativas y

laborales, como decían algunas de ellas, no tenía nada que perder, es por ello que muchas adolescentes se consideran el componente de alternativas de ver que puedes brindarle para realmente recuperarla, curar sus heridas y que no retorne. Es fundamental en el trabajo de la reintegración el trabajo con la propia víctima, la autoestima, la valoración de tener esperanza de vida” (L09).

“Se analiza primero el caso y buscamos respetar y tomar su opinión de las NNA víctimas de trata para poder definir el plan de trabajo individual. Entonces, hay un proceso es elaborado por la UPE, pero colaboramos para que el niño, niña y adolescente que ya está dentro de nuestro centro pueda participar, pueda dar esta información, se hace el informe. Cuando son muy pequeñitos se adopta un rol más directivo, mientras que en el caso los adolescentes hay una participación más activa. Se analiza sus preferencias, que es lo que ellos piensan. Antes de hacer el plan de trabajo individual hay varias entrevistas que se le realiza al adolescente y en base a eso es que ellos obtienen esa información y en base a eso se trabaja un plan y eso es lo que se les presenta y vemos si eso está de acuerdo o no está de acuerdo”. (L03).

“Desde las UPE, las NNA participan de la elaboración del PTI a través del recojo de sus necesidades y expectativas hasta que se logre su reintegración familiar o declaración judicial por desprotección familiar, se toma en cuenta su opinión siempre y cuando no vaya en contra de su integridad física y psicológica. Cabe señalar que, en el procedimiento por desprotección familiar, la opinión de la niña, niño o adolescente es transversal, por lo que participan de las modificaciones del PTI – R, de ser el caso” (L05).

Uno de los principales objetivos a ser trabajados con las víctimas de trata es el auto convencimiento que son víctimas. Rara vez las víctimas de trata se perciben a sí mismas como víctimas. En ocasiones las víctimas de trata llegan al CARE adictas a las drogas, dado que sus explotadores las controlan proporcionándoles drogas, ello hace que durante su síndrome de abstinencia busquen volver con su explotador y cuando están sobrias busquen huir por las restricciones y maltratos que sufren. Es por ello que, durante la primera fase de su rescate, se muestran reacias a permanecer en el CARE.

“Uno de los elementos que debemos considerar es el auto convencimiento de las víctimas de sentirse como tal, muchas veces las víctimas no se ven a sí misma como tal, “yo estoy allí porque quiero”, a pesar que hay restricciones para salir y sufrimiento, algunas de las víctimas no quieren ser rescatadas” (L09).

El trabajar con personas que no se perciben a sí mismas como víctimas, - al menos durante al inicio del proceso-, que no reconocen el trabajo que se hace con ellas, porque no lo consideran necesario, constituye una prueba a la salud emocional de las operadoras. Especialmente para los operadores cuando inician el trabajo con esta problemática, ello supone una alta capacidad de tolerancia y empatía por parte de los operadores, lo cual se puede lograr con un adecuado proceso de inducción.

La elaboración de los planes de trabajo individual con el componente de reintegración supone un avance importante en la metodología de trabajo anterior. Estos ordenan y organizan el trabajo con la NNA dirigido a su recuperación y reintegración integral. Constituyen un elemento de evaluación y de seguimiento del proceso. Los PTI-R buscan responder a las motivaciones de las NNA víctimas de trata..

Los PTI-R recogen las necesidades y expectativas de las adolescentes y que en el curso de su implementación podrían darle una oportunidad de reencontrarse consigo mismo y/o de iniciar una nueva etapa en su vida.

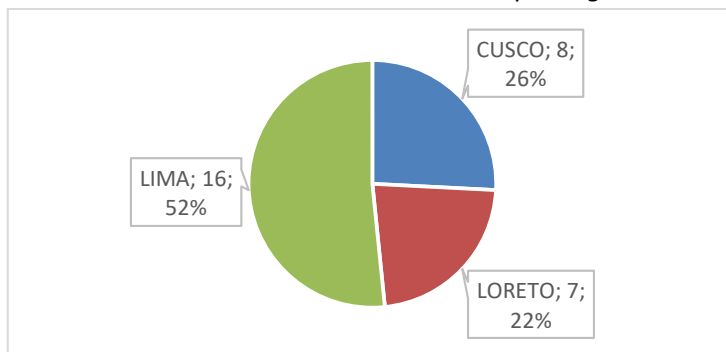
“Yo creo que es buena porque va de acuerdo con las necesidades de cada adolescente, porque no todas tienen las mismas visiones o sueños. La necesidad no es igual, todos tenemos distintos tipos de necesidades. En el camino nos damos cuenta y el equipo va trabajando con ellas, si ya van a cumplir la mayoría de edad se les pregunta qué quisieran estudiar” (L06).

d. Estado de avance de los PTI-R

El programa piloto implementado desde el proyecto CPC para las víctimas del delito de trata de personas ha sido implementado en 4 CARE a cargo del INABIF, ubicados en tres regiones: Lima (02), Cusco (01) y Loreto (01). Desde que se empezaron a elaborar los PTI-R, se implementaron a 31. De los cuales el 52% de los casos pertenecen a Lima, (16 casos) el 22% a Loreto (7 casos) y el 26% a Cusco (8 casos).

Figura 6

Distribución de víctimas de trata con PTI-R por regiones.



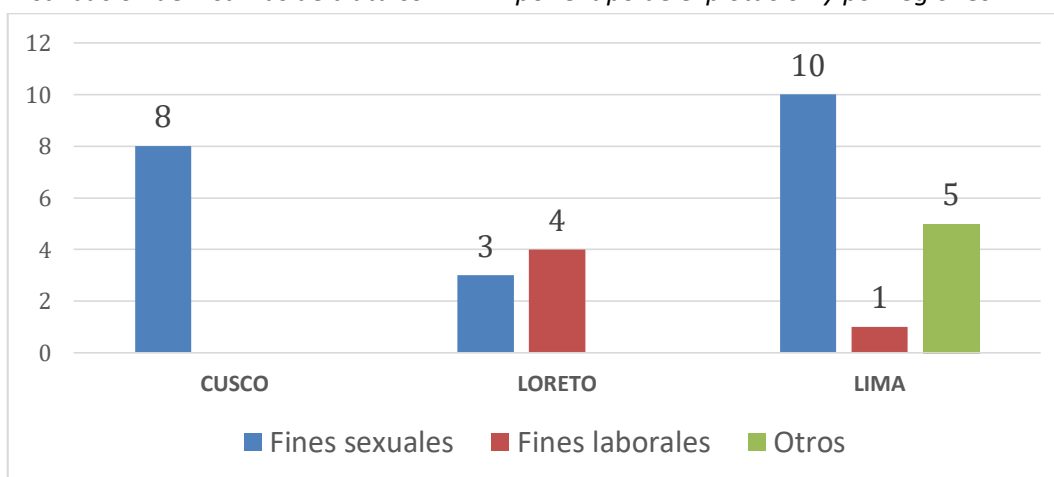
Fuente: Información de CHS Alternativo.

Tabla 7*Distribución de NNA víctimas por tipo de explotación por regiones*

Región	Nº de casos	Rangos de Edades	Tipos de explotación		
			Explotación sexual	TDP laboral	No específica
CUSCO	8	Entre 13 a 18 años	8	-	-
LORETO	7	Entre 13 a 18 años	3	4	
LIMA	16	Entre 14 a 18 años	10	1	5
TOTAL	31	Entre 13 a 18 años	21	5	5

Fuente: Información de CHS Alternativo.

De las 31 víctimas, 21 fueron rescatadas de una situación de explotación sexual, mientras que 5 NNA fueron víctimas de explotación laboral. Existen 5 casos atendidos por los CARE de los que no se cuenta con información del tipo de explotación al que fueron sometidas las NNA.

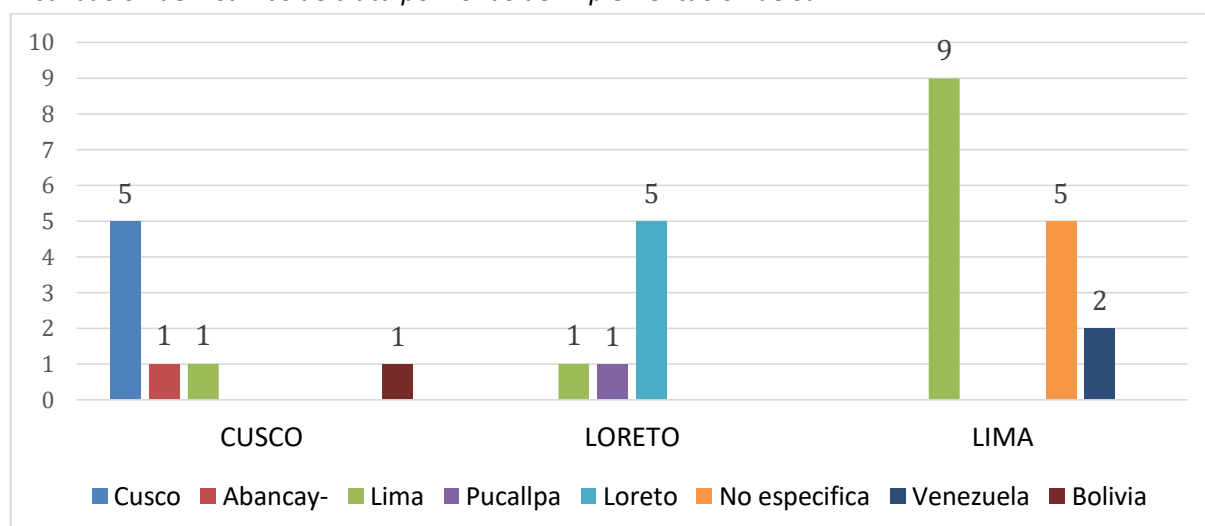
Figura 7*Distribución de víctimas de trata con PTI-R por el tipo de explotación y por regiones**Fuente:* Información de CHS Alternativo.

Los PTI-R principalmente son implementados en la región donde está ubicado el CARE al que fueron derivadas las víctimas³⁴. Del total de víctimas que egresaron, dos fueron repatriadas a Venezuela y una fue a Bolivia, luego de lo cual se perdió contacto con ellas para realizar el seguimiento de la implementación de su PTI-R.

Figura 8

³⁴ Con excepción un caso atendido en Cusco que implementó su PTI-R en la región Apurímac y uno de los casos atendidos en Loreto implementó su PTI-R en la región Ucayali.

Distribución de víctimas de trata por zonas de implementación de su PTI-R.



Fuente: Información de CHS Alternativo.

Tabla 8

Víctimas por tipo de explotación por zonas de implementación de PTI-R.

Región	Nº de casos	Zonas de implementación de PTI-R							
		Cusco	Abancay-Apurímac	Lima	Pucallpa	Loreto	No especifica	Venezuela	Bolivia
CUSCO	8	5	1	1	-	-	-	-	1
LORETO	7	-	-	1	1	5	-	-	-
LIMA	16	-	-	9	-	-	5	2	
TOTAL	31	5	1	11	1	5	5	2	1

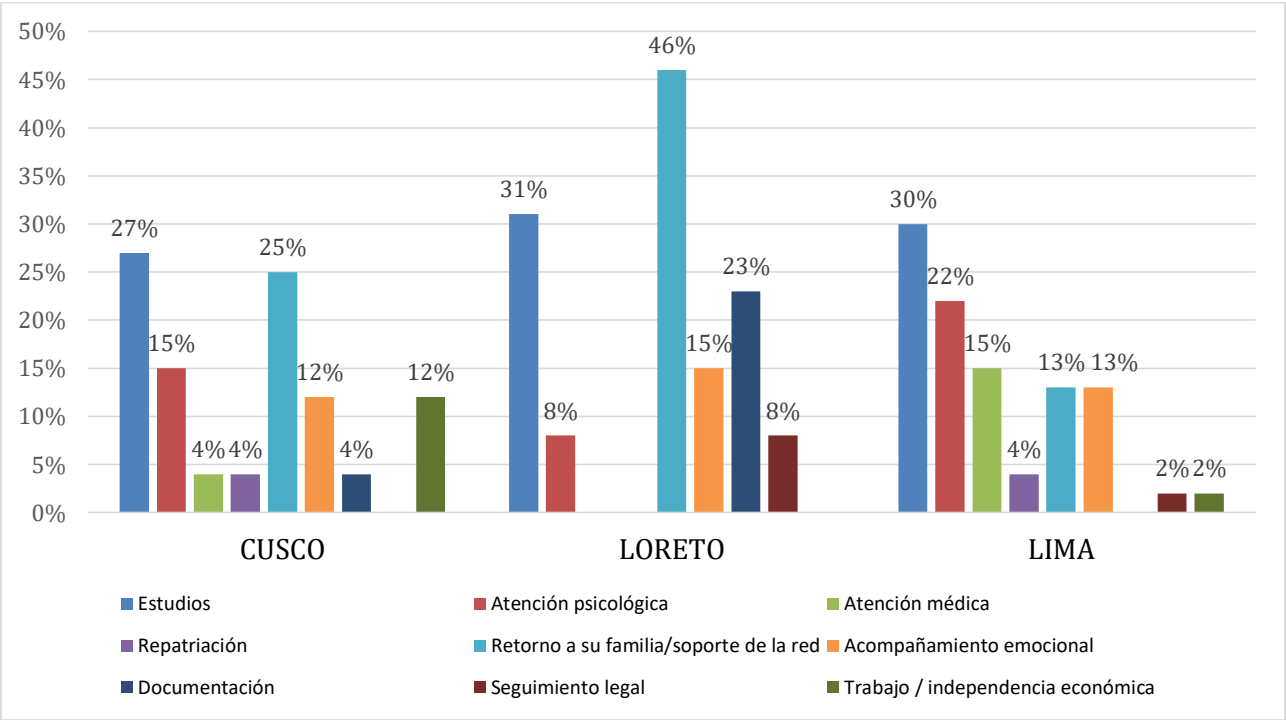
Fuente: Información de CHS Alternativo.

Los PTI-R como se señaló anteriormente recogen las necesidades, expectativas y motivaciones de las NNA víctimas del delito de trata. Estas son convertidas en objetivos de trabajo para cada NNA. Donde se visualiza que entre las necesidades predominantes identificadas están relacionadas objetivos educativos, principalmente está culminar sus estudios escolares, así como iniciar estudios superiores antes del egreso, principalmente de naturaleza técnica, aunque hay casos que han elegido seguir estudios de nivel universitario (27% en Cusco, 31% en Loreto y 30% en Lima).

Otras necesidades identificadas son continuar con el tratamiento psicológico (15% en Cusco, 8% en Loreto y 22% en Lima), contar con cobertura de seguro de salud especialmente en Lima (15%), el poder retornar con su familia, o encontrar una red de soporte cuando lo anterior no es posible y acompañamiento emocional durante el egreso principalmente en Loreto (46%) seguido de Cusco (23%) y Lima (13%). Otro elemento importante dentro del componente de reintegración

es el de poder conseguir en el corto plazo la independencia económica, especialmente aquellas personas que no cuentan con un soporte familiar cuando egresen del CARE, el 12% de las víctimas de Cusco y el 2% de Lima, lo tenían considerado en su PTI-R.

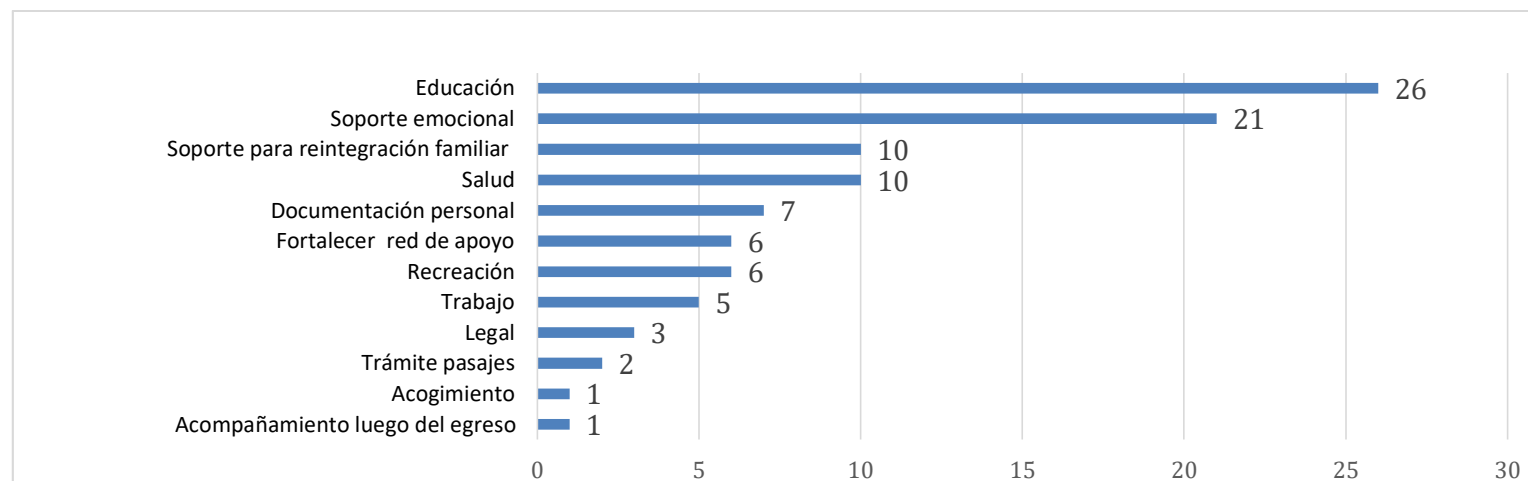
Figura 9
Distribución de necesidades identificada en los PTI-R en porcentaje por cada región



Fuente: Información de CHS Alternativo.

Figura 10

Distribución de necesidades identificada en los PTI-R en general



Fuente: CHS Alternativo.

Tabla 9

Distribución de casos según las necesidades identificadas.

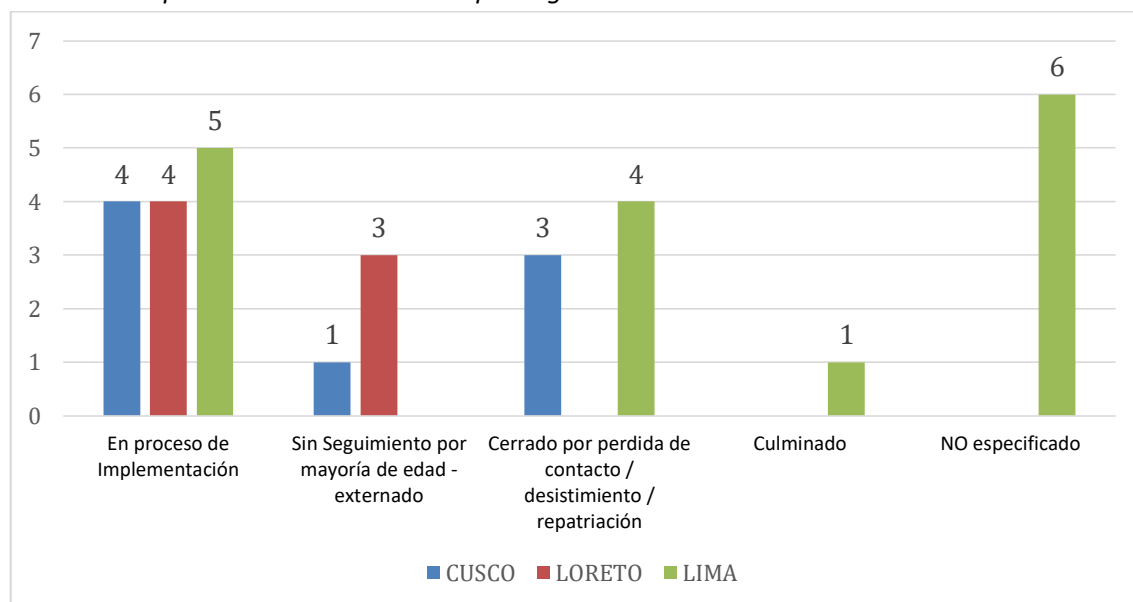
Región	Nº de casos	Necesidades identificadas											
		Soporte emocional	Educación	Fortalecer red de apoyo	Trabajo	Salud	Legal	Trámite pasajes	Documentación personal	Soporte para reintegración familiar	Acogimiento	Recreación	Acompañamiento luego del egreso
CUSCO	8	6	7	6	3	1	1	1	1	2	1	-	-
LORETO	7	2	4	-	-	-	1	-	3	2	-	-	-
LIMA	16	13	15	-	2	9	1	1	3	6	-	6	1
TOTAL	31	21	26	6	5	10	3	2	7	10	1	6	1

Fuente: CHS Alternativo.

Son 13 PTI-R los que se encuentran en proceso de implementación, a su vez 7 casos los que se encuentran cerrados por pérdida de contacto, desestimiento y/o repatriación. Además, se cuenta con 4 casos sin Seguimiento por mayoría de edad (motivo por el cual fueron externados). Se identificó 1 caso culminado, al haberse cumplido los objetivos trazados y se tiene 6 casos no especificados en cuanto a los avances del proceso.

Figura 11

Estado de implementación de los PTI-R por regiones



Fuente: Información de CHS Alternativo.

Tabla 10

Estado de implementación de los PTI-R de manera general.

Región	Nº de casos	Estado de casos				
		En proceso de Implementación	Sin Seguimiento por mayoría de edad - externado	Cerrado por pérdida de contacto / desistimiento / repatriación	Culminado	NO especificado
CUSCO	8	4	1	3	-	-
LORETO	7	4	3	-	-	-
LIMA	16	5	-	4	1	6
TOTAL	31	13	4	7	1	6

Fuente: Información de CHS Alternativo.

4.4 Asistencia técnica

El impacto de la Asistencia Técnica a los operadores de servicios y justicia para la implementación de Planes de Trabajo Individual con el componente de Reintegración con las víctimas de trata de personas en Perú ha sido positivo. De acuerdo con un estudio realizado por Pérez y García (2021)³⁵, la asistencia técnica brinda un enfoque integral en la atención a las víctimas de trata de personas, incluyendo el apoyo en su reintegración a la sociedad. Además, los Planes de Trabajo Individual permiten una atención personalizada y adaptada a las necesidades de cada víctima. El estudio destaca que la implementación de estos planes ha contribuido a un aumento en la identificación de víctimas y en la consecución de condenas a los responsables de trata de personas. Asimismo, se ha observado una mejor atención a las necesidades psicológicas y sociales de las víctimas, lo que ha llevado a una mayor satisfacción en su proceso de reintegración.

En la ciudad de Iquitos, se ha reconocido que la asistencia técnica ha sido esencial para llevar a cabo los Planes de Trabajo Individual (PTI-R) con las víctimas de trata de personas. La UPE es la encargada de vigilar y reportar el progreso de las NNA que egresan los Centros de Atención y Reintegración (CARE), pero no existe un proceso continuo de seguimiento una vez que cumplen 18 años. Se ha notado que los PTI-R han sido efectivos, para fortalecer la relación de la NNA y sus familias. Sin embargo, la inserción laboral sigue siendo un desafío. CHS Alternativo desde el Centro de atención de orientación legal y psicosocial (CALP) se brinda orientación psicológica y legal acompaña a las víctimas y las deriva a las instituciones estatales pertinentes en los casos de trata de personas, ESNNA, trabajo infantil, trabajo forzoso y cualquier otra situación de explotación humana. Los entrevistados destacan la importancia del apoyo brindado por organizaciones especializadas en este tema.

En Cusco, el seguimiento de los PTI-R para las víctimas de trata de personas es responsabilidad del CARE. De acuerdo con el Decreto Legislativo N°1297, una vez que la adolescente alcanza la mayoría de edad, puede egresar del CARE a menos que decida quedarse por un tiempo más para continuar su proceso de recuperación³⁶. Hasta la fecha, se han elaborado y monitoreado 8 PTI-R, de las cuales dos han ~~retornado~~ regresado a su lugar de origen, 2 a un lugar diferente y 4 residen en el CARE. En ese sentido el CARE hace un seguimiento de 3 a 6 meses después del egreso de la adolescente y, en el caso de no residir en Cusco, el caso es atendido por el Centro de Emergencia Mujer. Donde además, se ha trabajado en la formación de habilidades empresariales como parte de algunos PTI-R. CHS Alternativo ha brindado asistencia técnica

³⁵ Pérez, J. & García, L. (2021). Impacto de la Asistencia Técnica en la implementación de Planes de Trabajo Individual para la reintegración de víctimas de trata de personas en Perú. *Revista de Justicia y Derechos Humanos*, 12(2), 45-56.

³⁶ Artículo 108.- Permanencia excepcional en Centro de Acogida Residencial Básico o Centro de Acogida Residencial Especializado: La/el adolescente residente que esté próximo a alcanzar la mayoría de edad, por determinadas circunstancias personales, puede solicitar su permanencia excepcional y transitoria al Centro de Acogida Residencial, siempre que cuente con el informe favorable del equipo técnico del centro. Para tal efecto se levanta un Acta de Compromiso entre la/el adolescente y la Dirección del Centro de Acogida Residencial, señalando la permanencia excepcional por un plazo no mayor a doce (12) meses, adjuntando el informe del Equipo Técnico del Centro de Acogida Residencial que contiene el proyecto de vida, que ha sido elaborado conjuntamente con la/el adolescente, señalando las metas que permitan el logro de su integración social.

tanto a la UPE como al CARE Tikarisunchis para fortalecer la implementación de los PTI-R. Los operadores reconocen el papel activo de CHS Alternativo en la elaboración en este proceso.

En Lima, la implementación de los Planes de Trabajo Individual con componente de Reintegración con las víctimas de trata de personas (PTI-R) es monitoreado constantemente por la Unidad de Protección Especial (UPE) y el CARE. De acuerdo a lo señalado por la UPE Cusco, el equipo técnico integrado por personal de la UPE y del CARE realiza un monitoreo quincenal usando la metodología de caso por caso para analizar avances o dificultades en el proceso y comparte la información en un sistema de seguimiento de la DPE. Cuando la adolescente cumple la mayoría de edad o está lista para ser reintegrada a su familia, la UPE se hace cargo del seguimiento, y si es necesario, puede solicitar apoyo al Centro de Emergencia para la Mujer (CEM).

Sin embargo, la mayor dificultad en el seguimiento del PTI-R es la carga laboral de los equipos de la UPE y las dificultades geográficas que impiden realizar las visitas domiciliarias necesarias.

a. Asistencia técnica en Iquitos

Sobre el seguimiento de los PTI-R, se ha identificado que se realizan de manera quincenal o mensual cuando el NNA egresa del CARE, a fin de identificar su estado. Es la UPE quien realiza el seguimiento, para lo cual de requerirlo solicita el apoyo a la DEMUNA o el CEM de la jurisdicción donde reside la egresada del CARE.

“Se requiere un seguimiento que sea permanente, que no sólo sea un medio. En el CARE sus necesidades están cubiertas de alimentación, su vestido y cuidado, pero después de los 18 años no existe un proceso de seguimiento” (I08).

“La UPE es la responsable del seguimiento y reportes, hemos intentado buscar la estrategia de un trabajo articulado con la UPE, pero no ha sido posible. Por eso hemos fortalecido al personal del CARE para que puedan elaborar estos informes de seguimiento” (I10).

“Una vez que se realiza la reintegración, los casos que atendemos se derivan a la institución, al momento de que estas beneficiarias son externadas, nosotros hacemos una visita a las beneficiarias y a las familias que las acoge. A partir de allí, y en comunicación con el CARE con la UPE, mantenemos el contacto con ellas” (I11).

Sobre la valoración de los resultados obtenidos en la implementación de los PTI-R, se ha observado que el programa piloto ha sido fructífero, principalmente porque se trabaja con la familia, de tal forma que la víctima tiene la facilidad de comunicarse con el equipo, logrando contar con la confianza entre los involucrados.

“Las NNA han logrado expresar sus incomodidades, malestares, y expectativas futuras. En general, se ha logrado fortalecer las relaciones con las NNA y las familias mediante el PTI-R” (I01).

“Para la fase de inserción laboral los resultados han sido desalentadores ya que no se ha podido articular al 100%. Termina siendo frustrante para el personal del CARE cuando no pueden lograr insertar laboralmente a las adolescentes” (I10).

“En relación a la elaboración de estos planes, no ha sido el esperado, en parte por las instituciones que están responsables de elaboración de estos planes pero que no participaron del proceso de forma constante” (I11).

Sobre el acompañamiento recibido desde CHS Alternativo, este se destaca como constante, haciendo uso de diversos medios de comunicación para facilitar la comunicación.

“Se recibió acompañamiento por parte de CHS Alternativo, mediante reuniones, llamadas telefónicas y mensajes por WhatsApp” (I01).

“Se destaca que el acompañamiento fue especialmente en la elaboración de los PTI-R y la temática de trata de personas, donde se logró brindar mayor conocimiento a los operadores” (I01).

“Se recibió constante acompañamiento por parte de CHS. Se encontró disposición por ayudar, sobre todo para elaborar los dos primeros planes” (I02).

“El acompañamiento de las organizaciones especializadas, como CHS, en estos temas es sumamente importante y eso sí rescato. Todo este tema tiene que estar en conjunto” (I07).

“Desde CHS, brindan una ayuda integral, fundamentalmente con asistencia psicológica, además brindan educación con profesores y terapias” (I09).

“...Desde CHS Alternativo existe un trabajo articulado con FISTRAP con UP y con el CARE. Por el mismo hecho que ellos dentro de sus operaciones están a cargo de las NNA y nos dan aviso para hacer el trabajo de acompañamiento con las NNA y la institución...” (I10).

“La articulación con CHS es buena porque la mayoría nos conocen y de alguna manera cuentan con la asesoría de CHS. Sin embargo, con la integración de los planes individuales, como es un piloto, aún falta fortalecer o generar espacios donde ellos puedan coordinar” (I11).

b. Asistencia técnica en Cusco

Una vez que la NNA egresa, el CARE le hace un seguimiento de 3 a 6 meses, si es que no reside en Cusco se traslada ese seguimiento al Centro de Emergencia Mujer de acuerdo a cada caso y a lo estipulado en la guía de reintegración.

“Nosotros una vez que la adolescente regresó a su casa, lo que hacemos es en la modificación del plan de atención consideramos depende del caso de 3 a 6 meses un seguimiento y dentro de este la trabajadora social y el psicólogo en 3 meses se comunican para ver cómo va, como está su dinámica familiar, como esta su responsabilidad, eso es lo que se implementa, también ver su tema de estudios, ver si

hay una dinámica más estable o si sus padres ya han aprendido a cuidar o a tener más factores de protección uno debe concluir el procedimiento. Pero mínimo es 3 meses, de allí se podría extender dependiendo de las dificultades que la familia pueda tener. El CARE tiene otra forma de seguimiento, el cual cesa el seguimiento, una vez que la niña es incorporada al ambiente familiar, ellos dejan de enviar informes o dejan de hacer coordinaciones con la UPE, su trabajo termina hasta el externamiento de la adolescente por la UPE para ser integrada a su familia” (CO4).

A partir del trabajo en el desarrollo de las competencias de emprendimiento, este se ha convertido en un elemento que es considerado en algunos PTI-R.

“Estamos en seguimiento de dos casos. Uno de ellos, es de una chica que ya se ha externado y que justamente a través de otro proyecto desde CHS se le está apoyando con un proyecto semilla para que haga un emprendimiento. En el otro caso, estamos viendo también para el tema de educación” (CO1).

En relación a la asistencia técnica por parte de CHS Alternativo, se han realizado sesiones de asistencia técnica tanto con la UPE como con del CARE Tikarisunchis con el fin fortalecer el uso de la Guía y de fortalecer sus capacidades en la elaboración e implementación de los PTI-R a partir de la revisión de casos.

“Se ha tenido asistencias técnicas directamente para elaborar planes de reintegración de algunos casos de víctimas que estaban en este proceso” (CO1).

“Este año, han sido en total 5 asistencias técnicas para poder aplicar estos planes, pero si fue este año 2022” (CO3).

“En su mayoría por lo que he visto hace años, siempre ellos se ponían en contacto con la UPE, siempre solicitaban la participación de los profesionales en los talleres que daban, por ahí fui yo a varios talleres” (CO4).

Los operadores reconocen un rol activo a nivel de asistencias técnicas para reforzar los procesos de capacitación desarrollados con ellos. Existe una valoración positiva a la asistencia técnica que CHS Alternativo le brinda.

c. Asistencia técnica en Lima

Durante el proceso de implementación del PTI-R la UPE y el CARE realizan un seguimiento a la evolución de la niña o de la adolescente

“Tenemos reuniones mensuales y de ahí quincenales. De ahí tenemos un equipo supervisor que cada semana nos va monitoreando cómo vamos, cómo van los avances de acuerdo a lo programado, esta estrategia ha llegado en algunos casos cuando ya teníamos avanzados los planes, en algunos casos todavía, en algunos casos estaban en proceso. Esto nos hace que también nosotros podamos ir mirando esos pasos para una futura reintegración. Es un monitoreo permanente porque nos piden información, reporte, subimos información a un sistema, donde puede ser compartida también. Esta

nos ayuda ver los avances. Este sistema de seguimiento empezó el año pasado. Es una estrategia, justamente por el tema de la desinstitutionalización. Ya tiene más o menos 1 año y medio, recientemente está a cargo de la Dirección de Protección Especial, pero anteriormente estaba a cargo de la Dirección General de Adopciones, entonces, esa es una estrategia reciente, no es que tenga muchos años” (L07).

Una vez que la adolescente cumple la mayoría de edad, o se toma la decisión que esta lista para reintegrarse a su familia, esta egresa del CARE, a menos que se vea conveniente que tenga una permanencia excepcional, con el consentimiento de la NNA. La UPE es la responsable por el seguimiento de la NNA. Esta puede oficiar al CEM para que realice este trabajo de seguimiento. Desde el CARE también buscan realizar el seguimiento a las jóvenes que egresaron.

“En realidad el seguimiento ya no lo hacen los CARE, sino la UPE. Nosotras igual, como un compromiso, hacemos contacto con extranjeras o peruanas. En algunos casos sabemos del tema del embarazo, que no solo son las chicas de trata, sino es una realidad peruana que muchas adolescentes se embarazan. Ese es un tema global. Hacemos el contacto, mis colegas, la psicóloga, incluso la directora tiene los contactos para ver cómo están, nos piden información, documentación, entonces nosotras estamos pendientes. No porque lo pide la UPE. Depende de la situación, algunas adolescentes egresan sin haber cumplido la mayoría de edad, entonces en esos casos se hace algún tipo de seguimiento” (L06).

“Si bien el DL 1297 estipula el seguimiento de las medidas dictadas, la mayor dificultad para el seguimiento del PTI-R, es la carga laboral que afrontan los equipos de las UPE, el éxodo de los profesionales. A esto se suman las dificultades geográficas de cada región, que impide realizar las visitas domiciliarias inopinadas pertinentes para verificar el normal cumplimiento de la medida dictada, las mismas que con la limitación al acceso a medios de comunicación, no pueden ser utilizados de manera adecuada” (L05).

La relación de asistencia técnica brindada por CHS Alternativo para la implementación del programa piloto se ha dado a diferentes niveles tanto en la planificación y organización de la información para la elaboración de los PTI-R como en la solución de nudos críticos que se han dado como parte de las actividades ofrecidas por los CARE.

“Sí hubo asesoramiento técnico, siempre está presente. Si, el asesoramiento técnico si lo hemos tenido virtualmente en varias sesiones este año. Sobre todo, en este año hemos tenido más reuniones, hemos trabajado cada PTI, nos han dado más alcances de cómo podemos plantear los objetivos, pero también hemos tenido una capacitación ahora última de PTI, capacitación sí, este año” (L06).

“Si hemos recibido asesoría de CHS para cuando hemos debido resolver alguna situación difícil” (L04).

“CHS siempre nos asiste técnicamente. Cada vez que tenemos alguna situación que completar, sería para el plan de trabajo, o un apoyo psicológico como tenemos recientemente un caso que nos está apoyando, asistencia legal u orientación de la familia o alguna gestión ante el ministerio público que de repente nos esté faltando. Entonces siempre nos apoya CHS con sus profesionales” (L07).

“Si, CHS nos ha ayudado a identificar algunas necesidades que nosotros como principiantes dentro de estos CARES especializados desconocíamos – incluso, en el tema de la metodología- del apoyo conjunto, también con otras organizaciones para la implementación física, también, del ambiente y de la capacitación del personal – como ya lo habíamos dicho” (L03).

5. Nudos críticos

Los actores entrevistados han identificado los “Nudos críticos” del proceso de implementación a partir de su participación con los NNA en el programa piloto y de sus experiencias previas.

Se entiende por “Nudo crítico”, a las situaciones que afectan o dificultan el cumplimiento de los objetivos y metas del proyecto de manera significativa. A continuación, se presentan las opiniones de los actores entrevistados respecto a los nudos críticos que encontraron en los pilotos organizado por territorio: Loreto, Lima y Cusco.

El fortalecimiento de las competencias de los operadores de justicia y servicios es fundamental para garantizar una respuesta adecuada y efectiva en la lucha contra la trata de personas. En Cusco se identificó que, se requiere un mayor conocimiento y capacitación para que los operadores puedan aplicar la guía del plan de reintegración, el cual es clave para el éxito en la reintegración de las víctimas.

La creación de una oficina especializada con personal capacitado en temas de trata es una necesidad cada vez más urgente. En Iquitos, destacan que esa necesidad se irá incrementando de manera progresiva, lo que demuestra la importancia de priorizar este aspecto. Un personal especializado permitiría una atención más adecuada y efectiva a las víctimas, lo que contribuiría en gran medida a la prevención y erradicación de la trata de personas.

El manejo de procedimientos en la reintegración de víctimas de trata de personas es un proceso complejo y desafiante. Es una situación que requiere una respuesta rápida y eficiente, sin embargo, muchas veces se enfrentan a obstáculos que complican o demoran el proceso. Uno de los mayores obstáculos es la falta de documentación de las víctimas, ya que muchas veces vienen sin la documentación correspondiente. Esto hace que el equipo invierta tiempo y esfuerzo en buscar información y documentación para poder brindar una atención adecuada a la víctima.

El tiempo de respuesta de las instituciones que atienden las necesidades de las víctimas es desalentador. Desde las UPE se coordinan con diferentes actores sociales, sin embargo, no se suele encontrar una respuesta oportuna e inmediata. Esto puede dificultar la atención en servicios de salud, diligencias judiciales y denuncias fiscales, lo que puede afectar negativamente la recuperación de la víctima.

La pandemia por la COVID-19 ha tenido un impacto significativo en la reintegración de víctimas de trata de personas. En particular, se han sentido los efectos en el trabajo y la capacitación de los operadores. La priorización de la emergencia sanitaria ha dificultado el proceso de elaboración e implementación de los Planes de Trabajo individual con Componentes de Reintegración. Aunque las asistencias técnicas y los talleres continuaron de manera virtual, la elaboración del PTI-R requiere una atención presencial, a través de trabajos en grupo y juego de roles, para que las y los operadores internalicen el proceso.

Además, la pandemia ha afectado la percepción del trabajo de las operadoras por parte de las víctimas. En la actualidad, muchas veces se ven como víctimas del sistema y pierden su derecho fundamental a la libertad, debido a la insuficiente cantidad de CARE para protegerlas. El

sentimiento de encierro y la restricción del libre tránsito pueden generar en las víctimas la sensación de ser perseguidas y de ser vistas como enemigas en lugar de sentirse protegidas. Después de haber sido engañadas y mentidas, reconstruir la confianza y sentirse seguras no es sencillo.

A través de la sistematización se ha identificado una debilidad en la institucionalidad del Estado en cuanto a la reintegración de víctimas de trata de personas. Evidenciado a través de una alta rotación de los equipos multidisciplinarios y puntos focales es un nudo crítico que dificulta el fortalecimiento de capacidades y coordinaciones, y la falta de capacidad resolutive de los profesionales asignados como puntos focales. Cuando se brinda capacitación a los trabajadores, su rotación afecta y retrasa el trabajo de reintegración, ya que el nuevo personal tiene que ser capacitado nuevamente.

Además, la falta de incentivos laborales y condiciones adecuadas para los trabajadores contribuyen a esta rotación y afectan el trabajo de reintegración. Los bajos salarios y escasos descansos laborales son otro factor que contribuye a la desertión del personal. Además, el trabajo con víctimas de trata de violencia, es percibido como extremadamente demandante para los operadores de justicia.

Existe una necesidad urgente de incrementar la oferta de los CARE (Centros de Atención y Reintegración a Víctimas de Trata de Personas) para poder atender la demanda. En la actualidad, se ha identificado una falta de personal especializado en los servicios de atención a personas afectadas por el delito de trata de personas. Esto es un problema latente que se extiende a nivel nacional y que pone en riesgo a las víctimas de trata de personas.

Los entrevistados revelaron que la actual oferta de atención de niños y adolescentes varones víctimas de trata es insuficiente. Por un lado, no existe un centro específico para atender estos casos, lo que dificulta el acceso a un tratamiento adecuado. Además, hay una falta de estabilidad en el personal encargado de brindar esta atención, lo que puede afectar la calidad de los servicios brindados.

El proceso de derivación a los centros de salud mental también presenta problemas. Según los entrevistados, la víctima no puede ser derivada directamente a estos centros, sino que debe pasar por medicina general, lo que demora el proceso y revictimiza a la víctima. Además, la reintegración a la familia no es adecuada, ya que muchas veces las familias no se comprometen y rechazan a la víctima, lo que aumenta su vulnerabilidad.

La demora en la atención en salud mental es otro factor que afecta negativamente a las víctimas. La atención no es inmediata y puede demorar hasta un mes, lo que pone en riesgo la recuperación de la víctima. Además, se menciona que a veces los problemas de salud mental han aumentado y no se les da la prioridad necesaria.

Existe una falta de coordinación entre las diferentes instituciones encargadas de brindar atención a las víctimas de trata. Se requiere de más convenios y reuniones constantes para trabajar de manera coordinada en este problema, que es nacional e internacional. Además, es

necesario contar con un personal especializado y dedicado a este tema para garantizar una atención de calidad a las víctimas.

El análisis sobre la falta de personal y/o dificultades para el trabajo coordinado dentro de la Red de Soporte muestra una serie de problemas que afectan la efectividad y la eficiencia de la red. En primer lugar, se menciona la falta de un procedimiento para derivar a las jóvenes a los servicios de salud, lo que lleva a tener que llevarlas a hospitales lejanos y con una espera prolongada. Por ejemplo, la insuficiente cantidad de personal en la posta de Cieneguilla especialmente una ginecóloga, dificulta el trabajo de la UPE y la capacidad de responder a las necesidades de las jóvenes.

Además, la ubicación del CARE lejos de los colegios dificulta la asistencia a clases presenciales y aumenta la dependencia de la educación virtual. Las citaciones en la fiscalía también son un problema, ya que se realizan en lugares lejanos y sin las facilidades necesarias para la movilización de las adolescentes.

El PTI-R es una buena estrategia, pero su implementación depende de un trabajo coordinado y comprometido de las redes de apoyo. La falta de articulación con las entidades estatales dificulta la reintegración social de las víctimas de trata. El marco legal existente y el plan de acción no son suficientes si los funcionarios desconocen sus alcances y no participan de manera efectiva y flexible.

La debilidad de los canales de comunicación es otro de los problemas que afectan la coordinación y el trabajo en equipo. También se menciona que los Centros de Salud Mental Comunitario atienden de manera independiente a los padres y a las jóvenes, lo que reduce la efectividad del trabajo.

El acceso a programas como Beca 18 y los programas de empleo son esenciales para la reintegración de las víctimas de trata de personas, pero desafortunadamente, existen barreras que limitan su participación en estos programas. La falta de coordinación entre los sectores y la falta de consideración de las necesidades específicas de estas víctimas dificultan el acceso a estos programas.

El sistema de evaluación de notas requerido por Beca 18 no coincide con la forma en que se evalúan las competencias en el Ministerio de Educación, lo que hace que el acceso a la beca sea más difícil. Además, los requisitos exigidos por las instituciones a las que se busca articular no son viables para muchas víctimas, lo que dificulta aún más su inclusión en el mundo educativo y laboral. Es necesario abordar estos problemas para garantizar una reintegración efectiva y sostenible para estas víctimas vulnerables y permitirles participar en los programas de becas y empleo.

La falta de compromiso de las familias en el proceso de reintegración de víctimas de trata de personas es un problema que dificulta la recuperación de estas personas vulnerables. La falta de apoyo familiar, la falta de comunicación entre padres e hijos, la falta de orientación y consejería, y los conflictos por la custodia de los menores son algunos de los factores que pueden obstaculizar la reintegración de las víctimas.

Este puede ser el resultado de una falta de comprensión sobre la situación de las víctimas del delito de la trata de personas, la negación o el rechazo a aceptar a la víctima, o la falta de recursos para brindar un apoyo adecuado. Para garantizar una recuperación efectiva y sostenible de estas víctimas, es necesario fomentar la educación y concientización sobre la trata de personas y brindar apoyo a las familias para que puedan brindar un ambiente seguro y acogedor a las víctimas.

El proceso de reintegración de víctimas de trata de personas extranjeras se ve obstaculizado por la lentitud y complejidad de los trámites migratorios. Estos trámites pueden retrasarse tanto que dificultan el regreso o la repatriación de las víctimas a sus hogares. Este problema es especialmente relevante para las víctimas que han alcanzado la mayoría de edad. Aunque existe una atención por parte de la Superintendencia Nacional de Migraciones, la respuesta de las entidades estatales de otros países suele ser muy lenta. Por lo tanto, se requiere un convenio especial para garantizar una atención adecuada y oportuna para las víctimas de trata de personas, así como una agilización de los trámites migratorios para asegurar su recuperación efectiva y sostenible.

El seguimiento de los casos en el proceso de reintegración de las víctimas de trata de personas presenta varios obstáculos que afectan su implementación y efectividad. Además, los profesionales encargados de la atención a estas víctimas no han asimilado los procedimientos específicos en este ámbito y requieren una mayor capacitación. El éxodo de profesionales y la lejanía geográfica de muchos casos resultan en limitaciones materiales y logísticas que afectan la atención.

El enfoque intercultural permite entender las particularidades culturales y así brindar una atención efectiva y personalizada a las víctimas de trata, lo que puede resultar en una reintegración más exitosa. La comprensión de las diferencias culturales, como la forma en que se comunican y hacen demandas, es importante para brindar una atención que responda a las necesidades de las víctimas.

En el proceso de reintegración de las víctimas de trata de personas, la demora en los procesos judiciales y la falta de sentencias efectivas son problemas graves que deben ser abordados. Los procesos judiciales pueden durar más de tres años antes de que se emita una sentencia y los jueces a menudo no están bien preparados para este tipo de casos. Esto pone a las víctimas en una situación vulnerable y les impide acceder a una reintegración adecuada. Es fundamental fortalecer el sistema judicial para garantizar que los casos de trata de personas sean tratados de manera justa y eficiente y que las víctimas tengan acceso a la protección y la justicia que necesitan.

En la siguiente tabla se sistematiza los nudos críticos por regiones de intervención y posteriormente se muestra la descripción de cada zona.

Tabla 11

Matriz Nudos críticos a nivel de regiones

NUDO CRÍTICO	IQUITOS	LIMA	CUSCO
5.1 Nudos críticos vinculados a los operadores de justicia y servicios			
a. Conocimiento y manejo de procedimientos:		X	
b. Impacto de la pandemia por la COVID-19 en la implementación de los PTI-R:		X	
c. Víctimas de trata que no continúan con sus PTI-R	X		
d. Necesidad de fortalecer las competencias de los operadores de justicia:	X		X
e. Demora en los procesos judiciales y sentencias efectivas	X		
f. Sobre el seguimiento de los casos:		X	
5.2 Nudos críticos que afectan o afectaron la conformación y funcionamiento de la red de soporte			
a. Debilidad de la institucionalidad del Estado: cambio de autoridades y la rotación de funcionarios:	X	X	X
b. Falta de personal y/o dificultades para el trabajo coordinado dentro de los miembros de la Red de Soporte:	X	X	
5.3 Nudos críticos relacionados a la oferta de servicios			
a. Necesidad de incrementar la oferta de los CARE para atender la demanda		X	X
b. No existe un CARE de trata varones, todo es para mujeres:			X
5.4 Nudos críticos relacionados a aspectos educativos			
a. Problemas con las certificaciones escolares y el acceso a Programa Beca 18, Programas de empleo y otros:		X	
5.5 Nudo crítico relacionados con la participación de la familia en el proceso de recuperación y reintegración			
a. Falta de compromiso de las familias con el proceso de reintegración de sus miembros:	X	X	
5.6 Nudos críticos relacionados con la atención de población extranjera			
a. Trámites en migraciones:		X	

b. Respecto a la necesidad fortalecer el uso de un enfoque intercultural		X	
--	--	---	--

Fuente: Elaboración propia.

A continuación, se describe con mayor detalle los nudos críticos identificados en las regiones de análisis:

5.1 Nudos críticos vinculados a los operadores de justicia y servicios

a. Conocimiento y manejo de procedimientos:

Las situaciones de trata de personas a menudo requieren una respuesta inmediata, pero con frecuencia las NNA no tienen la documentación necesaria para el trámite. Para lograr la acogida, el equipo de la UPE inicia una búsqueda de información, referencias familiares, para poder trabajar. Sin embargo, el acceder a documentación oficial se vuelve en ocasiones complicado dado que ni la NNA ni su familia cuentan con ella – cuando se la puede contactar-, esto retrasa que se pueda avanzar con los procedimientos administrativos, afectándose el bienestar de las NNA víctimas de trata por la constante revictimización.

“Normalmente, puede haber una situación que por la premura solo viene con la resolución, porque es una adolescente que ha sido rescatada y necesita la acogida de inmediato. Suelen mandar todo, pero la documentación no porque vienen indocumentadas, a la población extranjera les quitaron sus documentos o a las peruanas se les perdió el DNI o está caducado, entonces esos documentos no ingresan. A veces lo que se pide es el tema de sangre, VDR, cosas para otro día, diagnóstico COVID o embarazo sí o sí que tiene que sacarlo. Si están embarazadas se van al CAR Social” (L06).

“Tiempos largos de la investigación de trata que complican o demoran los procesos de repatriación o revictimización” (L06).

“Muchas veces la UPE nos trae a la Adolescente sin la documentación correspondiente. ¿Qué hace el equipo del local? Pues empieza empezamos a buscar la información correspondiente, a buscar un referente el familiar con quien conversar para poder trabajar” (L04).

“No siempre se comprende la importancia de documentar todo acto realizado con el fin de garantizar la calidad de la intervención: “La parte documentaria es bastante tedioso, porque nos piden documentación, gran parte de nuestro tiempo lo emplea el llenado de formatos y reuniones que son convocadas en el momento, nos restan tiempo efectivo de trabajo con las jóvenes. Ello nos hace perder de vista, las supervisiones más se preocupan por el cumplimiento de procedimientos administrativos que el bienestar de las jóvenes. Más que preocuparse del bienestar de las chicas, que se sientan cómodas, cuando vienen las supervisiones nos preguntan “¿dónde está el plan esto? ¿Dónde está el formato”. Todo, todo es con documento. Se pierde de vista la finalidad del servicio” (L04).

“Falta de comprensión de la naturaleza del daño y la necesidad de evitar la revictimización: “A pesar que se busca evitar la revictimización, sin embargo,

contantemente no se hace caso a este enfoque por parte de la fiscalía. Por ejemplo, programar una cámara Gesell y que no se lleve a cabo, porque llegó primero otro usuario, siendo una víctima que requiere una atención sensible, pero como era otro prioritario porque había un detenido de por medio y tenían que atenderlo, se suspendió. Y a veces esta suspensión no ocurre una vez sino son 2, 3 veces, o más, entonces hace que la víctima recuerde y a veces las programaciones son después de 6 meses, 4 meses. Y cuando ya tienes a la víctima en un CARE donde le estás abordando para que pueda superar algunas situaciones, y hacerle recordar. Se pierde todo el espacio de preparación para diligencia que se ha hecho” (L07).

“Tiempos de respuesta institucionales para atender las necesidades de las víctimas: “Desde las UPE, para la implementación del PTI/R se coordina con diferentes actores sociales, sin embargo, no se suele encontrar una respuesta oportuna e inmediata. Se presenta demora en la atención en los servicios de salud, demora en las diligencias judiciales y denuncias fiscales que tardan en ser admitidas por el Poder Judicial, dificultades en la seguridad de los NNA puesto que la PNP y la UDAVIT no responden inmediatamente. Así, muchas veces se consigue atención inmediata de actores civiles como es el caso de CHS Alternativo” (L05).

b. Impacto de la pandemia por la COVID-19 en la implementación de los PTI-R:

La pandemia también limitó la implementación de los Planes de Trabajo Individual con Componentes de Reintegración, debido a que los servicios de atención priorizaron la emergencia sanitaria. Esto genera una demora en la atención, lo que puede llevar a recordar situaciones traumáticas

Efectos de la pandemia en el trabajo y capacitación de los operadores: *“La pandemia por la COVID-19, dificultó el proceso de elaboración e implementación de los Planes de Trabajo individual con Componentes de Reintegración, debido a que los servicios de atención, incluidos los del MIMP, priorizaron las atenciones de la emergencia sanitaria. Si bien las asistencias técnicas y los talleres continuaron de manera virtual; desde el año 2020 al 2022; sin embargo; en lo que respecta a la elaboración del PTI/R, sobre cómo realizar las preguntas, el análisis de casos, es necesario llevarlo de manera presencial, a través de trabajos en grupo y juego de roles, a fin de las y los operadores internalicen este proceso” (L05).*

Respecto a la percepción del trabajo de las operadoras por parte de las víctimas: *“Nuestro sistema de protección aquí en Lima no tenemos todos los CARES, tenemos que ver cómo protegerlas y eso es otro problema. El ministerio público que no terminó las diligencias va a pedir que las lleven, traigan y eso no es cómodo. El gran lío es cuando nos preguntan cuánto tiempo vamos a tenerlas encerradas, no es encerradas, pero así se sienten ellas. Muchas veces terminan siendo víctimas del sistema y pierden su derecho fundamental, qué es la libertad. Ellas no sienten que los estamos protegiendo u nos ven como sus enemigos porque le quitamos la posibilidad del libre tránsito. Después de una situación de engaño y mentiras sentirse protegidas no es sencillo” (L08).*

c. Víctimas de trata que no continúan con sus PTI-R:

La dificultad de las víctimas de trata para asumirse como víctimas, así como las limitaciones o barreras que encuentran para acceder a servicios educativos, de salud y/o empleo una vez que egresan del CARE, lleva a que algunas de las jóvenes dejen de lado sus PTI-R para hacer otras actividades, pudiendo incluso volver a la vida que buscaron dejar atrás. El abordaje de las víctimas de trata requiere un perfil profesional de gran resiliencia y competencias terapéuticas para abordar este proceso con el fin poder ayudar a la NNA a tomar conciencia y asumir la situación que ha vivido para que a partir de ella pueda construir un plan de vida que le permita reintegrarse a la sociedad.

“Las usuarias no se reconocen como víctimas y necesidad de trabajar en diferentes frentes”, “Víctimas no llegan a completar el tratamiento”, “Limitada información y no hay un paquete de abordaje para víctimas de trata” (I03).

“Las entidades del Estado, no colaboran en brindar una terapia adecuada para la víctima, que es por lo menos de 3 meses. Es por ello que con la ayuda del equipo de CHS logramos cubrir esa necesidad” (I09).

d. Necesidad de fortalecer las competencias de los operadores de justicia y de servicios:

Es fundamental fortalecer las competencias de los operadores de justicia y de servicios, ya que esto permitirá una respuesta efectiva y adecuada en la lucha contra la trata de personas. La creación de una oficina especializada y capacitada en temas de trata sería un paso importante en esa dirección.

“Se requiere mayor información, mayor capacitación, para conocer la guía del plan de reintegración” (I08).

“Se requiere una oficina especializada con personal especializado para temas de trata. Esa necesidad irá incrementando de manera progresiva” (I09).

e. Demora en los procesos judiciales y sentencias efectivas:

El sistema judicial es un aspecto crítico en el proceso de reintegración de las víctimas de trata de personas. Los procesos judiciales son muy lentos y pueden durar más de tres años antes de que se emita una sentencia. Además, los jueces a menudo no están bien preparados para este tipo de casos. Esto es evidente en los controles de acusación, en los que los jueces de investigación preparatoria no entienden bien el caso y hay problemas con la acusación.

“En los controles de acusación, en los que viene el juez de investigación preparatoria, tenemos problemas más que todo el fiscal, con lo que es la acusación, porque los jueces no entienden bien. Incluso para el Ministerio de Justicia a veces es difícil con los cambios que se realizan en la normatividad para los jueces que no están preparados para este tipo de casos de trata es más difícil” (I09).

“Los procesos, hasta que se emite una sentencia, son largos superando los 3 años y hasta más tiempo” (I09).

Esta demora en los procesos judiciales y la falta de sentencias efectivas pone a las víctimas de trata en una situación vulnerable y les impide acceder a una reintegración adecuada. Además, se les genera desconfianza de que logran alcanzar justicia. Es necesario fortalecer el sistema judicial para garantizar que los casos de trata de personas sean tratados de manera eficiente y justa, y que las víctimas tengan acceso a la justicia y la protección que necesitan.

f. Sobre el seguimiento de los casos:

En el proceso de reintegración de las víctimas de trata de personas, el seguimiento de los casos es un aspecto crucial para garantizar una atención óptima y efectiva. Sin embargo, existen varios obstáculos que afectan la implementación y el seguimiento de los planes de reintegración (PTI/R).

En Lima refieren que no siempre las UPE, especialmente del interior del país, no brindan la ayuda necesaria para completar la documentación necesaria para regularizar el tema migratorio de las víctimas de trata, ello afecta la continuidad o el inicio de programas de estudio, o de otras acciones consideradas en el PTI-R, que al no resolverse durante su estadía en el CARE, puede llevar a que las víctimas de trata abandonen su PTI-R y se enfoquen en actividades diferentes de lo que querían hacer o lograr una vez que cumplen la mayoría de edad. Esto demuestra una falta de apoyo por parte de las instituciones encargadas de proteger a estas personas vulnerables.

“La UPE, especialmente la de Ica, nos traen chicas para proteger, por el tema de trata, pero después que cumplen la mayoría de edad las dejan a su cuenta y que vean lo que hacen. No nos dan ayuda con el tema migratorio, no nos brindan los medios para poder ayudarlas, entonces, no nos dan la solución” (L06).

La alta rotación dificulta que todos los profesionales encargados de la atención de NNA afectadas por el delito de trata de personas cuenten con los conocimientos y las habilidades necesarias para realizar su trabajo, es por ello que se requiere una mayor capacitación y formación en este ámbito. Además, el éxodo de profesionales y la lejanía geográfica de muchos casos resulta en limitaciones materiales y logísticas que afectan la atención de estas personas.

“En torno a las dificultades para una atención óptima, para la implementación y seguimiento de los PTI/R se encuentra que los profesionales aún no asimilan los procedimientos específicos en torno a la atención de NNA afectadas por el delito de trata de personas, por lo que se debe incidir en más capacitaciones. Por otro lado, el éxodo de profesionales genera que la cantidad de estos sea insuficiente. Por otro lado, si bien se busca coordinar con otros servicios, no se puede hablar aún de un flujo en la atención a las personas afectadas, puesto que se presentan demoras en la atención. Finalmente, cabe decir que la lejanía geográfica de muchos casos genera que se incremente las limitaciones materiales y logísticas de los involucrados en la atención” (L05).

5.2 Nudos críticos que afectan o afectaron la conformación y funcionamiento de la red de soporte

a. Debilidad de la institucionalidad del Estado: cambio de autoridades y la rotación de funcionarios:

El trabajo con las víctimas es demandante para los operadores, sumado a la falta de incentivos laborales y condiciones laborales adecuadas, conlleva a una alta rotación de operadores. Un grupo importante del personal se encuentra contratado por orden de servicio, lo que afecta la capacidad de fortalecer capacidades y coordinaciones por que constantemente están rotando.

“Alta rotación de 19 trabajadores, 6 han salido durante el año. Por diversas razones, los personales de atención permanente son bachilleres y en el camino se titulan y obtienen otros puestos, también se presentan otras oportunidades laborales. Actualmente es personal tercero y por eso no tienen vacaciones o seguro social, eso también llama a que cuando se presentan mejores condiciones, la tomen” (CO3).

“La alta rotación, tanto de los equipos multidisciplinarios, como los puntos focales también constituye un nudo crítico, que dificulta el fortalecimiento de capacidades y las coordinaciones; además de la falta de capacidad resolutive de los profesionales asignados como puntos focales” (L05).

“Si, bastante. La rotación lamentablemente no solo en el INABIF, sino también en los CARE especializados y a nivel de toda la institución. Más del 50% del personal esta con órdenes de servicio ¿no? No tenemos personal con vínculo laboral, y eso es una debilidad que tenemos porque no podemos fortalecer. Fortalecemos capacidades y luego de eso nuestro personal se va. Aparte, de que el tema remunerativo es un punto importante para ellos porque por mejoras laborales no se quedan ¿no? La rotación si es alta” (L08).

“Ha ocurrido que se les brindar capacitación al personal de los CARE e instituciones clave, pero cambian de personal y se tiene que volver a explicarles todo el proceso y esto afecta y retrasa el trabajo de reintegración” (I10).

Los bajos salarios y escasos beneficios laborales contribuyen a la rotación del personal. A esto se suma la dificultad de trabajar con un grupo de víctimas que no se percibe a sí misma como víctimas. Todo esto hace que sea complicado mantener motivado al personal.

“Falta de incentivos y/o de las condiciones laborales necesarias para garantizar la continuidad de equipos. El trabajo con una población a la que debe ayudarse, pero que no considera que requiere ayuda es extremadamente demandante y desgastante para los operadores. Si bien, en todos los CARE se busca generar espacios de cuidado para el personal, esta no es una práctica regular, ni que es promovida desde la institución” (L08).

“Respecta al personal: “Primero, que el 50% está en una situación que no tiene vínculo laboral y el otro 50% se encuentra con ingresos bastante desfasados son personal bajo

la modalidad 276/728 o CAS de plazos indeterminados que ya no se puede hacer una mejora, la escala remunerativa quedó muy por debajo de nuestro sector- muchos prefieren ganar experiencia y luego irse. Entonces, a la pregunta de la deserción ahí ya tienes un nivel de que es muy complicado tratar de tener permanentemente motivado al personal, pero frente a las situaciones conflictivas – que las hay- porque obviamente, las niñas, niños y adolescentes víctimas de trata traen todo un perfil víctimas de violencia que, a veces, las predispone dentro de ese circuito hace que haya alguna deserción” (L08).

b. Falta de personal y/o dificultades para el trabajo coordinado dentro de los miembros de la Red de Soporte:

La insuficiente cantidad de personal calificado que pueda completar los procesos de la UPE ha afectado los procesos de la Red de Soporte, disminuyendo las respuestas de atención a las víctimas de trata. Esto a su vez impacta negativamente en la implementación del PTI-R, que busca garantizar las condiciones necesarias para que las adolescentes puedan estudiar, ser autónomas y conocer otras posibilidades para evitar la recurrencia en la situación de trata. La falta de articulación con las redes de apoyo es un factor crítico para lograr una reintegración social idónea.

“La falta de un procedimiento para derivar a las jóvenes a los servicios de salud. La posta de Cieneguilla no tiene personal completo, especialmente no tiene ginecóloga, eso nos lleva a que tengamos que llevarlas al hospital Hipólito Unanue, con el consiguiente uso de horas de traslado y espera” (L04).

“Si bien la UPE conoce su trabajo, la falta de personal para completar sus procesos, esta recarga entra en conflicto con nuestros procesos. Esto nos dificulta a nosotros porque en las acogidas preguntan por el avance de sus trámites y nosotros no tenemos respuestas” (L04).

“La ubicación del CARE está lejos de los colegios, para llevarlas a un colegio debemos ir a la Molina, es por ello que todas asisten a clases virtuales, la posta que está acá no es completa, no tiene especialidades. Varias veces se ha dado el caso de una infección, donde ha sido necesaria llevarlas a hospitales distantes, asimismo para las citaciones en la fiscalía, mayormente son cono norte o Lima Centro. La realidad es que no contamos con facilidades para movilizar a las adolescentes” (L04).

“Sí veo que el PTI-R está bien, pero para trabajar un proyecto de vida para las víctimas hace falta que estas redes de articulación sean privadas o en el Estado, también tengan un compromiso en el mismo plan. Además de reintegrarlas a su familia queremos que pueda ser capaz de valerse por sí mismas se requiere que operen las redes de apoyo” (L07).

“Sobre la necesidad de garantizar desde la Red de soporte las condiciones para implementar el PTI-R: “Lo que queremos es que la adolescente no regrese a la misma

situación de la cual fue rescatada, ni sea vulnerable, entonces ¿qué tenemos que darle nosotros?, darle condiciones para que pueda estudiar, para que pueda ella ser autónoma y saber que hay otras posibilidades y no caer en esta situación de trata. Entonces, ahí es el nudo que yo a veces encuentro porque a veces me dicen “hemos oficiado, pero no nos han respondido, hemos ido a coordinar y no nos han respondido”, entonces, nosotros podemos trabajar un plan de reintegración con la familia, sensibilizar, fortalecer competencias parentales, trabajar con la víctima también, sin embargo, es necesaria esta articulación con las redes para que su reintegración social sea también idónea. Existe una gran inoperatividad entre entidades estatales” (L07).

“A pesar que tenemos un marco legal en trata de personas, tenemos un plan que no sólo es trabajado a nivel del MIMP, sino también a nivel de otros sectores, sin embargo, los funcionarios desconocen sus alcances y la necesidad que participen del proceso de forma expedita y con flexibilidad” (L07).

No siempre existe una relación fluida con el CARE lo cual afecta la comunicación dificultando el trabajo coordinado. También se presenta el caso de que cada institución tiene un plan individual, sin una visión conjunta, y los funcionarios desconocen sus alcances y la necesidad de participar en el proceso de forma expedita y con flexibilidad.

“Ausente relación con CARE, no se mantiene comunicación constante” (I06).

“No se desarrolla un trabajo articulado, entre los Centros de Salud Mental Comunitario. De manera independiente atienden a los papás y por otro lado atienden a la menor” (I10).

“Se presenta el caso que cada institución tiene un plan individual y les hace falta tener una visión conjunta. Ha ocurrido que cuando se empieza la estrategia de articular con otras instituciones, identifican sus funciones y los puntos de colaboración de cada institución, sin embargo, por el alto índice de rotación del personal estos puentes de articulación se obstruyen” (I10).

“Existen observaciones por parte del personal del CARE de que no ha habido un trabajo articulado con la UPE quienes son los encargados de hacer los PTIR, denotando las limitaciones en la coordinación con ellos” (I10).

“Ha sido difícil articular con la UPE indican que no tienen presupuesto, sin embargo, existen opciones para articular como es la modalidad virtual” (I10).

“Para la elaboración de PTIR por parte de las UPE se ha visto limitado porque ellos priorizan los múltiples casos de violencia y desprotección, a pesar de contar con la colaboración de CHS Alternativo para estar a su disposición” (I11).

“La época de la pandemia y post pandemia hasta el año 2022 ha sido muy inestable porque cambiaron de personal de forma reiterada lo que impedía contar con personal capacitado” (I11).

“Desde el Ministerio de la Mujer se tiene que asumir un compromiso para que la persona que ocupe la dirección de la UPE se comprometa con la elaboración y la implementación de los PTIR” (I11).

5.3 Nudos críticos relacionados a la oferta de servicios

a. Necesidad de incrementar la oferta de los CARE para atender la demanda:

Se ha identificado insuficientes vacantes en los CARE, lo que limita la atención que se brinda a las víctimas. Esto es un problema crítico que requiere ser abordado con urgencia para garantizar que las víctimas de trata de personas reciban el apoyo y la atención que necesitan.

Se identificó que existe un agotamiento emocional por parte de las tutoras debido a la gran demanda de casos que se presentan en los últimos años. Además, se menciona la rotación constante de personal, que perjudica el trabajo avanzado en la atención a víctimas de trata de personas. Esto requiere una capacitación continua y un esfuerzo por parte de las autoridades para garantizar una continuidad en el trabajo y una mejora en la atención a las víctimas.

“La falta de personal especializado en los servicios de atención de personas afectadas por el delito de trata de personas; así como la cobertura, son problemas latentes en el ámbito nacional” (L05).

“Conseguir la vacante pese a que la UPE no reporta casos de trata, pero los juzgados si los reportan casos de trata pidiendo la vacante y a veces no hay el acceso para tener una vacante en ese CARE, aparte que es el único CARE ahora en Cuzco con ese perfil de trata antes estaba uno llamado la Virgen de la Natividad que pertenecía a la beneficencia pública pero ahora ya no es un CARE especializado para trata” (CO4).

“Las comisarías a veces no brindan el apoyo inmediato con la búsqueda de los familiares cuando uno les manda solicitando el apoyo para la búsqueda hay mucha demora en la devolución de esa diligencia lo cual hace que el adolescente permanezca a la espera” (CO4).

“Se ve en ocasiones el agotamiento en estos últimos 2 años, ya que hemos tenido casos muy demandantes. Si bien tenemos tutoras, las crisis de adolescentes a veces eran varias, la situación a veces se replica en otras niñas y puede ser agotador” (CO3).

“En Cusco se tiene mucho de ese movimiento de personal; esta rotación constante, que perjudica todo el trabajo avanzando y, para esto nosotros cada cierto tiempo tenemos capacitación al personal nuevo. Definitivamente es una limitación, porque hay que volver a empezar” (CO1).

“Se ha hecho todo lo posible por trabajar con los centros de salud mental comunitario. Pero ellos requieren que para participar en las capacitaciones se tiene que invitarlos con un mes de anticipación y esto a veces no sucede” (CO1).

“Considero que la parte educativa, porque en este momento que estamos en la búsqueda de vacantes no tenemos posibilidades. Hay situaciones que no entiende el ministerio y buscamos que priorice la situación de víctimas en la parte educativa. No se puede mandar a una adolescente en crisis a que vaya a clases” (CO1).

“Hemos pedido en algún momento que se trabaje con los directores de la institución educativa para una capacitación, esto suele pasar, pero no puede seguirse poco a poco, la educación es para todos y debe brindarse oportunidades a todos. Que la presencialidad está volviendo, operó se abre reinserción y no puede perder el cupo. El colegio debe ver por los estudiantes y velar por ellos” (CO1).

“Esto muchas veces es un nudo crítico, ya que se cierran y se debe proceder a conversar con cada profesor. Pero ahora se envía un memorándum para tener noción del profesor y los profesores y no habrá problemas y no solo del 2020, sino 2019 hay pruebas de que se trabajó la virtualidad” (CO3).

“Nosotros conducimos por la educación gratuita y la exoneración se puede pedir. Fuimos a la UGEL, la UGEL nos matriculó y la directora nos cerró la puerta. Fueron momentos de crisis que se sufrió el maltrato hacia la adolescente y la institución educativa veía por lo económico y no lo educativo” (CO3).

b. No existe un CARE de trata varones, todo es para mujeres:

Se ha identificado, importantes hallazgos sobre la atención a niños y adolescentes varones víctimas de trata, destacándose una insuficiencia oferta de atención. En primer lugar, no existe un centro específico para estos casos, lo que dificulta el acceso a un tratamiento adecuado. Además, hay una falta de estabilidad en el personal encargado de brindar la atención, lo que puede afectar la calidad de los servicios. El proceso de derivación a los centros de salud mental también presenta dificultades, lo que demora el proceso y revictimiza a la víctima. La reintegración a la familia también presenta dificultades, ya que muchas veces las familias no se comprometen y rechazan a la víctima. La demora en la atención en salud mental es otro factor negativo y pone en riesgo la recuperación de la víctima. Además, existe una falta de coordinación entre las diferentes instituciones encargadas de brindar atención a las víctimas, por lo que se requiere mejorar los canales de coordinación interinstitucionales para la entrega de servicios y un personal especializado para garantizar una atención de calidad.

“Mucha rotación de personal o no está el personal completo, yo también he hecho prácticas en DEMUNA y debería tener el mismo personal que una UPE, obviamente no con tanto personal profesional al menos si con los tres profesionales para ver la parte legal, la psicológica y la social porque complementando toda esta información se hace un mejor trabajo” (CO4).

“En atención de los centros de salud mental comunitario, no se puede derivar directamente a la víctima, sino que debe pasar por medicina general; luego ser derivada a salud mental, demorando los procesos y revictimizando a la víctima” (CO1).

“No existe una adecuada reintegración porque las familias no se comprometen y cuando la víctima vuelve a la familia se encuentra frente a un hogar que no lo alberga, es decir una familia expulsora” (CO1).

“La demora en las atenciones en salud mental si bien se pide en el transcurso del procedimiento, no es para la evaluación inicial, pero acá hay un problema también con los problemas de salud mentales que han aumentado, cuando uno pide el apoyo ya sea para la familia o para la adolescente demora, no es de inmediato el abordaje, a veces hasta un mes demora, ahí está el problema porque no se da la prioridad, aunque todo es prioridad pero a veces para resolver una situación se requiere prioridad para nosotros. Por ahí que un psicólogo del CARE lo aborda o si hay la manera de llevar a un psicólogo o psiquiatra particular se hace también” (CO4).

“Falta hacer más convenios o llamar a reuniones más constantes para ver este problema de la intersectorialidad, porque este es problema no es propio de la ciudad es un problema nacional y mundial, siempre se ve que se quiere erradicar este tema de la trata pero no se puede porque no hay instituciones aliadas que se solidifiquen para luchar con este mal, cada una lo hace desde su institución de la mejor forma que puede, por eso yo creo que para el procedimiento de trata todas las instituciones y agentes que vemos esta situación debe haber mayores coordinaciones, mayor personal especializado, incluso cuando nos llevan a cursos de trata se designan para un primer curso a un personal, para un segundo curso a otro persona, no hay una continuidad de designar a un personal que ya sea especialista en este tema” (CO4).

5.4 Nudos críticos relacionados a aspectos educativos

a. Problemas con las certificaciones escolares y el acceso a Programa Beca 18, Programas de empleo y otros:

Los problemas con las certificaciones escolares y el acceso a programas como Beca 18 y los programas de empleo son una barrera para la reintegración de víctimas de trata de personas. La falta de articulación entre los sectores y la falta de consideración de las necesidades específicas de las víctimas hace que el proceso sea más difícil y limitante. Por ejemplo, el sistema cuantitativo requerido por Beca 18 para evaluar las notas no coincide con la forma en que se evalúan las competencias o capacidades en el Ministerio de Educación, lo que dificulta el acceso a la beca. Además, los requisitos exigidos por las instituciones a las que se busca articular no siempre son viables para las víctimas, lo que dificulta aún más su inclusión en el mundo educativo y laboral.

“En el colegio les dan las notas cualitativas y el otro te pide cuantitativa (Programa Beca 18). El Programa Beca 18 solicita las notas en el sistema cuantitativo, pero la realidad es que el Ministerio de Educación tiene planteadas otras alternativas, las competencias o

capacidades se evalúan con otros indicadores y las notas son cualitativas, literales, desde la AD hasta la C o E y eso dificulta que pueda haber una comprensión de notas en el sistema cuando una persona va a ser postulante de Beca 18. Por lo tanto, es una limitante grande” (L06).

“No existe articulación entre sectores, ello afecta todo el proceso de atención a las víctimas del delito de trata de personas. No podemos insertar a la víctima en la parte educativa ni en la parte laboral. De las coordinaciones realizadas con el ministerio de trabajo, nos han requerido que para acceder a las capacitaciones debe terminar primero la secundaria. La realidad es diferente, a veces las víctimas llegan con primaria, o primero, segundo de secundaria, son incluidas en la parte educativa en el CARE, o con la familia con la que se quedan, llegan, pero ya están por alcanzar la mayoría de edad y no han terminado el colegio, para que puedan trabajar tienen que terminar el colegio, pero ya cumple la mayoría de edad y entonces una vez que salgan con qué recursos se van a sostener. Ya va a ser mayor de edad, ya va a requerir ser incluida en un trabajo, pero no ha completado sus estudios” (L07).

“Lo mismo ocurre para capacitarlas con el sector privado son las mismas trabas, por ejemplo, en algunas actividades que son a pedido de las propias víctimas, que quien estudiar contabilidad, cosmetología, no tenemos con qué institución hacerlo. Cada articulación que hacemos nos pide ciertos requisitos, que a veces no son tan viables para las víctimas, ¿no? Entonces, a veces con eso nos hemos visto un poco limitadas” (L07).

“En cuanto a la educación, sucede que no se puede dar la reintegración al entorno educativo con rapidez debido a la necesidad de protección de la NNA” (L05).

Para las NNA que dejaron por varios años su educación escolar, la reintegración educativa se convierte en un objetivo de relevante a ser trabajado en los PTI-R. Sin embargo, la reintegración educativa no siempre es fácil toda vez que los procedimientos administrativos están pensados para situaciones normales, no para casos excepcionales (p.e. reintegrar a la educación escolar a una adolescente de 15 años a cuarto de primaria, o a NNA que deben continuar en educación virtual por el riesgo que corre su vida no pueden salir del CARE, a pesar que a nivel normativo, todos los alumnos deben asistir de forma presencial a las instituciones educativas). Esto se complejiza aún más cuando se trata de NNA extranjeras, cuando se requiere certificados oficiales de estudios.

“Si, a nivel educativo, hay adolescentes que llegan ya habiendo culminado secundaria con el propósito de continuar a nivel universitario, pero es un desafío que podamos conseguir las alternativas para que ellas puedan ingresar a una escuela técnica. Lo primordial es que ellas, si son extranjeras, tengan el documento porque este tiene que ser oficializado. En tu caso, tú eres extranjera, pero en este caso es más difícil. Lo que pasa es que la apostilla del documento es un proceso que precisamente no lo agilizan, y también un tema económico. ¿Cuánto más o menos cuesta? Eso cuesta más o menos unos 300 dólares” (L06).

5.5. Nudo critico relacionados con la participación de la familia en el proceso de recuperación y reintegración

a. Falta de compromiso de las familias con el proceso de reintegración de sus miembros:

La falta de compromiso de las familias en el proceso de reintegración de víctimas de trata de personas es un problema crucial que obstaculiza la recuperación de estas personas vulnerables. Muchas víctimas de trata de personas, y que ahora es también notorio en aquellas extranjeras que han alcanzado la mayoría de edad, se encuentran sin apoyo familiar y sin un lugar a donde ir al regresar a su ciudad de procedencia. Además, la falta de comunicación entre padres e hijos y la falta de orientación y consejería por parte de los padres también pueden dificultar la reintegración de estas víctimas.

“Hay extranjeras que no tienen soporte familiar y que cumplen con la mayoría de edad. Cuando regresan no saben a dónde ir, no saben cómo hacer y es un problema para ellas” (L06).

“La falta de comunicación. Muchas veces no hay buena comunicación, de orientación y consejería de los padres hacia los hijos” (I05).

El trabajo con las familias presenta diferentes dificultades, principalmente la falta de compromiso en el proceso de recuperación, por la falta de comprensión de las causas que han llevado a la NNA a convertirse en una víctima del delito de trata de personas, la negación o el rechazo a aceptar a la víctima o la falta de recursos para brindar un apoyo adecuado.

“Escaso apoyo para la reintegración familiar”, “Egreso de la víctima sin soporte familiar” (I02).

“Trabajo con las familias, se presentan peleas por la custodia de la menor” (I06).

5.6 Nudos críticos relacionados con la atención de población extranjera

a. Tramites en migraciones:

El proceso de reintegración de las víctimas de trata de personas se ve obstaculizado por la lentitud y complejidad de los trámites migratorios. En muchos casos, estos trámites pueden demorar tanto que impiden el regreso de las víctimas a sus hogares o su repatriación. Esto es especialmente problemático para aquellas víctimas que son extranjeras y que ya han alcanzado la mayoría de edad.

“Los trámites migratorios que es lo que más está demorando con el tema de las extranjeras, eso hizo que hubiera vuelos humanitarios, uno a inicio de diciembre. Eso hizo que las chicas no pudieran regresar o ser repatriadas porque muchas de ellas quieren regresar con sus familias, entre ellas teníamos una mayor de edad y fue un impedimento. El tema migratorio está demorando. Debería haber algo, así como hay con los hospitales, algún convenio, como con el Hospital del Niño que igual los atienden, debería haber un convenio especial para que sean atendidas en el momento adecuado” (L06).

A pesar de que existe una atención por parte de la Superintendencia Nacional de Migraciones hacia esta población vulnerable, se menciona que podría haber una agilización en este proceso. Sin embargo, la respuesta de entidades estatales de otros países suele ser muy lenta y no satisface las necesidades de los procesos de repatriación o aclaración de la situación legal de estas víctimas.

“Superintendencia Nacional de Migraciones, sí hay atención a una población vulnerable, pero de repente como que podría agilizarse, porque cada una de esas instituciones sabe que tiene que atender víctimas de trata” (L06).

“La respuesta de entidades estatales de otros países son muy lentas, para las necesidades de los procesos de repatriación o aclarar su situación legal en nuestro país” (L07).

b. Respecto a la necesidad fortalecer el uso de un enfoque intercultural:

En el proceso de reintegración de las víctimas de trata de personas, la necesidad de fortalecer el uso de un enfoque intercultural es fundamental para garantizar una atención óptima y efectiva. Es importante entender a nivel cultural las diferencias entre las jóvenes venezolanas y de otras culturas, ya que estas diferencias pueden afectar la forma en que se comunican y manifiestan sus demandas.

“Un factor que me parece importante es entender a nivel cultural la cultura a las jóvenes venezolanas, es totalmente diferente: ellas no piden, exigen: todo lo quieren en el momento, sobre todo cuando se trata de la comunicación con las familias, especialmente cuando están en el extranjero. Muchas de sus demandas no dependen de nosotros, eso es difícil que lo entiendan, además que muchas no se consideran víctimas” (L04).

Además, muchas de las demandas que hacen las jóvenes no dependen de las instituciones encargadas, lo que puede ser difícil de entender para algunos profesionales. En general muchas de ellas no se consideran víctimas, lo que también puede afectar la forma en que se les brinda ayuda. Por lo tanto, un enfoque intercultural puede ayudar a comprender estas diferencias culturales y brindar una atención más efectiva a las víctimas de trata de personas.

6. Lecciones aprendidas

Los actores entrevistados han identificado las “Lecciones Aprendidas” del proceso de implementación durante la elaboración del plan de reintegración individual para personas afectadas por el delito de trata de personas, a partir de su participación en los programas y de sus experiencias previas.

Las lecciones aprendidas han sido identificadas como las situaciones que han afectado de manera positiva o negativa el proceso, y que su conocimiento podrá mejorar futuras intervenciones similares. Las lecciones aprendidas se identifican como “Éxitos” y “Desafíos”.

Son tres las lecciones aprendidas vinculadas a los operadores de justicia y servicio, la primera lección es sobre el perfil y formación de los operadores de justicia y servicios que permiten fortalecer las capacidades para ejecutar sentencias con mayor eficiencia y celeridad, y que se ajusten a los delitos que han sido cometidos. Para los operadores de servicios, los espacios de capacitación permiten alinear conceptos y socializar experiencias para elaborar planes de reintegración eficaces. La participación activa de los operadores durante la elaboración de los planes de reintegración permite que ellos se centren más en la víctima, desarrollando empatía y mayor capacidad para recoger sus necesidades.

La segunda lección es, la importancia del bienestar físico y mental de los operadores de justicia y servicios que trabajan en la reintegración de víctimas de trata de personas, quienes están expuestos a altos niveles de estrés debido a la carga emocional que implica trabajar con víctimas de trata de personas. Es necesario que los servicios de reintegración en Perú proporcionen capacitación y herramientas prácticas para garantizar que los profesionales estén en un estado óptimo para llevar a cabo su trabajo y así lograr una reintegración efectiva y sostenible de las víctimas.

La tercera lección aprendida es sobre la necesidad de la capacitación para poder implementar un enfoque multicultural en el proceso de reintegración de las víctimas de la trata de personas, es un desafío complejo que requiere un enfoque interdisciplinario para abordar una variedad de temas, desde la comprensión de las diferentes culturas presentes en el país hasta la adaptación de los servicios de reintegración para satisfacer las necesidades específicas de las víctimas. También es importante tener una comprensión profunda de los impactos de la trata de personas en las víctimas y sus comunidades, así como las formas en que la violencia de género, la discriminación y la exclusión social pueden influir en la trata de personas.

En relación a las lecciones aprendidas en la conformación y funcionamiento de la red de soporte, se han identificado cuatro lecciones, la primera respecto al fortalecimiento de las redes de soporte que intervienen en la reintegración de las víctimas de trata de personas, que han sido en varios aspectos desde el ámbito familiar, comunitario, institucional y gubernamental. En este sentido, se ha resaltado la importancia de fortalecer las redes de soporte y promover su participación activa en el proceso de reintegración, lo que permitirá una atención integral y sostenible a las víctimas. Se ha identificado el desafío de enfrentar el estigma y la discriminación que experimentan las víctimas de trata de personas al intentar reintegrarse en la sociedad. Es necesario trabajar en la sensibilización y educación de la población para que comprenda la

problemática de la trata de personas y sepan cómo apoyar a las víctimas en su proceso de reintegración.

La segunda lección de este apartado, se refiere a la presencia y participación de los miembros de la red de protección para el éxito del proceso de reintegración. En Perú, donde la trata de personas es un problema crítico con altas tasas de casos, la colaboración de la comunidad y de organizaciones de la sociedad civil es esencial para prevenir situaciones de riesgo, brindar apoyo y asistencia a las víctimas, y fomentar un cambio cultural que desaliente la trata de personas y promueva los derechos humanos. Para lograr esto, es necesario trabajar en la educación y sensibilización de la población y en la promoción de políticas públicas que aborden integralmente el problema.

La tercera lección, es sobre la valoración del trabajo de recuperación que se realiza desde los CARE (Centros de Atención Residencial Especializada), garantizando que las víctimas reciban una atención integral y especializada que les permita recuperar sus derechos y su dignidad, recuperando su autoestima y confianza en sí mismas, lo cual les permitirá reinsertarse en la sociedad de manera efectiva y sostenible.

La cuarta lección destaca que, el papel de los gobiernos regionales es crucial para garantizar una reintegración efectiva y sostenible de las víctimas de trata de personas en Perú. Los gobiernos son responsables de la implementación de políticas públicas y programas de apoyo que permiten la reintegración efectiva de las víctimas en sus comunidades. Uno de los mayores desafíos que enfrentan los gobiernos regionales es la falta de recursos para atender a las víctimas de trata de personas, pero la aprobación de proyectos de inversión que permitan la asignación de recursos presupuestarios adecuados puede marcar una gran diferencia en la efectividad del proceso de reintegración. Además, es fundamental que los gobiernos regionales trabajen en conjunto con otras instituciones y actores clave para garantizar una respuesta coordinada y efectiva ante la trata de personas.

En relación a las lecciones aprendidas sobre la oferta de servicios para la reintegración de las NNA víctimas de trata, se han identificado cinco lecciones. La primera lección es respecto al abordaje para la recuperación de la salud emocional de las víctimas de trata de personas debe ser integral y multidisciplinario, involucrando a profesionales como trabajadores sociales, abogados y educadores. La recuperación emocional debe ser personalizada y adaptada a las necesidades individuales de cada víctima y considerar que el proceso será a largo plazo y se requiere un seguimiento constante. Además, la recuperación emocional debe ser abordada en el contexto de la justicia y la reparación, proporcionando a las víctimas asistencia legal y apoyo para participar en el proceso judicial y garantizar el acceso a los recursos y servicios necesarios para su recuperación emocional y reconstrucción de sus vidas.

La segunda lección, es la importancia de la adecuación del espacio físico para la atención de niñas y adolescentes víctimas de trata de personas siendo un factor fundamental para su proceso de reintegración. Los espacios seguros y adecuados pueden ayudar a reducir la ansiedad y el estrés de las víctimas, brindándoles un ambiente cómodo y acogedor que les permita comenzar su proceso de recuperación.

La tercera lección aprendida es que al garantizar el respeto y cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes víctimas de trata de personas es fundamental para lograr una reintegración exitosa. Se destacan las medidas adoptadas durante la implementación de los PTI-R, para garantizar la atención especializada y la protección de las NNA, así como la importancia de abordar el problema de manera integral para lograr una reintegración exitosa y sostenible en la sociedad.

La cuarta lección, resalta la importancia del seguimiento de la víctima durante el proceso de reintegración. Este seguimiento permite satisfacer las necesidades específicas de cada víctima, detectar y abordar situaciones de riesgo, medir el éxito del proceso de reintegración y adaptar los servicios según sea necesario. Es esencial que los profesionales involucrados en el proceso presten atención al seguimiento continuo y a largo plazo de las víctimas. El seguimiento de la víctima durante la reintegración también permite a los profesionales involucrados en el proceso detectar y abordar cualquier situación de riesgo que pueda poner en peligro la seguridad y bienestar de la víctima. Esto incluye situaciones como el acoso, la violencia y la revictimización, que pueden ser especialmente vulnerables para las víctimas de trata de personas.

La quinta lección, es la importancia de PTI-R en la reintegración efectiva y sostenible de las víctimas de trata de personas. La atención integral que brinda el PTI-R ayuda a las víctimas a superar el trauma y las consecuencias físicas y psicológicas de la trata, lo que les permite reintegrarse de manera efectiva y sostenible en su comunidad. Además, previenen la revictimización de las víctimas de trata de personas, brindándoles capacitación y apoyo para tener una vida digna y libre de explotación.

Finalmente se ha identificado una lección aprendida sobre la participación de la familia en el proceso de reintegración, en relación a la importancia del trabajo con la familia para construir un espacio de protección, se ha identificado que es un elemento clave para la reintegración de las víctimas de trata de personas. La familia es un espacio fundamental para proporcionar atención, protección, herramientas de recuperación emocional y apoyo emocional y financiero a las víctimas. Además, trabajar con las familias ayuda a prevenir la trata de personas en el futuro, ya que se pueden identificar y abordar las causas subyacentes de la vulnerabilidad de las personas a la trata. La experiencia en las zonas de intervención demuestra que los PTI-R que incluyen el trabajo con las familias en sus estrategias logran una mayor efectividad en la reintegración de las víctimas y una mejor prevención de futuras víctimas.

A continuación, se presentan la matriz de lecciones aprendidas organizadas por zonas de intervención:

Tabla 12

Matriz de Lecciones aprendidas a nivel de zonas de intervención.

LECCIONES APRENDIDAS	IQUITOS	LIMA	CUSCO
6.1 Lecciones aprendidas vinculadas a los operadores de justicia y servicios:			

a. Respecto al perfil y formación de los operadores de justicia y servicios:	X	X	X
b. Respecto a la importancia del bienestar físico y mental de los operadores:		X	
c. La necesidad de la capacitación para poder implementar a un enfoque multicultural:		X	
6.2 Lecciones aprendidas en la conformación y funcionamiento de la red de soporte:			
a. Respecto al fortalecimiento de las redes de soporte:		X	X
b. La necesidad de la presencia y participación de los integrantes de la red de protección:	X		X
c. Valoración del trabajo de recuperación que se realiza desde los CARE para víctimas de trata de personas:	X	X	
d. Papel de los gobiernos regionales en el proceso de reintegración:	X		
6.3 Lecciones aprendidas de la oferta de servicios para la reintegración de las NNA víctimas de trata.			
a. Respecto al abordaje para la recuperación de la salud emocional:		X	X
b. La importancia de la adecuación del espacio físico para la atención de las niñas y adolescentes:		X	
c. El respeto y cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes:	X	X	X
d. Importancia del seguimiento de la víctima durante el proceso de reintegración:	X		
e. La importancia de los PTI-R en el proceso de reintegración:		X	
6.4 Lecciones aprendidas sobre la participación de la familia en el proceso de reintegración:			
a. Importancia del trabajo con la familia para construir un espacio de protección:	X	X	X

Fuente: Elaboración propia.

A continuación, se detallan las lecciones aprendidas detalladas por cada región:

6.1 Lecciones aprendidas vinculadas a los operadores de justicia y servicios:

a. Respecto al perfil y formación de los operadores de justicia y servicios:

La lección aprendida respecto al perfil y formación de los operadores de justicia y servicios para la reintegración de víctimas de trata de personas en Perú incluye el desafío de fortalecer un enfoque multidisciplinario que integre conocimientos especializados sobre la problemática de la trata de personas, así como habilidades y competencias específicas en el manejo de reintegración y el enfoque centrado en la víctima.

De acuerdo con la opinión proporcionada por los entrevistados, es fundamental que los profesionales que intervienen en la reintegración de las víctimas de trata de personas cuenten con un conocimiento completo de la problemática. Esto permitirá que se desarrolle una estrategia eficaz de reintegración que tenga en cuenta las necesidades y el bienestar de la víctima.

“Para garantizar el éxito de la reintegración de la víctima, se debe contar con profesionales que cumplan con el perfil de conocimiento completo de la problemática” (I07).

“Es determinante que los operadores de justicia se encuentren capacitados con la finalidad de que ejecuten sentencias con mayor eficiencia, celeridad y que realmente se ajuste a los delitos que han sido cometidos, esto permitiría que las víctimas puedan reintegrarse a la sociedad sabiendo que sus victimarios han sido condenados” (I09).

“Una estrategia que se ha identificado es el desarrollo de capacitaciones a los operadores y miembros de las redes de apoyo, para alinear conceptos y socializar experiencias al momento de elaborar el plan de reintegración, como los canales para articular con las instituciones aliadas y derivar estos casos a donde fuera necesario para su proceso de reintegración” (I11).

“Una participación activa de los operadores durante la elaboración de los planes de reintegración logra que ellos piensen más en la víctima, desarrollando empatía y mayor capacidad de hablar con la víctima para recoger qué necesidades tiene” (I11).

“Desde la DPE se realizan capacitaciones, además se cuenta con el soporte de organizaciones como CHS alternativo y otras instituciones. Sin embargo, a partir del protocolo intersectorial del MIMP, es necesario hacer mayor incidencia en las mismas, para que la normativa vigente sea de dominio general” (L08).

Además, es fundamental que los operadores de justicia y servicios manejen el enfoque centrado en la víctima de manera eficiente, para que éstas no se sientan victimizadas y se les brinden elementos para su reintegración. En este sentido, es importante hacer incidencia en las capacitaciones para que la normativa vigente sea de dominio general y se promueva un enfoque integral y humano en el manejo de situaciones de trata de personas.

“Es fundamental manejar el concepto de la víctima, que ellas no se sienten víctimas. Es un elemento fundamental. Hacer entender eso al operador es clave porque ya no estarán buscando en como cerrarle la puerta para que no salga, sino en cómo darle elementos para que se quede” (L09).

Se ha identificado que la empatía es un elemento clave en el manejo de situaciones de trata de personas. Es fundamental que los profesionales que abordan el tema con la víctima no la re victimicen y proporcionen contención. Por ello, es importante que los profesionales estén capacitados en el manejo de situaciones de trauma y en el desarrollo de habilidades de escucha activa y empatía.

“La empatía que tienen los profesionales a la hora de abordar el tema con la víctima, nosotros por protocolo tenemos prohibido a revictimizar o preguntar sobre temas propios de la trata, y la contención que el psicólogo da al momento que ingresa el caso” (CO4).

b. Respecto a la importancia del bienestar físico y mental de las/los operadores:

El bienestar de los profesionales que trabajan en la reintegración de víctimas de trata de personas es fundamental para garantizar la efectividad del trabajo que realizan. El cuidado de la salud mental y física de los profesionales debe ser una prioridad, ya que esto no solo beneficia a los profesionales, sino que también tiene un impacto directo en la reintegración exitosa de las víctimas en la sociedad. Es necesario que los servicios de reintegración en Perú proporcionen medidas adecuadas de apoyo emocional y psicológico, capacitación y herramientas prácticas para garantizar que los profesionales estén en un estado óptimo para llevar a cabo su trabajo y así lograr una reintegración efectiva y sostenible de las víctimas.

“Es importante no descuidar nuestra formación y nuestro bienestar, nuestra salud mental. Va a partir de nosotras que nuestras jóvenes o nuestra población también esté estable, porque si nos mostramos cargadas o con problemas que traemos, no nos vamos a sentir de manera completa o íntegra para poder abordar a esas jóvenes. No lo hacemos siempre, pero algunas veces nos damos tiempo para tener sesiones de recuperación, quizás deberíamos ponerlo ahora en nuestro plan de trabajo” (L06).

Es fundamental que los profesionales que trabajan en la reintegración de víctimas de trata de personas tengan acceso a medidas adecuadas de apoyo emocional y psicológico, capacitación y herramientas prácticas para lidiar con el estrés y el trauma vicario asociado con este trabajo.

“...más capacitaciones en el síndrome de agotamiento. Llegamos a un momento en el que nos saturamos. Viene el agotamiento emocional que muchas veces es percibido por las adolescentes. Son importantes estas capacitaciones de salud mental pero exclusivamente para las personas que estamos acá” (L06).

c. La necesidad de la capacitación para poder implementar a un enfoque multicultural:

La capacitación es esencial para implementar un enfoque multicultural efectivo en la reintegración de las víctimas de trata de personas en Perú. Los profesionales de la reintegración deben estar capacitados para trabajar con personas de diferentes orígenes culturales y abordar las barreras emocionales y psicológicas que enfrentan las víctimas. Al hacerlo, se pueden crear programas de reintegración más efectivos y equitativos que aborden las causas subyacentes de la trata de personas y promuevan la justicia social.

“Tenemos que adecuarnos a la realidad y características culturales de las víctimas de trata que vienen de otros países. Para poder atenderlas es necesario capacitarnos para poder atender a la víctima de acuerdo con sus necesidades” (L07).

“No quiero hacer el PTI - reintegración. Eso han dicho adolescentes muy cercanos a cumplir los 18. Es como que hacen una pausa, pero ya hay una resistencia” (L07).

6.2 Lecciones aprendidas en la conformación y funcionamiento de la red de soporte:

a. Respecto al fortalecimiento de las redes de soporte:

En relación a las redes de soporte, se destaca que, la articulación entre los diferentes actores involucrados en la reintegración es fundamental para lograr una reintegración exitosa de las víctimas. Los testimonios de los operadores de justicia y los servicios de atención a las víctimas respaldan esta afirmación y destacan la importancia de la coordinación y colaboración para alcanzar las metas y logros dentro de los procesos de reintegración.

“La conformación de Redes de Soporte también es una buena práctica, sin embargo, es necesario que se convierta en una red más activa que permita una coordinación directa entre los responsables de la atención a los NNA” (L05).

“... la red de soporte es una estrategia importante, los puntos focales también constituyen una red importante, pero hay que darle más acción, mayores actividades, que estas redes de soporte, que estos puntos focales puedan trabajar como objetivos claros, pueda ser viva esta red. Esto es lo que nos falta, pero sí estamos convencidos que esta estrategia sí puede funcionar. Los puntos focales sí pueden funcionar” (L05).

Es necesario que las máximas autoridades de los sectores encargados de la elaboración e implementación de la política nacional frente a la trata de personas y sus formas de explotación se comprometan con el proceso de reintegración.

“Si no existe el compromiso de las máximas autoridades de los sectores encargados de la elaboración e implementación resulta muy difícil lograr los resultados” (L05).

Las mesas de trabajo presenciales son una herramienta efectiva para lograr la coordinación necesaria entre los diferentes actores involucrados en la reintegración. También se destaca la importancia de que el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) lideren las acciones y fortalezca la capacidad de los operadores para brindar una atención de calidad a las víctimas.

“Funcionaban las mesas de trabajo (presencial). El año pasado hasta tuvimos el trabajo caso por caso hasta llegar a casa, para ver los avances y qué haremos, metas en el tiempo para generar actividades. Así se concluyó satisfactoriamente varios casos” (CO3).

“El MIMP tiene que seguir liderando todas estas acciones y seguir fortaleciendo esta red de soporte y fortalecer esta capacidad de los operadores” (CO1).

b. La necesidad de la presencia y participación de los integrantes de la red de protección:

Se ha hecho referencia al trabajo articulado que se ha logrado con la FISTRAP (Fiscalía Especializada en Trata de Personas) y la policía de trata, quienes conocen bien la problemática y pueden alertar y derivar a las víctimas hacia las organizaciones que brindan asistencia. Asimismo, se destaca el trabajo colaborativo con Caritas Iquitos, lo que indica que se están generando buenas prácticas en este ámbito.

“El trabajo articulado que se ha podido llevar con FISTRAP o con la policía de trata. Ellos conocen el trabajo y nos están derivando y alertando. Además, los trabajos que podemos tener con Caritas Iquitos, que también hace un trabajo articulado con nosotros. Podemos ver que hemos tenido buenas prácticas en ese punto” (I10).

También, se subraya la importancia del apoyo y compromiso de ciertas instituciones como el Centro de Emergencia Mujer y las DEMUNA (Defensoría Municipal del Niño y el Adolescente), especialmente para el seguimiento de las víctimas después de su reintegración. En particular, se hace hincapié en que muchas de las niñas captadas para la trata son de zonas rurales y, por tanto, necesitan de medios efectivos para el seguimiento a distancia.

“A nivel operativo el apoyo, el compromiso de ciertas instituciones como por ejemplo el Centro de Emergencia Mujer, las DEMUNA, es fundamental, porque como le dije anteriormente muchas de las niñas que son captadas para el trato no son niñas de ciudad, son niñas de provincia, y cuando ellas retornan a su vida familiar nuestros medios de comunicación es el WhatsApp o las videollamada, en cambio si pudiéramos contar de forma eficiente con un Centro de Emergencia Mujer, que hay en todo el Perú y una DEMUNA que cuente con el personal permanente- porque siempre andan cambiando al personal que hay-, podrían apoyar más al seguimiento, ser aliados más sólidos para el seguimiento de estos problemas de víctimas de trata” (CO4).

Estos testimonios evidencian que el éxito de la reintegración de las niñas, niños y adolescentes víctimas de trata de personas en Perú depende en gran medida del trabajo articulado de diferentes actores en la red de protección. La FISTRAP, la policía de trata, Caritas Iquitos, el Centro de Emergencia Mujer y las DEMUNA son algunas de las instituciones que pueden aportar en este sentido, siempre y cuando se cuente con el personal y los recursos necesarios para que puedan desempeñar su labor de manera efectiva.

c. Valoración del trabajo de recuperación que se realiza desde los CARE para víctimas de trata de personas:

El trabajo de los CARE ha contribuido a mejorar la vida de las jóvenes que han pasado por sus instalaciones. En este sentido, el enfoque especializado de los CARE ha permitido que las víctimas reciban el tratamiento y la atención que necesitan para superar los traumas y dificultades derivados de la trata de personas.

“Yo sí creo que nuestro trabajo aporta al bienestar de las jóvenes. Yo me siento muy orgullosa, aunque algunas son mamás ahora, otras han salido profesionales, una de ellas está estudiando Ingeniería Ambiental, la otra chica está estudiando en un instituto comunicaciones, a pesar de que es mamá está estudiando. Como ellas, han ido cambiando su vida, han empezado a componerse, un poco más, y como personas, como mamá. Como profesional se siente muy gratificante ver que has podido ayudar a esa chica a mejorar su vida, hacer entender de otra forma” (L08).

Además, los CARE especializado en trata han permitido a los profesionales involucrados en la atención de las víctimas comprender la importancia de una intervención especializada y adaptada a las necesidades individuales de cada persona.

Sobre la apertura de los CARE de trata: “...Creo que nos ha ayudado a entender que una intervención especializada es mejor que una intervención general. Que hay perfiles que sí necesitan tener este tipo de intervenciones especializadas” (L08).

También, se destaca la importancia de la documentación elaborada por los CARE para el trabajo conjunto con la UPE (Unidad de Protección Especializada). La documentación elaborada por los CARE permite que la UPE tenga acceso a información previa sobre las necesidades de la víctima, lo que facilita el trabajo con las familias y la identificación de los tratamientos que deben seguir llevando.

“El CARE tiene un documento que ellos trabajan internamente y a raíz de esa estrategia, deben trabajar en paralelo con lo que es el PTIR. Puede parecer un doble esfuerzo, sin embargo, durante el proceso, cuando las chicas han sido externadas, este documento presenta información previa, de tal forma que cuando UPE hace el trabajo con las familias, ya tienen esta documentación del CARE e identifican qué tratamientos deben seguir llevando y se lo informan a la familia” (I10).

Otro factor clave del trabajo con los CARE es la importancia de dialogar con las víctimas y comprender sus necesidades específicas, debido a su enfoque especializado y a su capacidad de enfocarse en las víctimas de trata de personas.

“El CARE se han involucrado en el proceso y se ha logrado entender que los planes tienen que hacerlos pensando y dialogando con la víctima y viendo sus propias necesidades” (I11).

“El trabajo con los CARE ha sido más fructífero, porque ellos solo reciben a las niñas, niños y adolescentes que son víctimas de trata. En cambio, en la UPE ven todo un abanico de delitos y no se enfoca. Quizás creando una unidad especializada sería más sencillo trabajar con ellos” (I11).

d. Papel de los gobiernos regionales en el proceso de reintegración:

Los gobiernos regionales tienen un papel clave en la reintegración de víctimas de trata de personas, ya que son responsables de la implementación de políticas públicas y programas de apoyo que permite la reintegración efectiva de las víctimas en sus comunidades de origen.

Es importante destacar que uno de los mayores desafíos que enfrentan los gobiernos regionales es la falta de recursos para atender a las víctimas de trata de personas. Sin embargo, la aprobación de proyectos de inversión que permitan la asignación de recursos presupuestarios adecuados puede marcar una gran diferencia en la efectividad del proceso de reintegración.

“El proyecto de inversión permitirá dar operatividad o funcionalidad al GORE para atender este tipo de casos, porque generalmente una de las mayores problemáticas

cuando nos unimos como mesa o como instancia es que: no hay el presupuesto suficiente para esto, entonces este proyecto de inversión ha sido aprobado con un monto presupuestal que va a permitir que se puedan ejecutar actividades desde el marco social” (I07).

Es fundamental que los gobiernos regionales trabajen en conjunto con otras instituciones y actores clave, como organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y las comunidades locales, para garantizar una respuesta coordinada y efectiva ante la trata de personas.

6.3 Lecciones aprendidas de la oferta de servicios para la reintegración de las NNA víctimas de trata:

a. Respecto al abordaje para la recuperación de la salud emocional:

La recuperación de la salud emocional de las niñas, niños y adolescentes víctimas de trata de personas en Perú es un proceso que requiere de una atención personalizada y enfocada en las necesidades individuales de cada víctima. Los testimonios mencionan que el trabajo psicoterapéutico es fundamental para ayudar a las víctimas a superar las secuelas emocionales generadas por el delito de trata.

“En toda situación de desprotección familiar, originada por el delito de trata de personas, la UPE busca velar por la medida más idónea para el NNA, en ese marco, el PTI – R buscará al reintegración permanente y favorable para el NNA” (L07).

“Es necesario que pase por un proceso de aislamiento y proceso de trabajo psicoterapéutico en un CARE especializado, porque necesitamos recuperar su autoestima. Darle otras alternativas y mostrarle que existen otras formas de reintegrarse a la sociedad. Porque han perdido ese vínculo, con su familia, y con ellos mismos, no creen ser capaces de alcanzar un futuro mejor. Esos son de los efectos que más dañan, y generan una secuela larga que es difícil de erradicar” (L08).

“Debemos tener mucha paciencia con ellas (las niñas y adolescentes víctimas de trata), ser flexibles para encontrar estrategias para poder llegar a ellas. No todas las jóvenes responden igual. Brindarles confianza. Algunas jóvenes señalan que [Ya no quiero vivir, ya no quiero estar acá, nadie me quiere]. Buscamos hacerlas valorar que se valoren para ellas, para sus familias. Entonces, en realidad es bastante enriquecedor el día a día con ellas, porque todos los días son cosas nuevas” (L04).

“El acompañamiento también tiene que ser permanente en coordinación con el CARE, porque se presenta diversas situaciones, dudas y miedos, [hasta cuándo me voy a quedar], constantemente debemos estar motivándolas, algunas adolescentes tienen una actitud conformista: [si ya bueno me conformo, yo sé que aquí voy a estar hasta los 18 porque en Perú es así]. Otros vienen con sus bebés. Y esa es la situación de las víctimas que son migrantes, que nos llegan” (L07).

Además, se destaca la necesidad de contar con un plan personalizado y acompañamiento permanente para las víctimas, ya que este proceso puede llevar más de seis meses o incluso un

año para revertir los efectos emocionales del delito de trata. Es importante que las víctimas se sientan motivadas y se les muestren otras alternativas y formas de reintegrarse a la sociedad para recuperar su autoestima y creer en un futuro mejor.

“En CHS Alternativo se establece un plan personalizado para la víctima... Mientras que, en los Centros de Salud Mental Comunitario se tienen un programa para seis meses en adicciones (bastante esquematizado, nada personalizado)” (CO3).

“Respecto a la recuperación de la salud emocional. En el camino, por el tipo de temáticas que se busca recoger en un PTI no te lleva seis meses o un año en revertir, porque se habla de emociones ... A esto le agregamos la situación del afectado por delito de trata, donde también hay un componente emocional que revertir...” (L08).

Es fundamental trabajar con la familia y el entorno de las víctimas, ya que esto puede influir en la recuperación y en la reintegración permanente y favorable de las mismas. La aplicación del enfoque centrado en la víctima es esencial para entender las necesidades individuales de las personas afectadas y adaptar el proceso de recuperación a sus características y vivencias.

“En el proceso de reintegración la aplicación del enfoque centrado en la víctima es fundamental, toda vez que orienta sobre las reales necesidades de las personas afectadas, de acuerdo a sus propias características y vivencias y necesidades individualizando este proceso” (L05).

Para la recuperación: “Se requiere el trabajo con la familia, el trabajo con el entorno el trabajo mismo con la víctima, sobre todo con el entorno. Es necesario saber en qué entorno se mueve la víctima, porque de lo contrario ese entorno puede hacer desviar toda la situación” (L09).

b. La importancia de la adecuación del espacio físico para la atención de las niñas y adolescentes:

La creación de espacios seguros, cómodos y acogedores es fundamental para reducir el estrés y la ansiedad que pueden experimentar las niñas, niños y adolescentes después de sufrir una experiencia traumática. Además, contar con espacios de recreación es fundamental para su salud mental, ya que el encierro prolongado puede generar trastornos y problemas mentales.

“Creo yo los medios físicos que las adolescentes puedan necesitar, más espacios de recreación. Eso viene en la infraestructura, nosotras solicitamos, pero el INABIF se demora. Son importantes los espacios (físicos) para ellas” (L06).

La infraestructura actual no siempre satisface las necesidades de las víctimas de trata de personas. Es fundamental que las instituciones encargadas de la atención de estas jóvenes cuenten con espacios de recreación y esparcimiento para su salud mental y bienestar emocional. Los espacios recreativos pueden ser de gran ayuda en el proceso de reintegración de las víctimas, ya que les permiten desarrollar habilidades sociales, expresar sus emociones y recuperar la confianza en sí mismas.

“Si bien es poco probable contar con otro local, al menos quisiéramos pedir un cambio, que nos puedan adaptar o nos brinden esas facilidades de centros recreativos o lugares de esparcimiento que nosotras podamos trasladar para que ellas puedan desarrollarse en esa actividad más recreativa o lúdica. Es fundamental para su salud mental, porque muchas de las jóvenes empiezan a somatizar, a tener problemas adicionales por el encierro del ambiente. Está científicamente comprobado que el encierro genera ciertos tipos de trastornos o problemas mentales y eso es fundamental para un adolescente” (L06).

c. El respeto y cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes

La recuperación de los derechos es una parte crucial del proceso de reintegración y es un indicador clave para medir la eficacia del programa de reintegración. Se ha demostrado que el proceso de justicia es un factor importante para la recuperación de los derechos de las víctimas. Cuando los acusados son condenados, las víctimas sienten que han obtenido justicia, lo que contribuye a su proceso de recuperación y reintegración en la sociedad.

“Cuando se emite una sentencia a los acusados, las víctimas se sienten contentas. Las víctimas consiguen justicia y es parte integral de una eventual reintegración a la sociedad” (I09).

Además, se ha aprendido que es fundamental identificar las necesidades de las víctimas de manera precisa. Para ello, es necesario mantener un diálogo constante con las niñas, niños y adolescentes afectados por la trata de personas para diferenciar entre sus necesidades y expectativas y establecer los medios necesarios para alcanzar sus objetivos.

“... el equipo aprendió a identificar mejor las necesidades de las víctimas, a saber, diferenciar cuándo es una necesidad o una expectativa y cómo se pueden lograr esos resultados, todo ello a través del diálogo con las niñas, niños y adolescentes” (C02).

Otro factor clave en el respeto y cumplimiento de los derechos de las víctimas de trata de personas es mantenerlas informadas sobre sus procesos. Es un derecho que les asiste y que debe ser respetado, ya que les permite sentirse empoderados y tomar decisiones informadas sobre su propio proceso de recuperación.

“Buscamos mantenerlas informadas de sus procesos para que estén al tanto. Es su derecho y lo respetamos” (L04).

d. Importancia del seguimiento de la víctima durante el proceso de reintegración:

El seguimiento permite verificar que se cumplan todas las acciones que se plantean para la reintegración de la víctima. El seguimiento también es crucial para prevenir la deserción, para ello es necesario que los profesionales se acerquen a las víctimas y les brinden apoyo continuo para completar el proceso de reintegración.

“A pesar de que la ley ampare las atenciones mediante las tele llamadas para monitoreo, es necesario tener un contacto con las usuarias, por lo que, si las usuarias no se acercan

al centro de salud mental, los profesionales se acercan a ellas, porque hay bastantes abandonos a la atención como consecuencia de las acciones de otras instituciones como el Poder Judicial” (I03).

El seguimiento también permite ajustar el plan de reintegración en caso de ser necesario. El proceso de reintegración puede ser complejo y puede haber imprevistos en el camino, por lo que el seguimiento ayuda a detectar y solucionar estos problemas.

“Es importante enfocarse en el seguimiento, porque una vez que se aprenda o se mejore la elaboración y la implementación del PTI-R, el seguimiento es algo que te permite realmente verificar que realmente se cumplan todas las acciones que se plantean para la reintegración de la víctima” (I11).

e. La importancia de los PTI-R en el proceso de reintegración:

Los PTI-R son un instrumento clave que permite a los operadores de justicia y de servicios tener una hoja de ruta sobre el proceso de reintegración de las víctimas de trata de personas. Además, ayudan a garantizar la continuidad del trabajo y a evitar la revictimización de las personas afectadas. Además, los PTI-R permiten identificar de manera temprana cualquier problema o desafío que pueda surgir en el proceso de reintegración.

“... lo que hacen es marcar una ruta, los operadores se dan cuenta de la gran ventaja que representan cuando hay problemas, cuando la fiscalía, la contraloría empieza a preguntar, allí se dan cuenta de la gran ventaja de documentar cada paso del proceso. Puedes responder por que se dio cada paso, eso puede exhibirlo como descargo de lo avanzado o de poder que no se hizo algo. Eso solo ve cuando se ven confrontados por otras instituciones. Los PTI-R señalan el camino avanzado son instrumento que permite la continuidad del trabajo y evitan la revictimización” (L09).

6.4 Lecciones aprendidas sobre la participación de la familia en el proceso de reintegración:

a. Importancia del trabajo con la familia para construir un espacio de protección:

Se destaca la importancia de fortalecer los métodos de crianza y cuidado de la familia para reintegrar a la víctima de trata de personas. El trabajo con la familia no solo implica proteger a la víctima, sino también crear un ambiente sano y seguro para todos los miembros del hogar.

“Es importante trabajar con las familias para fortalecer sus métodos de crianza y cuidados, el tema de trata no sólo es una situación familiar, sino también una situación social” (I08).

“El plan de reintegración, como su mismo nombre lo dice, busca reintegrar a la menor a la sociedad y a la familia. Este es un trabajo articulado con la familia, siendo una estrategia para el empoderamiento de la menor y que ellas se sientan seguras de sí mismas, y superen el trauma que han pasado por la explotación que han llevado” (I10).

“Mucho tiene que ver el apoyo de parte de las familias, cuando estas se cansan porque ya no les dan el respaldo. Eso también es crucial, por eso es que se trabaja conjuntamente con la familia para que sientan cuál ha sido la situación del problema por el que ellas han pasado” (L04).

“Para nosotros lo favorable es que trabajamos con la familia, trabajamos los roles parentales, el retorno con la vinculación previa a la familia después de haber trabajado con ambos (víctima y familia). Nos ayuda a estimar sí es posible, que esta niña o adolescente pueda recuperarse, por eso es que nos enfocamos mucho al trabajo con la familia, de la desatención que algunos tenían antes, ahora han cambiado, las cosas no eran como antes pensaba y ahora que se han reconciliado ahora que se han dado cuenta de lo importante que es alimentar el lazo afectivo” (L07).

Otro aspecto relevante es la necesidad de restituir el derecho de la víctima a vivir en una familia fortalecida y sin violencia. La violencia familiar es una de las causas que llevan a muchas adolescentes a caer en el delito de trata de personas, por lo que fortalecer a los padres y la familia extensa es clave para prevenir futuras situaciones de vulnerabilidad.

“Podríamos decir cuando es un trabajo de trata, uno le presta tal vez un poco más de atención a todas las diligencias que se realizan, porque en ella está inmersa una adolescente. Aquí vemos que hay muchos riesgos y mucha negligencia de parte de su familia y lo que queremos nosotros es restituir su derecho a vivir en familia, pero en una familia fortalecida, una familia donde se evite la violencia familiar” (CO4).

“...muchas adolescentes caen en el delito de trata por la violencia que viven con sus padres, entonces se trata de fortalecer a los padres, a la familia extensa para restituir su derecho de vivir en familia” (CO4).

El uso de las redes sociales y la tecnología es una herramienta importante para establecer contacto con la familia y obtener información necesaria para la reintegración de la víctima. Sin embargo, es importante destacar que la comunicación personalizada y directa con la familia es esencial para generar confianza y asegurar el éxito del proceso de reintegración.

“Para comunicarnos con las familias, utilizamos las redes sociales como Facebook, comenzamos allí es donde ubicamos a la familia. El 90% de la familia ubicada de los migrantes han sido ubicados por esa vía, de ahí ya nos mandan su número, entonces utilizamos el WhatsApp, el Messenger, el Facebook. Por ahí que mandan la documentación que necesitamos. Por ejemplo: la partida de nacimiento, algunas fotografías para establecer el vínculo familiar. Hacemos el contacto con la víctima también para que no se pierda eso, para que estén un poco más tranquilas, eso lo hacemos nosotros, y también sé que el CARE lo pone en práctica” (L07).

El papel de los padres y su vinculación en el proceso es importante inicialmente para un retorno de los niños a su domicilio. Esto indica que la presencia y participación activa de los padres en el proceso de reintegración es esencial para que los niños se sientan seguros y protegidos en su hogar.

“Como UPE hemos observado que el papel de los padres y su vinculación en el proceso es importante inicialmente para un retorno de los niños a su domicilio” (I08).

“Considerando el contexto de cada región, la UPE se encarga de buscar la reintegración familiar favorable para que la NNA no vuelva a reingresar al servicio. Para ello, se trata de concientizar a la familia de origen sobre lo que significa la trata de personas y lo que se requiere para brindarle adecuada protección y cuidado” (L07).

Finalmente, es crucial concientizar a la familia de origen sobre lo que significa la trata de personas y lo que se requiere para brindarle adecuada protección y cuidado a la víctima.

7. Buenas Prácticas

Fortalecimiento de capacidades de los operadores de justicia y servicios.

Desde CHS Alternativo, se ha brindado capacitación a los operadores de justicia y servicios en Iquitos, y en Cusco se han llevado a cabo talleres para el fortalecimiento de capacidades de los operadores de justicia, en Lima también se ha brindado capacitación. A pesar de los desafíos planteados por la pandemia COVID-19, el programa ha logrado adaptarse y desarrollar materiales de difusión y capacitación accesibles y amigables para alcanzar una mayor audiencia. Esta buena práctica ha permitido fortalecer las capacidades de los operadores de justicia y servicios en la lucha contra la trata de personas y ha contribuido a prevenir la revictimización de las víctimas.

La red de soporte

La implementación de una red de soporte ha resultado fundamental en la atención a víctimas de trata de personas en Perú. Esta red ha permitido prevenir la revictimización, mantener un registro actualizado de los servicios disponibles, fortalecer las capacidades de los operadores de justicia y servicios en la elaboración del plan de reintegración individual con el componente de reintegración, ayudar en la implementación de dicho plan y gestionar la atención de las víctimas.

La red de soporte se compone de diversos actores, incluyendo organizaciones de la sociedad civil, autoridades locales, operadores de justicia, servicios de salud y empleadores. La colaboración entre estos actores ha sido clave para ofrecer una atención integral a las víctimas, que incluya servicios de salud, apoyo psicológico, capacitación y empleabilidad.

Mantener un registro actualizado de los servicios disponibles ha permitido optimizar la atención a las víctimas, evitando la duplicación de servicios y asegurando que se cubran todas las necesidades de cada víctima. Además, la red de soporte ha fortalecido las capacidades de los operadores de justicia y servicios en la elaboración de los PTI-R adaptados a las necesidades específicas de cada víctima.

Seguimiento de los PTI-R

Una buena práctica en la reintegración de víctimas de trata de personas es el seguimiento de los PTI-R. Para ello, se ha implementado una metodología de caso por caso en CARE Lima y CARE Cieneguilla, la cual consiste en tener reuniones semanales o quincenales para hacer un seguimiento riguroso de cada caso. Esta metodología permite una atención personalizada a cada víctima, adaptando el plan de reintegración a sus necesidades específicas y asegurando su efectividad. Además, el seguimiento periódico permite monitorear el progreso de la víctima y detectar oportunamente cualquier problema o desafío que pueda surgir durante el proceso de reintegración. Esta práctica contribuye a garantizar una reintegración efectiva y sostenible de las víctimas de trata de personas en su comunidad de origen, promoviendo su empoderamiento y autonomía.

Conclusiones

Fortalecimiento de capacidades de los operadores de justicia y servicios

El fortalecimiento de capacidades para los operadores de justicia y servicios ha sido fundamental para garantizar una reintegración efectiva y sostenible de las víctimas de trata de personas. La capacitación adecuada ayudó a los operadores de justicia y servicios a identificar a las víctimas, proteger sus derechos y brindarles acceso a servicios de apoyo apropiados. El fortalecimiento de capacidades es clave para lograr una respuesta coordinada y multisectorial eficaz en la lucha contra la trata de personas.

Implementación del PTI-R

La elaboración e implementación de Planes de Trabajo Individual con componentes de Reintegración (PTI-R), es una estrategia efectiva para la reintegración de las víctimas de trata de personas en Perú y en otros contextos similares. Sin embargo, es importante destacar que se requiere una implementación adecuada y una coordinación efectiva entre los diferentes actores involucrados para garantizar el éxito del proceso de reintegración de las víctimas.

Acompañamiento técnico

Desde CHS Alternativo se brindó un acompañamiento constante y apoyo técnico a las instituciones encargadas de monitorear el progreso de las víctimas de trata. La mayor dificultad en el seguimiento del PTI-R es la carga laboral de los equipos de la UPE y las dificultades geográficas que impiden realizar las visitas domiciliarias necesarias.

Impacto de la Pandemia por la COVID-19

La pandemia ha generado dificultades significativas en el proceso de reintegración de NNA víctimas de trata de personas, tanto en la capacitación de los operadores como en la percepción de las víctimas sobre el trabajo de los operadores. Es necesario buscar soluciones para abordar estos desafíos y garantizar un proceso efectivo de reintegración de víctimas de trata de personas.

Recursos humanos

La debilidad de la institucionalidad del Estado en cuanto a incentivos y condiciones laborales para los trabajadores, la alta rotación de personal y la falta de capacidades resolutorias, son factores que afectan la reintegración de víctimas de trata de personas.

La insuficiente cantidad de personal especializado y la dificultad para el trabajo coordinado dentro de la Red de Soporte son problemas importantes que requieren ser abordados para mejorar la atención a las víctimas de trata y garantizar su reintegración integral. Es necesario tener una visión conjunta y un trabajo articulado entre las instituciones para lograr un resultado óptimo y efectivo.

El bienestar físico y mental de los profesionales que trabajan en los servicios de reintegración de víctimas de trata de personas en Perú es crucial para garantizar una reintegración exitosa y sostenible de las víctimas en la sociedad. La naturaleza del trabajo puede tener un impacto significativo en la salud mental de los profesionales y, por lo tanto, es fundamental que los

servicios de reintegración proporcionen medidas adecuadas para cuidar su bienestar. Proporcionar apoyo emocional y psicológico, capacitación y herramientas prácticas puede ayudar a los profesionales a lidiar con el estrés y el trauma vicario³⁷ asociado con este trabajo. En última instancia, cuidar la salud mental y física de los profesionales que trabajan en la reintegración de víctimas de trata de personas es esencial para garantizar una atención integral y de calidad a las víctimas y, por lo tanto, una reintegración exitosa y sostenible en la sociedad.

Fortalecimiento de los CARE

Es necesario tomar medidas para incrementar la oferta de los CARE y brindar un apoyo adecuado a las víctimas de trata de personas. Esto incluye la contratación de personal especializado, la capacitación continua y la recuperación integral de las víctimas. La educación es clave para lograr una reinserción exitosa y, por lo tanto, es necesario abordar los obstáculos que limitan el acceso a la educación para estas víctimas.

El trabajo de recuperación que se realiza desde los CARE para víctimas de trata de personas en Perú es fundamental para lograr una reintegración exitosa. El enfoque especializado de los CARE permite que las víctimas reciban el tratamiento y la atención necesarios para superar los traumas y dificultades derivados de la trata de personas. Además, la apertura de los CARE ha permitido a los profesionales involucrados comprender la importancia de una intervención especializada y adaptada a las necesidades individuales de cada víctima.

Implementación del enfoque centrado en las NNA víctimas de trata de personas

Es esencial considerar las necesidades individuales de cada víctima al planificar su reintegración. Al desarrollar los PTI-R, estos deben elaborados en base a sus necesidades individuales, con la finalidad de proporcionar un apoyo adecuado y efectivo para ayudar a las víctimas a recuperarse y reconstruir sus vidas después de esta experiencia traumática.

Es fundamental garantizar la privacidad y seguridad de las víctimas durante el proceso de reintegración. Es importante que las víctimas tengan la opción de decidir qué información compartir y que se implementen medidas de seguridad adecuadas para proteger su identidad. También se deben tomar medidas para garantizar la seguridad física de las víctimas en todo momento.

Es importante que las víctimas tengan acceso a servicios de atención médica y psicológica de calidad para abordar y tratar sus necesidades físicas y emocionales. Los servicios médicos pueden incluir atención de emergencia para lesiones físicas, así como atención a largo plazo para enfermedades crónicas y problemas de salud mental. Por otro lado, los servicios psicológicos pueden incluir terapia individual y grupal, terapia ocupacional y actividades recreativas que ayuden a las víctimas a recuperar su autoestima y confianza en sí mismas.

Es necesario que las víctimas tengan acceso a servicios jurídicos para garantizar que se haga justicia y se responsabilice a los perpetradores de la trata de personas. Los servicios jurídicos

³⁷ "trauma vicario" como una respuesta emocional y psicológica al estrés y la carga emocional que implica trabajar con personas que han sido víctimas de un trauma. Figley, C. R. (1995). Trauma vicario: consecuencias emocionales del trabajo con víctimas. Madrid: Narcea Ediciones.

deben incluir asistencia para la presentación de denuncias, la representación legal y la asistencia para obtener la reparación civil.

Necesidades integradas de manera sostenible

A pesar de la importancia de los programas de becas y empleo para la reintegración de las NNA víctimas de trata de personas, la falta de articulación y consideración de las necesidades específicas hacen que estos programas sean inalcanzables para muchas de ellas. Es necesario abordar estos problemas para garantizar una reintegración efectiva y sostenible para estas víctimas vulnerables.

La educación y el empleo son factores críticos para la reintegración exitosa y el desarrollo a largo plazo de las víctimas. La reintegración de las niñas, niños y adolescentes víctimas de trata de personas es un proceso continuo que requiere apoyo y atención a largo plazo.

Compromiso familiar

La falta de compromiso de las familias con el proceso de reintegración de las víctimas de trata de personas es un obstáculo importante que debe ser abordado para garantizar una recuperación efectiva y sostenible de estas personas vulnerables. Es necesario fomentar la educación y concientización sobre la trata de personas y brindar apoyo a las familias para que puedan brindar un ambiente seguro y acogedor para las víctimas.

El trabajo con la familia es un componente fundamental en el proceso de reintegración de las víctimas de trata de personas en Perú. Fortalecer a la familia y crear un ambiente seguro y sano para la víctima es crucial para prevenir futuras situaciones de vulnerabilidad y asegurar una reintegración exitosa. La reunificación familiar, cuando es segura y viable, es una forma importante de apoyar la reintegración de las víctimas.

Enfoque intercultural

Fortalecer el uso de un enfoque intercultural en el proceso de reintegración de las víctimas de trata de personas es crucial para garantizar una atención óptima y efectiva que tenga en cuenta las diferencias culturales y las demandas específicas de estas personas vulnerables. Esto puede resultar en una reintegración más exitosa y efectiva de estas personas.

La reintegración de las niñas, niños y adolescentes víctimas de trata de personas es un proceso complejo que requiere un enfoque multidisciplinario. La colaboración de varios profesionales es necesaria para abordar las diferentes necesidades de las víctimas y proporcionar un apoyo integral y personalizado.

Recuperación de los derechos de las niñas, niños y adolescentes

El respeto y cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes es fundamental para la reintegración de las víctimas de trata de personas en Perú. Se ha aprendido que la recuperación de los derechos es un indicador clave para medir la eficacia del programa de

reintegración, y que es necesario mantener un diálogo constante con las víctimas para identificar sus necesidades y garantizar que estén informados sobre sus procesos.

Redes de soporte

La implementación de la red de soporte ha sido una buena práctica para la atención a víctimas de trata de personas en Perú. La red de soporte ha permitido una atención integral y personalizada a cada víctima, prevenido la revictimización y fortalecido las capacidades de los actores involucrados en la atención a las víctimas.

La colaboración entre los diferentes actores, incluyendo a las autoridades, la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales, es esencial para una respuesta efectiva a la trata de personas.

La reintegración efectiva de las niñas, niños y adolescentes víctimas de trata de personas de trata requiere una planificación y coordinación adecuadas entre los diferentes actores involucrados.

La implementación de las leyes y políticas contra la trata de personas

La implementación efectiva de las leyes y políticas contra la trata de personas es fundamental para proteger a las víctimas y sancionar a los responsables. Se deben fortalecer las leyes y regulaciones contra la trata de personas para garantizar un enfoque sistemático y coordinado.

Seguimiento de casos

El seguimiento de los casos en el proceso de reintegración de las víctimas de trata de personas sigue siendo un desafío debido a la falta de apoyo y recursos necesarios para brindar una atención óptima y efectiva. Se requiere un mayor compromiso y esfuerzo por parte de las instituciones encargadas y la capacitación de los profesionales para garantizar una reintegración exitosa de estas personas vulnerables.

El seguimiento de la víctima es fundamental para la reintegración de víctimas de trata de personas, permite garantizar que las necesidades específicas de cada víctima sean satisfechas y que se aborden las barreras que puedan surgir durante el proceso de reintegración. Además, el seguimiento de la víctima es esencial para garantizar su seguridad y bienestar, medir el éxito del proceso de reintegración y adaptar los servicios según sea necesario.

La investigación y el monitoreo constante permiten identificar las necesidades específicas de las víctimas, así como los desafíos y obstáculos que enfrentan en su proceso de reintegración. Además, proporcionan información valiosa sobre las prácticas más efectivas y las áreas en las que se deben mejorar las intervenciones.

Recomendaciones

Fortalecer los sistemas de protección social

Fortalecer los sistemas de protección social para brindar una atención integral y continuada a las niñas, niños y adolescentes víctimas de trata de personas.

Crear alianzas estratégicas

Crear alianzas estratégicas entre el gobierno, la sociedad civil y la comunidad para una eficaz prevención de la trata de personas y la reintegración de sus víctimas.

Desarrollo de capacidades

Mejorar la identificación y el rescate de las víctimas de trata de personas, a través de una capacitación adecuada para los profesionales encargados de la protección infantil.

Fortalecimiento de la capacitación y profesionalización de los trabajadores de la atención a niñas, niños y adolescentes víctimas de trata.

Contar con equipos técnicos multidisciplinarios a los efectos de brindar un adecuado proceso de reintegración de las niñas, niños y adolescentes víctimas.

Institucionalización de un programa de formación continua para operadores a cargo del trabajo con las niñas, niños y adolescentes niñas, niños y adolescentes víctimas de trata.

Considerar dentro del equipo del INABIF la inclusión de un profesional de psiquiatría para apoyar el trabajo en los Centros de Acogida Residencial Especializados en trata de personas.

Asegurar la protección y el acceso a justicia

Asegurar la protección y el acceso a la justicia para las niñas, niños y adolescentes víctimas de trata de personas.

Implementación de medidas de protección y seguridad a las niñas, niños y adolescentes víctimas de trata durante el proceso de reintegración.

Garantizar servicios públicos idóneos y de calidad

Implementación de políticas, programas específicos y servicios de atención para la reintegración de víctimas de trata.

Garantizar el acceso a servicios de salud, psicológicos y legales en favor de las niñas, niños y adolescentes víctimas de trata con la finalidad de ayudarlas a recuperarse de los traumas sufridos y a reinserirse en la sociedad.

Garantizar una adecuada atención a las necesidades de los niños, niñas y adolescentes que han sido víctimas de trata de personas y asegurarse de que se respeten sus derechos.

Institucionalizar espacios de cuidado de la salud mental de los operadores de los CARE y UPE.

Promover programas de apoyo para la reinserción social

Fomentar la educación, formación profesional y desarrollo de programas de apoyo a la reinserción social y laboral de las niñas, niños y adolescentes víctimas de trata para ayudarlas a desarrollar habilidades y competencias que les permitan tener un futuro económico estable.

Medidas de seguimiento y evaluación

Implementar medidas de seguimiento y evaluación para asegurarse de que las niñas, niños y adolescentes víctimas de trata de personas estén recibiendo una atención adecuada y de que se estén logrando los objetivos de reintegración.

Campañas de prevención y protección de derechos

Desarrollar campañas de concientización y sensibilización para prevenir la trata de personas y promover una cultura de protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Continuar en el trabajo de sensibilización sobre la problemática y los enfoques a aplicarse en el trabajo de recuperación con las niñas, niños y adolescentes víctimas de trata con los operadores de las redes de soporte.

Cooperación internacional

Establecer mecanismos de cooperación internacional para prevenir la trata de personas y mejorar los servicios de reintegración para garantizar atención efectiva de las niñas, niños y adolescentes víctimas de trata de personas, especialmente en el caso de niñas, niños y adolescentes que han sido trasladados a otros países.

Participación y empoderamiento de las niñas, niños y adolescentes

Fomento de la participación y empoderamiento de las niñas, niños y adolescentes víctimas de trata en el proceso de reintegración.

Participación de las familias

Fomento de la participación de las familias de origen en el proceso de reintegración de niñas, niños y adolescentes víctimas de trata.

Incremento de presupuesto

Promover el incremento de presupuesto para la implementación de nuevos Centros especializados o la ampliación de los existentes, gestionados con enfoque de derechos humanos, enfoque orientado a la víctima, género e interculturalidad.

Ampliar la cobertura territorial

Ampliar la cobertura territorial de los servicios que brinda el Estado, procurando que las niñas, niños y adolescentes víctimas no deban ser trasladados para recibir protección y asistencia.

Habilitar albergues o centros de acogida temporales en zonas de frontera, que pueden ser gestionados conjuntamente por organismos humanitarios, organizaciones de la sociedad civil y entidades del sector privado para atender a las niñas, niños y adolescentes víctimas.

Desarrollo de políticas públicas especializadas

Incluir el enfoque intercultural dentro de los programas formativos a los operadores de los CARE, UPE y MP.

Afinar protocolos y otros medios institucionales de colaboración entre el MIMP, el MINEDU y el MINTRA para facilitar que las niñas, niños y adolescentes víctimas de trata puedan concluir sus estudios y acceder a programas de capacitación laboral y/o empleo.

RECOMENDACIONES - LIMA

Fortalecimiento de recursos humanos

Desarrollar un proceso de formación que otorgue a las/los operadores una acreditación académica por parte del MIMP específica sobre la problemática de trata.

Incidir en el desarrollo de habilidades blandas y laborales que le permitan a la sobreviviente incorporarse al mercado laboral o mediante un emprendimiento.

Capacitar a los operadores del sistema de protección sobre las características socioculturales de la población extranjera.

Realizar capacitaciones regulares a la red de soporte con el fin de sensibilizar sobre las características diferenciadas de las niñas, niños y adolescentes víctimas afectadas por el delito de trata de personas y la necesidad de la implementación de los PTI-R.

Incluir dentro del staff profesional del INABIF como apoyo a los CARE, un(a) psiquiatra, un(a) ginecóloga, así como un docente en habilidades blandas y/ emprendimientos.

Impulsar desde el MIMP un programa de fortalecimiento de capacidades y asistencias técnicas presenciales para asegurar una correcta aplicación del proceso de reintegración.

Las UPE, además de capacitaciones constantes, requieren supervisión que permita monitorear la calidad de la atención de las y los NNA afectadas por el delito de trata de personas.

Fortalecer la capacitación del personal de salud mental para el abordaje emocional de las niñas, niños y adolescentes víctimas del delito de trata de personas.

Desarrollo digital

Contar con una base de datos actualizada de ONGD que brinde soporte a jóvenes extranjeras independizadas que deseen quedarse en Perú para apoyarlas en el proceso de culminar estudios y capitalizarse para tener un proceso de independización seguro.

Es necesario el desarrollo de una codificación que permita a los operadores interinstitucionales identificar la naturaleza de la problemática de la víctima, que facilite su pronta derivación a los servicios de destino, de forma que reduzca la posibilidad de revictimización, o que personas no vinculadas al servicio de destino accedan a información de la víctima.

Redes de soporte

Relanzar las redes de soporte locales para reforzar la articulación intra e interinstitucional para el abordaje coordinado de las niñas, niños y adolescentes víctimas del delito de trata de personas, con un liderazgo fortalecido de la DPE y UPE.

Ampliar el intercambio de información y de los servicios disponibles para la red de soporte con la inclusión y/o el mapeo de nuevos operadores del sector privado como entidades de la cooperación internacional vinculadas con la problemática, empresas e instituciones educativas que puedan coadyuvar en el proceso de implementación de los PTI-R.

Normativa

Socializar la normativa vigente para que sea de dominio general dentro de las redes de soporte.

Desarrollar un modelo operacional de atención específico para NNA víctimas de trata en los CARE.

Incidir en la sensibilización y difusión de la normativa, especialmente a nivel del sector educación, dado que es uno de los principales nudos críticos para la implementación PTI-R a nivel de regiones.

RECOMENDACIONES - IQUITOS

Trabajo con las familias

Trabajo permanente con las familias a fin de disminuir las condiciones de vulnerabilidad para prevenir que las niñas, niños y adolescentes retornen a la situación de desprotección. A través del PTI-R, se incluye a las familias; sin embargo, se debe fortalecer esta labor.

Desarrollo de capacidades

Las capacitaciones deben ser teóricas y prácticas, y deben incluir la diversidad de situaciones que se presentan.

El personal nuevo que ingresa a las instituciones que brindan atención a las víctimas debe recibir información y capacitación especializada, así como conocer sobre el trabajo articulado que se realiza con otras instituciones: CSMC, UPE, etc.

Para las capacitaciones, se recomienda que las instituciones asignen a un personal específico, de preferencia que tenga más tiempo en la institución o que sea nombrado para que se vuelva un aliado estratégico del proceso de reintegración

Articulación interinstitucional

Mayor actividad e interacción entre el CARE, la Fiscalía, la Defensoría del Pueblo, representantes comunitarios, líderes escolares, y apoyarse en los medios de comunicación y la sociedad civil.

Que las instituciones públicas generen y comportan las bases de datos con la situación actualizada de las niñas, niños y adolescentes víctimas de trata, para evitar revictimizarlas cuando pasan a otra institución, como un modelo de historia clínica de violencia.

Establecer alianzas con el sector privado y/o con instituciones e la sociedad civil que contribuyan a brindar acceso a empleo a las víctimas que egresan.

Articular con los CEPTR, que pertenecen al Gobierno Regional, para que puedan continuar su educación y contar con formación laboral. Asimismo, articular con el GORE para que puedan acceder a programas de emprendimiento.

Confianza con las niñas, niños y adolescentes

Establecer lazos de confianza con las niñas, niños y adolescentes víctimas para obtener información que permita identificar de manera objetiva sus vivencias.

Las usuarias no se reconocen víctimas, colocan un bloqueo o rechazo, por lo que se debe trabajar de diferentes formas y desde frentes diferentes para ayudarlas.

RECOMENDACIONES - CUSCO

Desarrollo de capacidades

Fortalecer las habilidades blandas del personal de todas las instituciones involucradas en el proceso de reintegración.

Sensibilizar a los operadores de justicia, a los operadores de servicio, y lograr que tengan un mayor compromiso en el desarrollo de sus funciones.

Contar con personal especializado y permanente para abordar los casos eficientemente.

Red de soporte

Fortalecer la red, las capacidades, tiene que implementarse de mejor manera, talleres de capacitación de esta guía de reintegración.

Fortalecimiento de la salud mental

Impulsar el fortalecimiento de la salud mental, porque es vital recuperar la salud emocional de la víctima para poder construir su proyecto de vida, salud, educación y trabajo.

Que los Centros de Salud Mental Comunitarios se comprometan con los procesos de reintegración de las niñas, niños y adolescentes víctimas. Desde el MIMP establecer un convenio con el Ministerio de Salud, Ministerio de Educación y Ministerio de Trabajo.

Psicólogos especializados, ya que son ellos el primer contacto con la víctima, desarrollando un ambiente de confianza y empatía.

Anexos

Anexo 1. Matriz de Entrevistas (Transcripciones)

Archivo Word - Enlace DRIVE: <https://bit.ly/3RprQVF>

Relación de entrevistas							
Nº	Código	Nombre	Cargo	Institución	Fecha	Ciudad	Estado
1	L01	Pedro Córdova	Coordinador	CHS Alternativo	14/12/2022	Lima	Transcrita
	L02	Mónica Puelles	Responsable				
2	I01	Rosa Dávila	Psicóloga	CARE Iquitos	15/12/2022	Iquitos	Transcrita
3	I02	Jaclyn Rojas	Coordinadora	CARE Iquitos	15/12/2022	Iquitos	Transcrita
4	I03	Mónica Paredes	Coordinadora	CSMC Iquitos	15/12/2022	Iquitos	Transcrita
	I04	Edd Estrada	Psicólogo				
5	I05	Tulsa Tuesta	Coordinadora	CSMC San Juan	15/12/2022	Iquitos	Transcrita
	I06	Jhonatan Mego	Psicólogo				
6	I07	Jennifer Montoya	Subgerenta	GDS Loreto	16/12/2022	Iquitos	Transcrita
7	I08	Jhon Paul Izquierdo	Coordinador	UPE Iquitos	16/12/2022	Iquitos	Transcrita
8	I09	Verushka Vega	Defensora pública	MINJUS en Loreto	16/12/2022	Iquitos	Transcrita
9	I10	Mariana Panduro	Responsable	CHS Alternativo	16/12/2022	Iquitos	Transcrita
10	I11	Karen De La Cruz	Coordinadora	CHS Alternativo	16/12/2022	Iquitos	Transcrita
11	L03	Eduardo Haro	Director	USPNNA	21/12/2022	Lima	Transcrita
12	L04	Madeley Carrasco	Coordinadora	CARE Cieneguilla	21/12/2022	Lima	Transcrita
13	C01	María del Carmen Villena	Responsable	CHS Alternativo	22/12/2022	Cusco	Transcrita
14	L05	Roxana Dávila	Abogada	Dirección de Políticas	23/12/2022	Lima	Transcrita
15	L06	Gloria Palomino	Coordinadora	CARE Gracia	27/12/2022	Lima	Transcrita
16	L07	María Vásquez	Directora	UPE Lima Sur	28/12/2022	Lima	Transcrita
17	L08	Julia Cribillero	Directora	DPE	28/12/2022	Lima	Transcrita
18	C02	Jessica Choque	Coordinadora	CARE Cusco	03/01/2023	Cusco	Transcrita
	C03	Silvia Porroa	Educadora				
19	C04	Indyra Paredes	Psicóloga	UPE Cusco	03/01/2023	Cusco	Transcrita
20	L09	María del Carmen Santiago	Directora	DSL D	30/01/2023	Lima	Transcrita
21	L11	Red de soporte		Varias	14/12/2022	Lima	Transcrita

Anexo 2. Matriz de variables

Archivo Excel - Enlace DRIVE: <https://bit.ly/3XQuhmx>